

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. SIETE - A

Sesion

CONGRESO ORDINARIO (SESION PERMANENTE) CONTINUACION Fecha: MARTES 22 DE AGOSTO DE 1989

INDICE:

CAPITULO	en de 40 Fig.		PAGENA
, <u>I</u>	INSTALACION DE LA SESION.	1 2 3	, 2 ,
II .	CONTINUACION DE LA SESION PERMA EL JUICIO POLITICO AL SEÑOR AND JO ARCOS, MINISTRO DE GOBIERNO, MUNICIPALIDADES.	RES VALLE-	2 - 3
•	Intervención del H. Juan Cárden za, Diputado Interpelante.	as Espino-	3 - 40
- 2	Intervención del H. César Tinaj Diputado Interpelante.	jero Abad,	40 - 60
	Intervención del H. Hernán Riva tiva, Diputado Interpelante.	ideneira J <u>á</u>	60 - 114
III	SUSPENSION DE LA SESION PERMANE	ente.	114



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. SIETE - A

Sesión CONGRESO ORDINARIO (SESION PERMANENTE) CONTINUACION

Fecha: MARTES 22 DE AGOSTO DE 1989

SUMARIO:

CAPITULO

I INSTALACION DE LA SESION

CONTINUACION DE LA SESION PERMANENTE PARA EL ENJUICIAMIENTO POLITICO AL SEÑOR ANDRES VALLE JO ARCOS, MINISTRO DE GOBIERNO, POLICIA Y MUNICIPALIDADES.

III SUSPENSION DE LA SESION PERMANENTE

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR ALVAREZ GRAU VLADIMIRO ANDRADE GANDARA RAUL BUCARAM ORTIZ JACOBO BUCARAM ZACCIDA AVERROES CALDERON DE CASTRO CECILIA CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS CARDENAS ESPINOZA JUAN CARMIGNIANI GARCES EDUARDO CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO CARRASCO ZAMORA RAUL CELLERI CEDEÑO OSCAR CRESPO VERDUGO JUSTINIANO COCIOS JARAMILLO EFREN CHAMORRO JARAMILLO EDWIN CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO CHAVEZ VARGAS EDISON CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL DAHIK GARZOZI ALBERTO DEFINA GUZMAN ABEL ESPINOZA CHIMBRO FREDDY FLOR ANDRADE GERMAN FLORES LOPEZ FACUNDO GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO GARCES PEREZ ARTURO GARCIA GARCIA CARLOS GARZON FLORES LUIS

GONZALEZ ALAVA ELBA GONZALEZ DUCHE EDITH GRANDA AGUILAR VICTOR GUILLEN ZAMBRANO RICHARD HARO PAEZ GUILLERMO ISSA OBANDO NICOLAS JIJON LARCO PATRICIO LARREA TORRES GALO LARREATEGUI NUNEZ SEGUNDO LOOR CAMPOZANO MARCO MALO ORDONEZ JAIME MAUGE MOSQUERA RENE MEDINA LOPEZ GUSTAVO MOREIRA SORNOZA CESAR MORENO QUEZADA FRANKLIN MOSQUERA CORNEJO ALCIDES MUECKAY BAZURTO ELOY NAVARRETE PEREZ AULO ORTIZ AREVALO RAFAEL PALACIOS PALACIOS GUIDO PALADINES RAMIREZ LUIS PAZMIÑO OROZCO BOLIVAR PONCE GANGOTENA CAMILO PROANO MAYA MARCO ANTONIO QUINTEROS PONCE MEDARDO RIVADENEIRA JATIVA HERNAN RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

主 化主工基础 称,一种学

RUIZ ENRIQUEZ ANTONIO
SANCHEZ ARMIJOS JORGE
SANTELICES PINTADO RAFAEL
SUAREZ BARREZUETA SERGIO
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
SWETT MORALES FRANCISCO
TINAJERO ABAD CESAR
TORRES BARRENO DIEGO

TORRES GUZMAN ELOY
UGARTE AGUILAR JOSE
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
ZAMBRANO GALLEGOS REYNALDO
ZAPATIER ARIAS JULIO

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE, - Declaro instalada la Sesión Ordinaria del Honorable Congreso Nacional .- Licencias, señor Secretario .------EL SENOR SECRETARIO. - No hay licencias, señor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Voy a designar a los señores diputados Reynal do Yanchapaxi, Luis Paladines y Augusto Pazmiño, para que se dignen concurrir al Despacho de la Presidencia a invitar al señor Ministro de Gobierno para que concurra a esta sesión, para continuar con la interpelación. Hasta tanto voy a dar unos minutos de receso, seño res diputados.-----Se declara un receso hasta que concurra a la Sala el señor Ministro EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, vuelva a constatar el guó-EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, se encuentran en la Sala, cuarenta y siete señores diputados; por lo tanto se mantiene el quó rum para reinstalar la sesión.------EL SENOR PRESIDENTE. - Reinstalo la Sesión Ordinaria del Honorable -Congreso Nacional. - El Orden del Día, señor Secretario. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Continuación de la Sesión Permanente para el

Juicio Político al Señor Andrés Vallejo Arcos, Ministro de Gobier no, Policía y Municipalidades" .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Continuando con la interpelación al señor Ministro de Gobierno, voy a conceder la palabra al Diputado interpe lante Juan Cárdenas.----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-Señor Presidente, señores diputados, pueblo del Ecuador: Reivindica mos como un derecho insoslayable y un deber impostergable la tarea fiscalizadora que siempre será saludable para la democracia formal. Por tanto, el señor Ministro de Gobierno y Policía, Municipalidades, Cultos y Justicia, no está haciendo ninguna hazaña especial, únicamente cumpliendo un deber constitucional. Y en materia de interpela. ciones, en el mes de septiembre del año pasado, el Movimiento Popular Democrático, ante la imagen de un Gobierno cargado de expectati vas y esperanzas, llamó a juicio político al señor Ministro de Ener gía y Minas; no fue censurado porque hay una mayoría afecta al Gobierno. Sin embargo, señor Presidente, señores diputados, son signi ficativos los logros que le significaron al país aquel proceso de interpelación, porque fue precisamente en este acto de fiscaliza ción del Congreso, que el señor Ministro de Energía y Minas, hizo gala de importantes definiciones en materia de hidrocarburos. Y un recorte de prensa del Diario HOY, da cuenta de que CEPE ahorrará cincuenta millones de dólares anualmente cuando asuma la operación del oleoducto que en forma irreversible se cumplirá el próximo 1º de octubre. Igual sucederá cuando el Consorcio CEPE-TEXACO pase a manos de la Corporación. Igual cuando pasen las refinerías, igual cuando la tecnología permita que el Ecuador haga más por la soberania nacional. Este es un ejemplo de la validez adicional de un proceso de fiscalización que es facultad privativa, indelegable del Congreso Nacional. Y lo reivindicamos como una gestión de profunda significación nacional. Señor Presidente, en cuanto a esta interpelación, en una total desigualdad de condiciones. Yo soy un ser huma no muy limitado, militante de un partido de los pobres del Ecuador, el Movimiento Popular Democrático. Yo enfrento el señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, que descrito por le señor Presidente de la Re pública, con fecha 9 de agosto, tiene una inteligencia electrônica. Yo soy simplemente un ser humanos; sin embargo, vamos a ver qué sucede en este proceso. El señor Ministro de Gobierno, dijo anoche -

instan

que "esta país no puede definirse como está dividido, en extremos". Nos habló de que "la graduación no puede ser dada en términos de 🔸 blanco o negro, de arriba o abajo". Queriendo significar con este recurso el maniqueismo político, que la social democracia es la úni ca llamada para gobernar al país. Nosotros, señor Presidente, pue blo ecuatoriano, les decimos que esta sociedad está dividida entre explotadores, un pequeño grupo al que se pertenece el señor Ministro de Gobierno; y el enorme pueblo ecuatoriano, bondadoso, trabajador, combativo, que tiene un límite en su paciencia. El pueblo ecuatoria no está dividido entre ricos y una enorme cantidad de pobres. Y en ésto una nueva coincidencia entre lo que dijo León Febres Cordero, para asaltar al poder político del Ecuador, dijo que "aquí en el Ecuador no hay ni izquierda ni derecha; hay un pueblo". Queriendo significar que pueblo es sinónimo de ignorancia. Pues bien, se dijo de parte del señor Ministro, que porque se ha detenido a un cierto número de narcotraficantes, de consumidores; que porque se ha acata do una o dos resoluciones del Tribunal de Garantías Constituciona les, el Ecuador es mejor que antes, el Ecuador de hoy es el Ecuador de la felicidad. Pero aquí hay un sofisma, hay un sofisma que indefectiblemente cae por su propio peso: El Gobierno prioriza la portada de su conducta nacional sobre el término de la concertación; y detrás de la concertación, nos han querido decir que está la felici dad del Ecuador. Y esa concertación, cuando con los banqueros, los empresarios, inmediatamente produce frutos y esos frutos se gra fican en medidas econômicas a favor de los empresarios, a favor los banqueros, grupo privilegiado al que pertenece el señor Minis tro de Gobierno. Pero la concertación con el pueblo, para que es? Para pedirle paciencia, que nos amarremos los cinturones, que ya mismo va a venir la felicidad; y esto definitivamente es un manique ismo injustificable. Porque además dicen que la elevación de los in dices de todos los precios de los artículos de primera necesidad han sido hechos para la felicidad del pueblo ecuatoriano. Nada más grotesco y de mal gusto, frente a un pueblo hambreado que sabe exac tamente cuál es la realidad lacerante que vive nuestro pueblo. Y es tamos ante el superministro, el Ministro más fuerte, más prestigiado del régimen, a la carta más brava de este Gobierno, y a él le es tamos emplazando todos estos conceptos fundamentales. Con su venia, señor Presidente, un breve indice de precios actualizado al 11 de -

agosto del presente año.-----EL SENCR PRESIDENTE .- Está autorizado, señor Diputado .-----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-"El arroz, el quintal, agosto 88, 4.700 sucres; en agosto del 89, -10.200 sucres a precio del productor; un incremento del 121%. Azú car, en agosto del 88, 3.700 sucres; en agosto del 89, 7.500 sucres, un incremento del 108.3%. La papa chola -que por chola es más sabro sa- en agosto del 88, 3.400 sucres; en agosto del 89, 4.500 sucres, un incremento del 32.3%. La leche, el litro 80 sucres, en agosto del 88, 150 en agosto del 89, un incremento del 75%. La carne -que ya no va a la mesa de los ecuatoriano- la libra en agosto del 88, 240 sucres; en agosto del 89, 490 sucres, -si es que tiene suerte- un au mento del 72%". Y así, el aceite, la arveja, el fréjol, la haba tier na, los choclos, la cebolla, la remolacha, el ajo, la col, la coliflor, la naranja, el guineo, el tomate. La gasolina, señor Ministro, en agosto del 88, noventa sucres el galón; hoy, día fatal para el -Ecuador, doscientos diez sucres el galón, un incremento del ciento treinta y tres por ciento; y esto para hacer la felicidad del pue blo ecuatoriano. La luz, el kilovatio, nueve punto sesenta y tres, en agosto del 88, doce punto siete; en agosto del 89, un incremento del treinta y uno punto ocho por ciento. El agua, el transporte, el vestido, los misceláneos que el pueblo no sabe que significa. Señor Ministro, he aguí la felicidad que usted y su Gobierno están contri buyendo para nuestro pueblo. El hambre y la miseria generalizada, es una violación al derecho a la vida, la bienestar, al derecho al honor que tienen los ecuatorianos. Es una violación del Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado. Pero si de viola ciones se trata, señor Presidente, demando autorización para que se dé lectura en forma puntual la triste, trágica, desnuda, despiadada por ésto, realidad, que responde a la simple contemplación del informe de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos del Ecua dor, actualizado. Ruego, señor Presidente, se de lectura a este do-EL SEÑOR PRESIDENTE - Sirvase atender la lectura solicitada, señor Secretario.-----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. De la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos: "Los Hechos Hablan: Continúa Violación de los Derechos Humanos. - Agosto de 1988 - julio 1989. - Hablar acer

ca de la vigencia de los derechos fundamentales, tiene por fin llamar la atención sobre las condiciones infrahumanas en que vive el pueblo, la necesidad de cambios estructurales urgentes, las prácticas inhumanas de autoridades, las consecuencias del abuso de poder, y proveer elementos a la organización popular para su lucha en de fensa de los Derechos Humanos y del pueblo. - El respeto a los Derechos Humanos no es posible mientras siga vigente el actual orden económico injusto que impide el acceso de grandes mayorías a condiciones de vida adecuadas y que da pie a la represión en nombre de una llamada "paz social". El elevado porcentaje, alrededor de 65% ~ de personas desocupadas y subempleadas conduce a que las familias ecuatorianas no puedan satisfacer las necesidades básicas, aumentan do los grados de desnutrición, las enfermedades y la mortalidad infantil.- A partir de agosto de 1988, cuando asumió el poder el Doctor Rodrigo Borja, ha habido algunos esfuerzos tendientes a corre gir las prácticas atentatorias contra los Derechos Humanos. Sin embargo, se evidencia las dificultades que representa para la vigen cia de los Derechos Humanos tanto una política económica que no prio riza las necesidades sociales como la institucionalización de viola ciones a los Derechos Humanos y la impunidad de la que gozan los miembros de la Fuerza Pública responsables de estos delitos. - La ci fra total de denuncias registradas por la CEDHU durante el período comprendido entre agosto de 1988 y julio de 1989, primer año de ges tión del actual gobierno, demuestra la persistencia de graves viola ciones a los Derechos Humanos, Estas incluyen: Homicidios - 18. Tor tura - 43. Maltrato físico - 81. Arresto Arbitrario - 125. Abuso de Autoridad - 53. Violación de Domicilio - 20. Incomunicación - 45. conflictos de Tierras - 74. Total: 459, - Si comparamos esta cifra (459 casos) registrada en el anterior período, entre agosto de 1987 a julio 1988, 600 casos, ha disminuido solamente en un 23.5%. De la cifra total de este año, un 27% corresponden a casos de Arrestos Ar bitrarios; luego, los abusos más frecuentes fueron: Maltratos físicos, que representa un 18%.- Impunidad Faculta Nuevos Atropellos .-Algunas denuncias sobre abusos policiales fueron objeto de sancio nes disciplinarias, pero no se ha vanazado en las investigaciones y sanciones de varios casos pendientes. Existe expectativa frente al caso de desaparición tortura y asesinato de Consuelo Benavides, ocu rrido en diciembre de 1985. A pesar de que la Comisión Multiparti -

dista del Congreso Nacional, puso en manos de la Corte Suprema de -Justicia el informe en donde señalan responsabilidades de miembros de las fuezas armadas y de la policía, no se dan paso que lleguen a la sanción. Algunos de los responsables ocupan altos cargos en la actual administración. Si este caso, que llegó a algún grado de es clarecimiento, no encuentra la justicia, otros permanencen olvida dos. No se ha sancionado a los responsables de la detención de Manuel Bolaños, ocurrida en octubre de 1985, en Esmeraldas, a pesar de que los documentos que reposan en un juzgado militar se desprende que fue muerto a causa de torturas. Los familiares de otras personas desaparecidas en los primeros meses de 1988 no encuentran res puestas satisfactorias de las autoridades, como son los casos de los menores Andrés y Santiago Restrepo, Manuel García Franco y el -Sargento Duchicela .- Muertes bajo custodia, ocurridas antes de agos to de 1988, continpuan en la impunidad, como los casos de: Fausto -Romero Simbaña, Manuel Yánez, Marco Almeida Calispa, Enrique Chalar, Manuel Roto. Si no hay investigación y sanción para estos crimenes, no se puede decir que se protege la vida y la seguridad de las personas en nuestro país. En los últimos doce meses la CEDHU conoció ~ 18 casos de homicidios cometidos por agentes del orden, que repre sentan 3 casos menos que los registrados en el período agosto del -87 a julio del 88. Así mismo, la CEDHU, registró 43 casos de torturas en el presente año, es decir, 12 casos menos que el año ante rior. Uno de los más graves fue la muerte por tortura del ciudadano Sélfido Ilves, ocurrida el 7 de mayo del año en curso en el Destaca mento de la Policía Rural de Caluma, Provincia de Bolívar, cuando era sometido a un proceso de investigación y le aplicaron corriente eléctrica. - Cambio de Estructuras Urgentes. - La realidad carcelaria sigue siendo crítica. Además del gran número de internos sin senten cia, existe el hacinamiento, la ausencia de talleres, la corrupción, la falta de higiene, de atención médica y de protección social para los internos se reflejan en el caso del interno del Penal García Mo reno, David Vilcaguano, quien sufre de un trastorno mental. A pesar de tener una fractura de pelvis e infección pulmonar, dormía en el suelo y en estado moribubdo fue trasladado a un hospital. En la Penitenciaria del Litoral el 15 de agosto de 1988, el interno Zenón -Candelario Salazar, falleció como resultado de un disparo en la cabeza a manos de un guía penitenciario .- La crítica realidad agraria,

que afecta principalmente a campesinos pobres e indígenas, se expre sa en las cifras de conflictos de tierras. Durante el año se registraron 74 denuncias que dan un promedio mensual de seis conflictos. El número total ha aumentado en un 35%, comparado con el año 1986-1987, cuando se registraron 55 casos; ha disminuido en relación al período 87-88, que registró 84 conflictos. Esta situación tiene que ver con el acaparamiento de tierras, la paralización de trámites y parcialización de autoridades, desembocando en desalojos en los cua les participan miembros de la Fuerza Pública y en algunos casos ban das armadas. En estos desalojos se producen varios tipos de atropellos contra los Derechos Humanos. Uno de los conflictos pendientes es el caso de los comuneros de Tunibamba, Imbabura, Los indígenas han sostenido un trámite legal en el IERAC durante 7 años. A pesar de tres informes de CONADE, donde se ratifica la existencia de elevada presión demográfica, los indígenas todavía viven en la incerti dumbre de no tener un pedazo de tierra donde trabajar y vivir. - La CEDAU considera que la situación de los Derechos Humanos durante es te año de gobierno obliga a tomar acciones tendientes a corregir las graves causas que impiden su real vigencia".- Hasta allí el documento que me ha sido entregado, señor Presidente. ----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-Gracias, señor Presidente. Continúa la violación de los derechos hu manos, entonces, señor Ministro, los hechos hablan, dieciocho homicidios, cuarenta y tres torturas, ochenta y un maltratos físicos, ciento veinte y cinco arrestos arbitrarios, cincuenta y tres abusos de autoridad, bajo su mando; veinte violaciones de domicilio, cuarenta y cinco casos de incomunicación, setenta y cuatro conflictos de tierras. Este es un informe actualizado de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. Y ayer el señor Ministro de Gobierno, fue muy enfático en reconocer la clara inteligencia de la hermana Elsie Mon ge, quien es la Presidente de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos. Así nos lo dijo, por ser una mujer inteligente, cuya credi bilidad está fuera de toda duda, es menester que hagamos caso de sus sugerencias, de su apreciación. Con su venia, señor Presidente .----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Autorizado, señor Diputado. -------INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-"Ministro es responsable". Dice la hemanda Elsie Monge. Diario la Hora del 21 de agosto del 89, ayer: "El Ministro de Gobierno es el -

principal responsable de lo que sucede en los mandos medios de la -Policía Nacional, y la continuidad de la práctica de violación de los derechos humanos", dijo la Presidenta de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos". La hermana Elsie Monge, aguí reconocida por usted, señor Ministro, como una persona muy inteligente y digna de todo crédito. Casos puntuales: Angel Eduardo Cargua Camacho, detenido por su alta peligrosidad, a las once de la mañana un día domingo, llevado a la Policía, torturado. Aquí el examen médico, el informe del SIC y el certificado de la Facultad de Odontología de la Universidad Central. Le sacaron un diente a este caballero. Un guardaespaldas del doctor Borja, a un niño de apenas doce años de edad, Jorge Wilson Valeriano Bravo Toro, igualmente detenido. La de nuncia llegó hasta el despacho del señor Presidente de la República, y nada hizo por su guardaespaldas. Salió en libertad con el Recurso de Hábeas Córpus, reiteradamente presentado en la Alcaldía de Quito. Nos dijo, señor Ministro, que se iba a castigar ejemplarmente a los asesinos del niño Ignacio Vilaña, otro malogrado guardaespaldas del Presidente Borja, el 24 de noviembre en la huelga de FUT, ya hablaremos de eso. Y así casuística, de hechos concretos de la violación actual de derechos humanos. Señor Ministro, cuando usted aseguró en este Recinto, que no había violación de derechos humanos, usted ha estado mintiéndole al Congreso, y eso es altamente grave para su responsabilidad en este juicio político. Qué sucede en el Ecuador de hoy? Esta es una isla de la fantasía?, como nos quiere hacer cre er el Gobierno? Hay una paz en los sepulcros, producto del hambre, producto de las contradicciones que se agudizan con esta crisis. Y ese ambiente de intranquilidad, de conflicto permanente, se expresa a través de diferentes aspectos: "Jubilados en huelga de hambre" Has ta los viejitos, los jubilados se van a la huelga de hambre, Ministro, porque no soportan la situación que vive nuestro pueblo. "Fiesta de ayuno en el Seguro Social". Una demostración de la tremenda conflictividad que caracteriza al Ecuador de hoy bajo la égida de la social democracia y sus cogobernantes. "Patronos abusan de obreros en Manabí". Y aquí se dice que en el Ecuador todo marcha so bre ruedas, una absoluta tranquilidad. "Huelga de hambre en la Plaza Grande". En definitiva, hechos, casos, conflictos, problemas que prueban claramente que no es cierto que el Ecuador sea una isla de la fantasía. Solamente en la visión oficial interesada, para crear

una imagen ficticia, se puede repetir que en el Ecuador se han supe rado los problemas; que en el Ecuador no se violan los derechos humanos; que en el Ecuador no hay conflictos. Lo que sucede es que hay condiciones detrás de las cuales se esconden estos enormes proble mas, estas enormes lacras que son la consecuencia de la injusticia social que impera en el Ecuador de hoy. Señor Presidente, disponga usted, que por Secretaría se dé lectura a la primera pregunta de mi pliego presentado en esta interpelación. ------EL SENOR PRESIDENTE. - Sirvase dar lectura a la primera pregunta pre sentada por el Diputado Cárdenas, señor Secretario. ------EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. Dice así: "En ejercicio de qué facultades, usted ordena la brutal y permanente represión utilizando a la Policía Nacional como instrumento, de las manifesta ciones pacíficas de los sectores populares en protesta contra las medidas económicas y la política hambreadora del Gobierno Nacional, violando los Derechos Humanos garantizados por la Constitución Polí tica del Estado y particularmente en los siguientes acontecimientos: a.- Represión a la marcha pacífica de la Universidad Estatal de Gua yaquil, el 17 de enero de 1989; .- b.- Represión en contra de la po-. blación civil de la Provincia del Cañar, durante la realización de los paros provinciales de los meses enero; y abril y mayo del pre ~ sente año; llegándose al extremo de bombardear con gases lacrimógenos a la ciudad de La Troncal; reprimir a mansalva e inclusive redu . ciendo a prisión a mujeres y niños en la población de El Tambo, uti lizando en todos los casos un desproporcionado despliegue policial fuertemente armado?".-----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-La conflictividad a la que estoy haciendo referencia, desentraña la naturaleza represiva de este Gobierno. El día martes 17 de enero del presente año, se produce un hecho que debe avergonzarle al Gobierno Nacional. El señor Presidente de la República, ha declarado que se identifica con la Universidad ecuatoriana porque es maestro porque es escritor de libros para la doscencia universitaria. Pero qué contrasentido, en el Gobierno de este maestro universitario, del Presidente Borja, creador de doctrina para los universitarios, se produce una brutal, desproporcionada, inconveniente represión a la marcha de la Universidad de Guayaquil. Pues bien, la prensa fue muy enfática en señalar los hechos. Se llegó al caso de que arreme-

tió la Policia en contra de una manifestación estudiantil, con nestas consecuencias posteriores. La Universidad de Guayaquil, qué salía a las calles?, porque el Gobierno del doctor Borja, que dice que tanto ama a la Universidad, no les da sus rentas, no le permite su desarrollo, no le permite el cumplimiento de sus fines específicos, y haciendo uso de un derecho supremo que nadie en este Gobierno le puede negar al pueblo ecuatoriano, convocó a la comunidad universitaria a una marcha para expresar en las calles ese mensaje, para que el Gobierno se sensibilice y permita su superviven cia. La Universidad ecuatoriana acusa los problemas de nuestra ciedad; la Universidad ecuatoriana no puede ser ajena a lo que suce de a nuestro pueblo. Pues bien, aquí copiosa información relatando. los hechos que curiosamente difieren de la visión que presentó el señor Ministro al contestar esta pregunta. Pero sucede que hasta es te momento nadie se ha puesto de acuerdo en los organismos policiales sobre el número de los detenidos. Se habla de trescientos, de cuatrocientos, de ciento noventa y cinco, y se hace una enorme lista que se va incrementando, de los detenidos. En qué circunstancias fueron detenidos? Fueron cargados como animales en las cajuelas las patrullas. Mujeres vejadas, periodistas ultrajados. A esto se llama una actitud civilizada de la Policia? Pero lo más grave este Gobierno, para usted, señor Ministro, es el hecho de que se presentan al trámite el recurso constitucional del Hábeas Corpus en la Alcaldía de Guayaquil; y bien, qué sucede? La trastada, la viveza criolla. La Alcaldesa de Guayaquil, concede favorablemente el re curso de Hábeas Corpus, y los celadores de estos delincuentes, porque prácticamente el Gobierno le dijo a Guayaquil, "a la reja", inventaron una forma de eludir el mandato constitucional del recurso de Hábeas Corpus; y dice que no lo acatan las atutoridades policiales, señor Ministro no lo acatan porque dizque tienen boleta cons titucional de detención. Aquí hay un facsimil en xeroxcopia, de las famosas boletas constitucionales de detención, y dicen: "Intenden cia General de Policía del Guayas. - Boleta de Captura. - Cualquier -Policía Nacional, Municipal o Agente del SIC capturará, en este caso, a Carlos Espinoza Loor, por cargos que le hace investigación por oficio". Y el Código de Procedimiento Penal vigente, señor Presidente, señor Ministro, establece en el Artículo ciento setenta y dos, que "la boleta contendrá: l.- Los motivos de la detención". Y

la referencia de un oficio no es el mitovo de una detención, no un delito el oficio. Están malacostumbrados, las autoridades de policía hacen lo que les da la gana, trafican con la libertad de ciudadanos, y hay autoridades que avalizan como válido este procedi miento, y se sirven de estas actitudes seudolegales para irrespetar la decisión de un organismo constitucionalmente reconocido como el Municipio, y una institución sagrada, democrática que tenemos la obligación de salvaguardar su integridad, como es el recurso de beas Corpus. Por qué es ésto?, porque pertenecemos a un Gobierno muy civilizado, y si esto no supo, señor Ministro, es sulpable omisión, porque a sus espaldas, si este es el caso, se está violando la Constitución, se está violando la Ley de Régimen Municipal, se está haciendo tabla raza de las instituciones democráticas y republicanas. Ayer, el señor Ministro de Gobierno, nos presentó un vi deo en el que se reseñaban las consecuencias de la represión poli cial, no los hechos. Curiosamente, por este túnel del tiempo, fue más allá, antes de que se produzcan los hechos. Hoy, señor Presiden te, con su venia, y apelando a la caballerosa actitud del señor Ministro, para que me permita utilizar aquel recurso del Estado, esa. pantalla gigante para que todos podamos ver y apreciar en videocase te, la relación de los hechos ocurridos el 17 de enero del presente año, podremos aportar con estos elementos, señores diputados, pa ra ir creando nuestra condición en este juicio político. Señor Presidente, con su venia.-EL SENOR PRESIDENTE .- Estoy consultando al señor Ministro, señor Di INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.-Con todo gusto, señor Diputado, en aras de la concertación a la que invita permanentemente el Gobierno, tenga usted la bondad de utilizar. INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-Uno a cero estamos, uno a cero. Conste que estoy de visitante .----(Se pasa el videocasete, a pedido del Honorable Juan Cárdenas Espinoza, Diputado interpelante).-----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-Señor Presidente, con verdadera indignación acabamos de ser testi gos de un documento fílmico irrefutable. Qué nos presentó ayer el señor Ministro?, nos presentó escenas aisladas de la reacción de esa represión. Mujer embarazada murió asfixiada por los gases. El -

.../ ...

Gobierno de la paz mató a dos, mató a la madre y al feto, en esa brutal represión que nadie puede negarla. Señor Presidente, de un documento de la Universidad de Guayaquil, con la expresa solicitud de que el señor Secretario se digne devolverme, ruego a usted, ordenar la lectura del Manifiesto del Consejo Universitario al país, en relación con los últimos acontecimientos, del rechazo al atrope llo a la mujer universitaria, del pronunciamiento del Consejo Na cional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, y del telegrama enviado al señor doctor Rodrigo Borja, por las autoridades de la Universidad de Guayaquil. Con su venia, señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sírvase atender la lectura, señor Secretario. EL SENOR SECRETARIO. - "Universidad de Guayaquil. - Pronunciamiento -Años 86-87.- Arquitecto Jaime Pólit, Rector de la Universidad de -Guayaquil .- El Consejo Universitario al País, en Relación con los Ultimos Acontecimientos, expone: 1. La comunidad universitaria fue victima de una brutal represión ordenada por el Gobernador de la provincia y el Intendente de Policia, cuando se había concentra do pacíficamente para realizar una marcha exigiendo al Gobierno Na cional la atención debida a sus problemas presupuestarios. La re presión, intensa e indiscriminada, desató sin respetar a la mujer universitaria y meritísimos maestros y a la juventud que, en número de 30.000, se había reunido en los alrededores de la Casona, en defensa de sus intereses. Como resultado de dicha represión hubo algunos heridos, centenares de detenidos, quienes han sido vejados y golpeados, escenas de barbarie fueron presenciadas por la ciuda danía, absorta, a través de los informativos de televisión. La represión no sólo se limitó al momento de la marcha de los universitarios, sino después de realizada, la Policía acometió con la Caso na y lanzó decenas de bombas lacrimógenas al interior del edificio, afectando tanto a las personas que se encontraban en ese recinto -(es el caso, por ejemplo, del trabajador de la Facultad de Ciencias Naturales, Juan Chávez Pilay, que fue impactado por una bomba en el abdomen, que le ocasionó la pérdida del conocimiento por algu nas horas; el del estudiante José Peralta, de Ingeniería Civil, que fue herido en el brazo); cuanto a los niños asilados en el Hos pital "Alejandro Mann" y el vecindario. Posteriormente, en las inmediaciones del cuartel Modelo, los padres de familia que demandaban información sobre los detenidos, fueron vejados de palabra y -

obra, utilizando inclusive a perros de la Policia.- 2.- La comuni dad universitaria, los familiares y el pueblo ecuatoriano exigen in mediata e incondicional libertad de todos los que que aún siguen de tenidos, y en cese de la persecución y responsabilizan al Gobierno Nacional por su integridad física .- Así mismo, exigen la libertad de los estudiantes colombianos que fueron apresados mientras observaban la acción universitaria; y, aclara que, al igual que ellos, dos centenares de alumnos extranjeros son estudiantes universita rios. - 3. - La Universidad reitera el derecho de exigir del Gobierno Nacional la entrega oportuna de las rentas suficientes para cumplir con sus elevados fines en beneficio del pueblo ecuatoriano. Han insistido por todos los medios en este objetivo, sin embargo, hasta hoy, ha recibido respuesta alguna .- Reclamamos la urgente cancela ción de la deuda correspondiente a 1988, cuyo monto es de 825 millo nes de sucres, la consolidación de la deuda con el IESS, que ascien de a 1.600 millones de sucres, y el incremento del presupuesto. Universidad reclama el derecho de sus servidores a remuneraciones justas y el de los estudíantes a contar con el debido equipamiento y condiciones adecuadas para el estudio, la investigación y sus prác ticas. - El atender a la Universidad no es una generosidad ni una dá diva oficial sino una conquista popular consagrada en la Constitu ción y Leyes de la República. - La Universidad reafirma su deber y su derecho a orientar al pueblo ecuatoriano con su opinión técnica y científica en la solución de los problemas que lo afecten y para lograr el desarrollo del país, máxime en las actuales condiciones de crisis a la que lo tienen sometida los gobiernos, -incluido actual- con sus políticas que sólo favorecen a los grupos dominan tes, explotadores y económicamente poderosos. (Artículo 28 de la -Constitución). - El Consejo Universitario, integrado por el Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Subdecanos, los Representantes estudiantiles por cada una de las facultades y los delegados de los docentes, empleados y trabajadores en forma unánime y con el apoyo de los organismos clasistas, (Asociación de profesores, Asociación de Empleados Administrativos y Asociación Sindical de Trabajadores de Servicio), la FEUE y las Asociaciones de estudiantes amparados en las decisiones estatutarias y en el régimen disciplinario inter no -como existe en toda institución- y, de conformidad con el principio de la autonomía universitaria que ella ejerce, procedió a con

vocar a la referida concentración y marcha. - Con plena conciencia, entusiasmo, voluntad cívica y patriótica, treinta mil miembros de la Universidad, respondieron al llamado del Consejo Universitario y participaron disciplinadamente en tal evento, razón por la cual manifiesta a ellos su satisfacción y gratitud. - Rechazamos, en consecuencia, indignados y en forma enérgica, las absurdas y tendencio sas afirmaciones de las autoridades del Gobierno, de que la convocatoria constituía un "chantaje" a los estudiantes, afirmaciones que pretenden minimizar la dignidad de los jóvenes, dada su perma nente posición en defensa de los intereses institucionales, populares y democráticos. - 5. - El Consejo Universitario en sesión urgente y extraordinaria, celebrada el día de hoy, miércoles 18 de enero, conoció de estos graves hechos y en uso de sus atribuciones RESOL -VIO: 1. Por la actitud antiuniversitaria del señor Rafael Guerrero Valenzuela, en su condición de Gobernador de la Provincia, DECLARAR PERSONA NO GRATA a la Universidad de Guayaquil. - 2. DECLARAR TRAI -DOR de la Universidad de Guayaquil al Intendente General de Policía del Guayas, abogado Enrique Herrería Bonet, quien se graduó en la -Facultad de Jurisprudencia y trabajó en ella hasta junio de 1988, como Secretario del Instituto de Criminología. - 3. DENUNCIAR al Tri bunal de Garantías Constitucionales, las flagrantes violaciones a las garantías individuales constantes en la Constitución Política de la República y consignadas en el Artículo 19 respecto al derecho a libre reunión con fines pacíficos y a la tramitación libre del Hábeas Corpus por parte del señor Gobernador e Intendente de la Pro vincia del Guayas. - 4. Iniciar las acciones legales a que hubiere lugar, ante la Función Jurisdiccional en contra de los funcionarios responsables de los distintos actos punibles en que han incurrido, con motivo de sus actuaciones frente a los hechos que son de domi nio público, tales como el arbitrario traslado de los detenidos a diversos repartos militares. - 5. Declararse en SESION PERMANENTE hasta que sean puestos en libertad todos los detenidos. - 6. DEMAN -DAR DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS que ocupan cargos públicos y desempeñan elevadas funciones de representación popular, una acti tud solidaria con el Alma Mater. - 7. Realizar en los próximos días, en coordinación con las asociaciones de estudiantes y entidades laborales de la Institución, una concentración universitaria, la libertad de los derechos constitucionales .- En fin, categóricamente -

declara que la Universidad de Guayaquil no retrocederá en su justa posición amparada en derecho, puesto que ella corresponde a los intereses de la juventud y de la Patria; que está dispuesta al diálogo por encima de los intereses particulares y partidistas, a los cuales es ajeno -como lo fue al convocar la multitudinaria concentra ción efectuada el 17- y, reafirma su condición de Institución Cultu ral, Democrática, Autónoma y Pluralista. - Guayaquil 18 de enero de 1989 .- El Consejo Universitario .- Firman: Arquitecto Jaime Pólit Al civar, Rector-Presidente. - Doctor Alberto Sánchez Balda, Secretario General" .- Intereses Universitarios .- El Universo, 18 de enero de 1989 .- Rechazo al Atropello a la Mujer Universitaria .- Las Decanas, Subdecanas, Delegada estudiantil al Consejo Universitario, Represen tante de los trabajadores universitarios, rechazamos el atropello de que fue objeto la juventud universitaria, y en especial la mujer universitaria a quienes el día 17 de enero en forma irresponsable y cobarde se las vejó de palabra y obra, llegando incluso a detener las arbitrariamente. - Estas acciones que atentan los derechos humanos adquieren mayor gravedad, cuando las cometen contra mujeres ecua torianas, dando muestras de irrespeto absoluto, por parte de autori dades que han hecho costumbre agredir la delicadeza, expresión feme nina y la actitud de lucha en defensa de la Universidad. - Firma Abogada Alba Chávez de Alvarado, Decana de la Facultad de Comunicación Social. - Doctora Luisa Santoro de Miño, Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas. - Biologa Bélgica de Guitierrez, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales. - Licenciada Lidía Andrade, Subde cana de la Facultad de Ciencias Psicológicas. - Jazmín Montenegro, -Presidente de AFU.- Economista Zoraida Benalcázar, Delegada por los Trabajadores al Consejo Universitario. - Licenciada Yolanda Campos, Delegada del Consejo Universitario por la Facultad de Comunicación Social; y, la Licenciada Leonor de Santander, Representante por los Trabajadores al Consejo Universitario" .- "Intereses Generales .- El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. - Ante el atropello perpetrado por fuerzas policiales a las autoridades, los profesores, los estudiantes y los empleados de la Universidad de -Guayaquil, que el día martes 17 realizaban una marcha pacífica para exponer a la ciudadanía y a los representantes del Gobierno sus aspiraciones legitimas, atropello injustificable, absurdo y brutal, expresa su irrestricta solidaridad con la Universidad de Guayaquil

. - -/ - -

· · · / · ·

y demanda la correspondiente investigación y sanción de los responsables de esa acción inaudita. Así mismo, pide la libertad de los estudiantes colombianos que permanecen injustamente detenidos. - El CONUEP llama a los diversos sectores del país a mantener un ambiente democrático que permita a las instituciones desenvolver adecuada mente su función social. - Quito, 19 de enero de 1989. - Ingeniero Gui llermo Falconí E. Presidente. - Doctor Iván Carvajal A., Secretario General".- Y el telegrama cuya lectura también sido solicitada: "Guayaquil, enero 19 de 1989. - Señor Doctor Rodrigo Borja Cevallos. -Presidente Constitucional República. - Quito. - Consejo Universitario reunido tarde de hoy jueves 19 de enero, conoció las declaraciones hechas días anteriores por Intendente Policía Guayas, Abogado Enrique Herrería Bonet. Que intenta desorientar comunidad nacional sobre ob jetivos universitarios marcha y concentración día 16.- Universidad no busca confrontación política con Gobierno como tergiversa Intendente con sus acciones y opiniones. - Universidad de Guayaquil y ecua toriana siempre ha luchado por vigencia plena Régimen Constitucio nal y Democracia lo cual consta usted por su calidad de profesor universitario. - Caso estudiantes colombianos aun detenidos: Fabio -Jesús Mejía Andino, Raúl Deluques Alarza, Oscar Lorenzo Castrillón Castillo, José Deluques Arregoces y Carlos Días Cortés, calificando como supuesta prueba de conspiración es absolutamente falsa. Univer sidad de Guayaquil rechaza intento de deportación así como arbitraria detención estudiante ecuatoriano William Enrique Ayala Palma otros el día de hoy, apresados. Solicitamos su intervención directa inmediata en la solución de este impase, fin ordenar libertad to dos ellos para superar grave tensión que genera actitud equivocada Intendente. - Funcionarios que propagan rumores tendenciosos y tergi versados que atentan tranquilidad pública deben ser separados, ra zón por la cual Honorable Consejo Universitario solicita a usted cancelación Intendente General Policía, abogado Enrique Herrería Bo net .- Finalmente, señor Presidente, respetuosamente le solicito con ceda audiencia a Pleno Consejo Universitario fin tratar problema universitario en su justa dimensión, invitando también Ministros Educación y Finanzas. - Atentamente, Por el Consejo Universitario, -Arquitecto Jaime Pólit Alcívar, Rector de Universidad de Guayaquil .-Con copia, señores Ministros de Educación y Finanzas".-----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE. -

ender

Señor Presidente, he ahí la opinión oficial de la Universidad ecuatoriana. Ahí vimos en ese documento fílmico, a los manifestantes, alli estaban los estudiantes del FADI, del Movimiento Popular Democrático, del Partido Socialista, de Liberación Nacional, del PRE y de la Izquierda Democrática también, señor Ministro, porque la defensa del derecho de la Universidad a sus rentas, es una tarea de todos los sectores. Usted, señor Ministro, el 19 de enero en el Dia rio El Universo, manifiesta con alto grado de cargo de conciencia, con su venia, señor Presidente.----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está autorizado, señor Diputado. -----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-"Estamos conscientes -dice un subtítulo- el Ministro Vallejo Arcos, dijo: "Estamos conscientes que el país tiene problemas, pero es obli gación de todos contribuir a sus soluciones; especialmente el pro blema económico tiene que merecer el respaldo de todos. Los problemas no se solucionan por un solo canal, sino cuando todos arriman el hombro. - Agrego, hago un Ilamado a ponernos todos de acuerdo para superar los problemas, para evitar que los precios sigan subiendo, para combatir la especulación. Ante una pregunta periodística el Ministro Vallejo Arcos, dijo que la actuación de la Policía Na cional durante los incidentes fue moderada, pero reconoció que hubo excesos que no estaban bien, lo cual le fue comunicado por los projefes policiales". Y ayer el señor Ministro nos dijo que no hubo represión, que no se violaron derechos humanos. Hoy vimos las patrullas políciales fueron convertidas en ataudes en donde ubi caron en forma inhumana a los estudiantes universitarios de Guaya quil. Guayaquil a la reja, uno a uno, señor Ministro.- La segunda parte de la primera pregunta tiene que ver con la represión a un pueblo olvidado, Cañar no más es, allá está, para qué mucho cuento, para qué darle mucha importancia, Cañar no más es pues. Si todos los gobiernos nos ignoraron porque aquí no vinieron representantes que defiendan a su tierra. Y nos atrevimos, ante el derecho de peti ción, nos atrevimos a exigirle a este Congreso que se dedicó a la tarea de crear impuestos, que se dedicó a la tarea de cumplir las consignas del Gobierno y postergó legítimas aspiraciones de nuestras provincias. Por ejemplo, en el mes de agosto de 1988, cuando llegamos a este Congreso llenos de ilusión, llenos de esperanza en la vi gencia de la democracia, en cumplimiento de las mejores aspiracio -

nes que los pueblos aspiran de sus gobernantes, presentamos un Proyecto de Ley de Creación de Rentas a Favor de la Provincia del nar, señor Presidente, y este proyecto tiene el aval del señor Dipu tado Justiano Crespo Verdugo, hoy Jefe de la bancada de Gobierno, -Diputado de la Izquierda Democrática, primer Diputado de la Provincia del Cañar. Firmaron entusiasmados el señor Prefecto Provincial del Cañar, de la Izquierda Democrática, el señor Alcalde de Azogues de la Izquierda Democrática, y los señores Presidentes de los Municipios de Biblián, del Cantón Cañar. La Izquierda Democrática ha si do muy querida y le han dado generosamente los votos para que lle guen a las curules parlamentarias, para que lleguen a los munici pios, al Consejo Provincial. Cual fue el destino de este proyecto?, que tiene la virtualidad de buscar recursos no para que el Diputado reparta como cheques de circo, sino para que vayan a canalizarse través de los organismos seccionales que están en manos de la 1z quierda Democrática y que hoy son organismos mendigos que no tienen ni siquiera con qué pagar las remuneraciones de sus obreros, de sus empleados, de sus funcionarios. Este proyecto durmió el sueño de los justos. Pero aquí venimos con altura, con respeto, señor Presidente, y en Comisión General los sectores populares de la Provincia del Cañar, exhortaron a este Congreso para que priorice el conoci miento de esta ley. No sucedió nada; hablamos una vez más, tampoco, los oídos son sordos para los pueblos pequeños; y viene entonces la declaratoria del primer paro provincial el día 16 de enero de 1989. En este paro provincial se da un hecho realmente curioso: Uno de los elementos que cohesionó la población, fue la actitud timorata del -Gobernador de la provincia, en ese entonces el doctor Ramiro Ordó nez Vásquez, oriundo de la Provincia del Cañar, hermano del doctor Italo Ordónez Vásquez, que hoy le vemos negando su origen, negando su tierra. Pues bien, una gran movilización a nivel provincial. Qué pretendiamos?, la aprobación de este proyecto de ley, para que la -Izquierda Democrática les cumpla a sus pueblos las obras fundamenta les que le había ofrecido en las campañas electorales, que todas ha bian ganado; yo estoy aqui por excepción, todo ganó la Izquierda De mocrática, y amí me mandaron por excepción. El legitimo derecho a reclamar, a pedir. Los paros, las huelgas son mecanismos de presión previstos, que los pueblos tienen la obligación, que las comunida des sociales tienen la obligación de utilizar como mecanismos

할 때 하셨다면 되는 그 그리다 하라는 하다

.../..

buscar la concretación de sus ideales. Pero qué contradicción? los paros son el origen de todos los males. Ayer, cuando estaba partido de Gobierno en la oposición: Diario HOY, miércoles 9 de ene ro de 1985. - "Bloque Progresista apoya paro laboral de hoy". Quié nes formaban el Bloque Progresista?, entre otros, la Izquierda Democrática, la Democracia Popular, el FADI, el Partido Socialista, el Movimiento Popular Democrático, el PRE. Pero la Izquierda Demo crática en primera fila apoyando la lucha de los trabajadores. El se nor doctor Borja -El Comercio del miércoles 9 de enero de 1985- res palda acciones de los trabajadores. Con su venia, señor Presidente, un texto brevisimo: "El ex-candidato a la Presidencia de la República por la Izquierda Democrática, doctor Rodrigo Borja, expresó su respaldo a las acciones de los trabajadores del país, en contra alza del precio de la gasolina". Cuando se hacía en el Gobierno ante rior o en cualquier otro, eso era malo, hay que apoyar la protesta popular. Cuando se hace en este Gobierno, los que se oponen somos los antripatiotas, somos los antinacionales, los que queremos la disolución del Estado. Qué incongruencias de este partido tan grande que le quedó tan grande esta responsabilidad, ecuatorianos. bien, si este es underecho que está latente en todos los pueblos y todos los hombres y en todas las colectividades, por qué acusan como los generadores de violencia? La violencia no se genera. En las consecuencias, en las causas que son la injusticia social, el incumplimiento, la mentira sistemática, el engaño, la demagogia; esas son las causas generadoras de la violencia. Los paros con consecuencias de estas actitudes. Y le emplazo a usted, señor Ministro, para que esta noche me diga quién es la persona -según usted dijo- que andaba buscando un muerto en el paro del Cañar? Pues bien, ante la actitud mediadora que adoptó el Congreso Nacional, se integró una Comisión presidida por el señor Ministro de Gobierno, y de parte del Congreso integrada por los señores diputados doctor Angel Polibio Chávez, y -Honorable Eloy Mueckay, ellos fueron testigos de la enorme alegría que produjo la esperanza de solución a los enormes problemas de una provincia secularmente olvidada. Pero no vayamos a sacarle del con texto nacional, no se va a pensar que este es un problema localizado en una pequeña provincia del país. Este es un ejemplo de cómo se actúa en todos los sectores, ante la conflictividad que acusa el país con este Gobierno. Y el 20 de enero, ante el júbilo de todos los sec

tores, de los militantes de Izquierda Democrática que son mayoría, se suscribe un documento histórico, un documento realmente esperanzador, que recoge concretamente las aspiraciones más sentidas de la provincia más abandonada del país, la Provincia del Cañar. Señor -Presidente, es bueno que el país conozca el contenido de esta acta. Por consiguiente, le ruego que permita su lectura por parte de Secretaria.----EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase atender esa lectura, señor Secretario. EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, el documento dice así: "En el presente documento se deja constancia de los asuntos trata dos en la reunión celebrada el 20 de enero de 1989, en el Salón de Sesiones del Ilustre Municipio de Azogues, en la que trataron los planteamientos básicos presentados por el pueblo de la Provincia del Cañar a la que asistieron las siguientes personas: Arquitecto Marce lo Vásquez, Doctor Germán Escalada, señorita María Augusta Rivas, -Hugo Pesantez, Juan Cardenas, Segundo Serrano, Eduardo Rivas, Juan Castanier, Fernando Saldaña, Marcelo Cárdenas, Néstor Bernal, Nel son León, Néstor Saguisilí, Francisco Santander, Goethe León, Gonza lo Ormaza, Alejandro Ormaza, Napoleón Cabrera, Fernando Mogrovejo, Vicente Quinteros, Rubén Veintimilla, Antonio Serrano, Cornelio Prie to, Claudio Gallegos, que representan a la ciudadanía. Los señores diputados: Eloy Mueckay y Angel Polibio Chavez y los señores Juan -Neira, Andrés Vallejo, Pablo Córdova, Miguel Loayza, Olmedo Bermeo, Monseñor Raúl Vela, Virgilio Saquicela y Marco Vicuña que representan a las Funciones: Legislativa y Ejecutiva, Tribunal de Garantías Constitucionales y organismos seccionales de la Provincia del Cañar. -1.- El Congreso Nacional tramitará hasta el 28 de febrero próximo el proyecto de Ley que crea el Fondo Permanente de Desarrollo del -Cañar. Se solicitará en forma inmediata de los organismos correspon dientes y de la comisión conformada para el proceso de nacionalización de EMELEC, el informe respectivo por parte del Ejecutivo. Se buscarán fuentes complementarias de ingreso para asegurar la permanencia del Fondo. - 2. - El Gobierno financiará el programa de pavi mentación integral de la ciudad, a partir de la primera etapa, para cuya ejecución el señor Presidente de la República dictó el Decreto Número 353, de fecha enero 13 de 1989 y cuya realización está a car go del Municipio de Azogues. - 3. - El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes iniciará el trámite de aprobación del proyec

to de Ley para la cantonización de la Parroquia El Tambo, en la pró xima semana.- 4.- El Ministro de Gobierno designará inmediatamente uno de los principales premios no sorteados o reclamados de los que se han realizado en el país, para asignar a la creación de un fondo permanente para el funcionamiento de la Casa de ancianos Rosa León .-5.- Los señores diputados solicitarán al señor Presidente del Con greso Nacional la integración de la comisión de la que de habla la Ley de Creación de los Cantones La Troncal y El Triunfo. Para la solución del problema de límites jurisdiccionales. - 6. - Se conforma rá en forma inmediata una comisión legislativa que investigue el ma nejo económico y administrativo de Aztra y Guapán, de acuerdo a Ley .- 7.- El Congreso Nacional, tramitará inmediatamente los proyec tos de Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores del Cemento y Zafreros. - 8. - El Ministerio de Obras Públicas continuará con el trámite para la consecución del financiamiento para luego convocar a la licitación para la construcción de la vía Azogues-Cuenca. - 8-1. Se procederá a la pavimentación asfáltica, con doble tratamiento de la carretera El Tambo-Ingapirca, debiendo iniciarse los estudios respectivos de inmediato. - 8-2. El Honorable Consejo Provincial del Cañar entregará al MOP, los estudios para la rectificación de la ca rretera Azogues-Rivera y el Ministerio procederá a realizar los estudios de Ingeniería de la carretera Rivera-Casa de Máquinas. - 8-3. Se dotará del equipo indispensable que permita un adecuado mantenimiento de la carretera Cuenca-Azogues-Ducur-Cochancay. - 9. - Se debe impulsar la instalación del sistema telefónico en la Troncal, El Tam bo, Cañar, Biblián, Rivera y Deleg, durante 1989, así como comple tar la instalación de nuevas líneas en la ciudad de Azogues .- 10.-En base de los estudios existentes para el hospital de la Troncal, se establecerá el monto del presupuesto requerido para su construcción y se estudiará la posibilidad de su inclusión en las obras a realizarse a partir del presente año, así como su ampliación para -50 camas. - El Ministerio de Finanzas conjuntamente con el Ministe rio de Salud revisarán los presupuestos elaborados por las unidades de Salud, a efectos de que sean respetadas, según las necesidades de ellas. - Se gestionará ante el IESS, la provisión del dinero nece sario para que se materialice la declaración de utilidad pública de los terrenos para la construcción del hospital del IESS en Azogues y se solicitará la inclusión del Presupuesto de 160 millones de su-

cres, monto estimado para su ejecución. - El Subsecretario de Presu puesto manifiesta que se han procesado los requerimientos para jus tificar las asignaciones de interés provincial constantes en el -Presupuesto de 1988. En los casos necesarios, se presentará los do cumentos justificativos que permitan el egreso de estas partidas. Sobre este punto, el señor Subsecretario presentará un informe detallado en los próximos ocho días. - Se solicitará el incremento de las rentas para las Facultades de Auditoría y Filosofía y Letras de Azogues y Cañar, en su orden, acordándose que se presentarán las solicitudes correspondientes ante el CONUEP, para acceder a los fondos contemplados para las Universidades en el Presupuesto General del Estado, el mismo procedimiento se empleará para conseguir la ampliación de la Biblioteca Municipal, con miras a la formación de una biblioteca Universitaria. - 11. - Se gestionară la termina ción de la construcción del local del INNFA del Cañar. - 12. - El Mi nisterio de Bienestar Social conjuntamente con la Empresa Guapán agilitarán los estudios para el reasentamiento de la parroquia Gua pán.- 13.- Se recomienda que para una mayor eficiencia administrativa se cumpla con la norma de que los funcionarios de la administración pública residan en su lugar de trabajo. - Se deja constan cia de que la reunión se ha desenvuelto en un ambiente cordial y positivo, para concretar en realidades las aspiraciones provinciales y que, para el buen resultado de la misma, debe primar un ambiente de unidad, respeto mutuo y de superación definitiva en to dos los órdenes, de las circunstancias en las que se ha desenvuelto la provincia. - Se deja constancia también de que el diálogo el camino adecuado para encontrar solución a los problemas y cumplimiento a las legitimas aspiraciones provinciales".- Vienen las firmas, señor Presidente. --INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE. -Señor Presidente, este documento que se ha convertido en algo histórico para la Provincia del Cañar, recoge expresiones de que todo se ha tramitado en un ambiente cordial, en un ambiente armónico. Podrá darse un ambiente armónico y cordial ante la violencia desatada por los dirigentes del paro? A usted, señor Ministro, le cons ta que fue una fiesta popular, porque todos crefamos en su palabra. Pero usted mintió a mi provincia, usted incumplió los compromisos puntuales; usted, por consiguiente, no merece la confiabilidad de

nuestro pueblo. Qué se cumplió de parte del Gobierno?, la entrega de un cheque por tres millones ciento cincuenta y siete mil sucres, para el Asilo de Ancianos de Azogues. Qué más se cumplió?, de parte del Congreso la ratificación de la ley vetada parcialmente, en bene ficio de los trabajadores del cemento del país, que era una ley que no beneficiaba únicamente a los trabajadores de Guapán, sino a todas las cementeras del país, y nada más. Ojalá no sea éste un motivo de expulsión del partido de Gobierno, de lo que dijo el señor Prefecto Provincial, a propósito del primer paro. Con su venia, senor Presidente: El Heraldo, un periódico semanal de la Provincia del Cañar, dice como título: "Mi respaldo a las medidas adoptadas por el glorioso pueblo cañari. - La posición de Virgilio Saquicela, al margen de ser Prefecto Provincial, es la misma -dice- que he expresado al pueblo de Cañar y particularmente a la Comisión del Comi té de Paro que me visitara el viernes anterior. Esto es, mi total e incondicional respaldo con las medidas de hecho que fueron adopta das por el glorioso pueblo cañari". Esto dice del paro provincial del Cañar, del primer paro, el señor Prefecto del Cañar, alto militante de la Izquierda Democrática, ex-Diputado de este Congreso por la Izquierda Democrática. Nadie, ningún Gobierno, peor el actual que tantó alentó la esperanza popular, tiene derecho a negarle al pueblo su alternativa de la lucha por su bienestar. Qué hace el Comité de Paro, convertido en Comité de Vigilancia? Como un elemento para disminuir las tensiones, sale el Gobernador de ese entonces, por su falta de tino; y el nuevo Gobernador declara públicamente en la prensa, que se convierte en miembro nato del Comité de Vigilan cia, hasta que se cumplan rodas las aspiraciones constantes en esa histórica acta que acabamos de escuchar su lectura. Y una vez más ese Comité de Vigilancia viene al Congreso, creo que ni les oyeron; y una vez más ese Comité de Vigilancia va al Ministerio de Gobierno y conversando con el señor Ministro, y le encontramos con una gran buena voluntad, pero sin haber hecho absolutamente nada por la concretación de nuestros puntos. Esto qué produce?, indignación ante esa mentira. Y la indignación se concreta en el segundo paro provin cial. Señor Presidente, Semanario El Heraldo del día 22 de abril de 1989, con una fotografía del señor Diputado Justiniano Crespo, se reseña sus declaraciones, con su venia, señor Presidente: "Diputado Crespo: "Apoyaré paro provincial porque Gobierno ha incumplido pro-

mesas". Dice el Jefe de la bancada de Gobierno, le acusa al Gobier no de incumplimiento, y lo hace en salvaguarda de los intereses de su provincia. Bien por el Diputado Crespo, por haberse expresado con dignidad frente a este acontecimiento, y que no sea un motivo para que le pierdan la confianza a un hombre con dignidad. nario La Provincia, del mismo sábado 22 de abril de 1989: "Paro el lunes 24.- Cañar otra vez de pie". Con su venia, señor Presidente, brevisima la cita: "El doctor Virgilio Saquicela -reincidente en el apoyo a estos paros- se quejó además de la grave crisis económica que agobia a la entidad que preside, lo que le impide cumplir como desearía, en beneficio social. Así mismo, se contó con la presencia del Gobernador del Cañar, abogado Marcelo Romo Loyola, quien al asu mir las actuales funciones se había comprometido a integrarse al Co mité de Vigilancia, porque las ofertas y compromisos contraidos cumplan". Y aquí una fotografía donde entre otros está el señor Pre fecto Provincial, el señor Gobernador de la provincia, la Reina de Azogues, el Presidente del Comité de Vigilancia. Y un dato curioso, ayer el señor Ministro de Gobierno, dijo que los del Cañar somos po co menos que salvajes, que no nos ponemos de acuerdo ni entre tri bus ni entre hordas. Que Cañar es una cosa, el Cantón Cañar, y Azogues por acă otra cosa; Biblián por allá bailando su propia fiesta. En un deseo de crearle confusión al criterio que tiene que laborar cada uno de los diputados que en este caso son jueces. En este mismo periódico, en la misma fecha, a dos días del segundo paro, en la ciudad de Cañar, porque en la Provincia del Cañar, para quien no la conoce, existe el nombre de la Provincia Cañar y la ciudad de Cañar, uno de los cantones más antiguos de la zona austral, un pueblo indó mito, valeroso, generoso con el país, con sus aportes valiosos, intelectuales que han sido la honra y pres de la intelectualidad del foro del país. Dice: "En la ciudad de Cañar: Asamblea popular apoya principales puntos de paro provincial". Y aquí el señor Ministro nos viene a decir que ahí había una guerra interna, y se declara to talmente inocente de las actuales circunstancias que vive precisa mente el Cantón El Tambo, frente a la ciudad de Cañar. Pero no recuerda o no quiere recordar que fue el señor licenciado Andrés Va llejo Arcos, Presidente del Congreso Nacional, Diputado Nacional de la Izquierda Democrática, quien tramitó la cantonización de El Tambo, que fue vetado por León Febres Cordero. Es más, fue la Izquier-

da Democrática, para hacer atractiva su propuesta electoral, la que propuso al pueblo de El Tambo, su cantonización. Nosotros hemos recogido un sentimiento popular, de darle a ese pueblo su categoría que le permita administrar sus recursos, y eso es todo. Y detrás de esto se ha querido montar todo un operativo, que no conviene, que no vale la pena, que lacera, que divide, que ofende la unidad de un pueblo pequeño como la Provincia de Cañar. Y se da el segundo paro, el día 24 de abril, día lunes, era de conocimiento general que pueblo estaba en pie de lucha. Pues bien, cuál es la respuesta del señor Ministro de Gobierno?, cómo le responde a la Provincia del Ca ñar? Por primera vez nos dedican una cadena de radio y televisión, nunca antes el Cañar ha merecido tanto honor, y el señor Ministro de Gobierno se presenta en cadena de radio y televisión, y dice que los canarejos somos poco más que incomprensibles; que todo lo que consta en el acta se ha cumplido textual y puntualmente, que esta mos locos. Eso despierta la profunda indignación de todo el pueblo de la Provincia del Cañar, incluidos los militantes del partido de Gobierno, que empezaron a ver claro y a desenmascarar a los mentiro sosos que ofrecieron que "ahora le toca al pueblo". Y nosotros continuábamos con la esperanzade que a alguien en el Gobierno le iba importar nuestro problema. La Reina de Azogues, una linda mujer diecisiete años de edad, por consiguiente sin ninguna militancia po lítica, preside una medida extrema, suprema, una medida en donde se juega la vida, preside la huelga de hambre. Se notifica a la Cruz -Roja, a la Comisión de Derechos Humanos, se hacen todos los trámi tes con el Colegio de Médicos, y cuál es la respuesta del señor licenciado Andrés Vallejo, Ministro de Gobierno? Cuando le comentan el asunto de la huelga de hambre en azogues, y que preside la Reina de Azogues y las princesas de azogues, dice: "Esta bien que no co man para que compongan la figura". Señor Ministro, esa es una ofensa a la mujer ecuatoriana, a la mujer combativa del pueblo de azo ques, que no podemos permitirla. Y se llenan la boca de respeto, y ganaron las elecciones con el voto de las mujeres, y la ofenden cuando tienen oportunidad, cuando son trincados en la mentira y en la contradicción. La Iglesia Católica a través de la Conferencia -Episcopal Ecuatoriana, se reune ante los quince días de paro de actividades de un pueblo pequeño que cada vez se iba hundiendo más en su desesperación por dejar atrás su abandono; se pronuncia espiri -

.....

tualmente dándoles la razón a los pueblos, recomendando al Gobierno una actitud de comprensión y de solución a los problemas. Con su ve nia, señor Presidente: "La Conferencia Espiscopal Ecuatoriana comen tó últimos acontecimientos". Diario HOY, 5 de mayo del presente año: "Todos los ecuatorianos, especialmente los dirigentes, "nos hemos de esforzar en dar no sólo las soluciones a largo plazo, sino también las soluciones emergentes", dijo la Conferencia Episcopal, por boca de su vocero, Monseñor Altonio González. "El pueblo ecuatoriano nece sita, para hacer y rehacer su esperanza, ver con claridad que los que tienen la autoridad están haciendo todo lo que pueden hacer; y necesitan convencerse con hechos, de que los recursos del país son distribuidos con equidad entre todas las provincias del país", señala la Cobferencia al comentar también el paro en la Provincia de Ca nar". Igual reseña en el Diario El Comercio, 5 de mayo: "Conferencia Episcopal .- El pueblo está angustiado" .- En el Diario HOY: "Abandono y desesperanza". Así se pronuncia la Conferencia Episcopal Ecuatoria Obra de extremistas? Señor Presidente, una vez más apelando a la generosa actitud del señor Ministro, vamos a evidenciar mediante un video de cortísima duración, lo que fue el asalto de la Policía en combinación con el Ejército, a la población civil de El Tambo. Van a ver escenas muy parecidas al Libano, van a ver algunas escenas que son muy semejantes a la guerra sucia de Somoza con los sandinistas; van a ver que no es cierto que se respeta los derechos humanos; van a ver que la violencia continua y tiene patente de corso en este Go bierno. Con su venia, señor Presidente, el documento aludido. ------EL SENOR PRESIDENTE. - Está autorizada la presentación del documento. (Se pasa el videocasete solicitado por el Honorable Juan Cárdenas Espi noza, Diputado interpelante) .-----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-Señor Presidente, a propósito, este documento demuestra hechos muy importantes, la total pasividad de la población. Serán estos ciudada nis capaces de la violencia que justifique las acciones que vienen después? Tenían facultad, y vieron ustedes que ahí constaba la decha 7. El estado de emergencia se da el 9. Estaban autorizados para alla nar domicilios, para disparar dentro de los hogares, para ocupar militar y policialmente una población pequeña como El Tambo? Ese pue blo, señor Presidente, merece que se atienda su pedido. Con esta opor tunidad, le reitero, ojalá en este año y anombre de los partidos de

Gobierno cantonicen El Tambo. No se trata de paternidades ni de clientelismos electoreros. Se trata de actitudes serías que representen la solución de las aspiraciones de los pueblos. Detenidos : Luis Bermeo, Jaime Argudo, Kléber Pinos, César Gárate. Heridos: Fer nado Cabrera Vásquez, Carlos Ordónez Fernández, Janeth Quispe Ortiz, de catorce años, Romel Sarmiento, de quince años; Jorge Campo verde, Diego Segarra, Italo Medina, coincidencialmente tío del Director Provincial de Salud del Cañar, militante de la Izquierda De mocrática, -ni con ellos tienen consecuencia- Angel Meza, María Avi la, una niña de dos años, asfixiada. Quería el muerto, señor Minis tro?, no hay muertos, nuestra población es pacífica, pero es comba tiva, es frontal. Pues bien, las Cámaras de la Producción del Austro, preocupadas por la situación que vivía toda la zona, nos ofre cen una actitud mediadora que nosotros con beneplácito y esperanza lo acogemos. Se trunca porque no recibe respuesta del Ministerio de Gobierno. Interviene por nuestra sugerencia y petición, Monse ñor Luis Alberto Luna Tobar, para que él actúe en calidad de media dor, y ante la presencia de los representantes de los gremios pe riodísticos de Cuenca, nosotros, aquellos irreductibles, violentos, extremistas vamos a Cuenca, porque usted, señor Ministro nos ofreció viajar a Cuenca para darles solución a nuestros problemas. qué sucedió?, hasta eso es una mentira. Llega el señor Subsecretario del Ministerio de Gobierno, le preguntamos si tiene facultades para negociar, para aceptar, para comprometerse a nombre del Gobier no?, y nos contesta que sí, y no trae ni un solo papel. Y nos quie ren obligar a que aceptemos una posición que no significaba el reconocimiento de ninguno de nuestros derechos, de ninguno de los puntos constantes en el acta que firmó el señor Ministro de Gobier no; y hasta la madrugada, en una conversación en la que el señor -Subsecretario de Gobierno hizo gala de su gran habilidad y nos con tó que había arreglado el problema de Pichincha y Esmeraldas, de -Manabí y Pichincha y Esmeraldas, nos contó una serie de macanismos, de gran negociador; pero con nosotros no pudía por que no traía na da, no tenía absolutamente nada que ofrecerle al pueblo del Cañar; y le exigian que depongamos el paro, sin beneficio de inventarios. Sin embargo, en una actitud que nos honra sobremanera, por nuestra actitud civilizada, y ante la presencia de tan alta autoridad ecle siástica como el prelado Luna Tobar, recogimos este documento que

a propósito, no se dice con qué condición fue suscrito. Para consul tarle a la Asamblea Popular a la que nos había mandado a hablar con el señor Ministro de Gobierno que nunca llegó a Cuenca, y así lleva mos este documento, y de esto nos quiere decir que nos falta seríedad. Lo que pasa es que no somos prepotentes, lo que pasa es que nosotros no tenemos rebaños, lo que pasa es que nosotros lideramos con unidades inteligentes, luchadoras y combativas. No lideramos grupos a los que se da órdenes por teléfono. Y este documento tiene la condición de ad-referendum, que significa bajo la condición de informar. Se merecía esta actitud de nuestra parte, no el Gobierno porque no hizo nada por atender al Cañar; se merecía Monseñor Luna Tobar, se merecían los gremios periodísticos, la Unión Nacional de Periodistas Núcleo del Azuay que intervino en calidad de mediador? Eh aquí el famoso documento que tanto énfasis puso el señor Minis tro de Gobierno, queriendo enrostrarnos una actitud inconsecuente. Y llegamos a Azogues y la Asamblea nos pregunta: Qué trajeron?, que les dio el Gobierno? Nada, absolutamente nada. Y nos dicen que hemos ganado una oficina en el Ministerio de Gobierno para seguir con versando con el señor Ministro y el señor Subsecretario. Y así quie ren burlarse de una lucha de dieciocho días de una provincia pequeña que se estaba autosacrificando, excepto respeto a los derechos humanos. Cuál la reacción del Gobierno? !Ah no ese pueblo tiene ra zón; Nunca nos han dicho que no tenemos la razón. Vamos a atender, vamos a ir en auxilio de sus problemas, vamos a incrementar las ren tas de los organismos seccionales. No fue esa la respuesta, tomaron esta dogal, este mazo imperialista impuesto por una dictadura de inspiración del Pentágono imperialista, la Ley de Seguridad Nacional, que ayer ustedes de la Izquierda Democrática repudiaron con noso tros. Y el señor Presidente de la República, en la única obra que merece el pueblo que con tanta generosidad le ha respaldado en todas las campañas hasta hoy; en beneficio de ese pueblo, para hacer la felicidad del Cañar, declara el estado de emergencia el día martes 9 de mayo de 1989. Muy bien, se instaura la dictadura, ahora sí era la oportunidad para que salga el muerto; y ni aún así nuestra población pacífica pero valiente, no cayó en la trampa. Y luego de dieciocho días, mordiendo una ira contenida, aprendiendo la lección de la prepotencia, de la represión, tuvo que actuar con mucha inteligencia, tuvo que hacerlo en salvaguarda de sus mejores valores.

Querían un baño de sangre, el marco legal estaba creado, había una dictadura, nosotros los dirigentes íbamos a ser sacrificados, íba mos a ser crucificados porque se nos veía como los responsables. De qué?, de qué son responsables, señor Presidente?, de haber trastrocado el concepto tradicional clásico del Diputado de corbata. He to mado en serio el hecho de ser representante de mi pueblo, y me he puesto a la cabeza de la lucha de ese pueblo, y esto ha sido motivo de escarnio. Señor Presidente, al amparo del Artículo setenta y ocho de la Constitución Política del Estado, el Presidente Borja declara el estado de emergencia en la Provincia del Cañar. Ruego a usted, señor Presidente, disponga la lectura del Artículo setenta y ocho en lo que concierne al literal n) completo. ------EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sírvase atender el pedido, señor Secretario .-EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, el Artículo 78 de la Consti tución Política: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la -República: Letra m) aprobar, de acuerdo con la ley en forma reserva da, los orgánicos de la Fuerza Pública... "n) Declarar en estado de emergencia nacional y asumir las siguientes atribuciones o algunas de ellas, en caso de inminente agresión externa, de guerra internacional o de grave conmoción o catástrofe interna, notificando al Congreso Nacional, si estuviere reunido, o al Tribunal de Garantías -Constitucionales".-----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-Para que no le quede duda a cada uno de los ilustres señores jueces miembros de este Congreso y al pueblo de la República del Ecuador, vamos a ratificar el texto del Artículo setenta y ocho en la parte pertinente: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la Repú blica: n) Declarar el estado de emergencia nacional -nacional-y asu mir las siguientes atribuciones o algunas de ellas, en caso de inminente agresión externa -el paro del Cañar no fue una agresión exter na- de guerra internacional -evidente que no lo fue- o de grave con moción o catástrofe interna". Tampoco fue. Pero usted, señor Ministro, ni siquiera su ley formal, ni siquiera esta Constitución que juraron respetar la ha respetado. En derecho público no se pueden ejercer más que las facultades taxativamente autorizadas en la ley y en la Constitución. El Artículo setenta y ocho, en su parte perti nente, en ninguna parte le autoriza al Presidente declarar estado de emergencia provincial, regional, parroquial, cantonal, barrial; -

....

estado de emergencia nacionl. Había que justificar la represión, y se violó la Constitución Política del Estado y en el Decreto Ejecutivo en que se declara ilegalmente este estado de excepción, el mismo, que el señor señor Ministro de Gobierno se encarque de la ejecución del mismo. Por consiguiente, y como no hay autoridad exen ta de responsabilidad, usted, señor Ministro violó la Constitución Política del Estado, flagrantemente, para qué?, para dar rienda suel ta a sus reacciones viscerales, porque no le gusta la oposición de gente que se faja junto a su pueblo, de un pueblo chiquito. Qué ver güenza, en que predicamento quedó el Gobierno frente al desenmascaramiento que nosotros lo habíamos hecho? Ante la mentira, responden con esta brutalidad, con esta violación constitucional, y ahí no ha pasado nada. Y el Tribunal de Garantías Constitucionales, bien gracias, muchos saludos. En qué se ha convertido? Qué le importa a ese Tribunal las tribulaciones de una provincia pequeña como el Cañar, y conste que mi partido el Movimiento Popular Democrático, inmediatamente presentó la demanda de inconstitucionalidad de esa decisión bárbara que había tomado el Gobierno Nacional, y hasta hoy, entiéndase bien, hasta hoy ese Tribunal ha dicho una sola palabra. Cómo funciona la concertación de casa para adentro, como funcionan las órdenes terminantes? Donde está la independencia de los poderes? Y pensar que hace menos de tres años el partido que hoy es gobierno, apoyó, apoyó el desmantelamiento y la derogatoria de la Ley represi va de Seguridad Nacional. La Izquierda Democrática hecha mano de ese instrumento del garrote para darle al pueblo más pequeño del Ecua dor. Hablo a nombre de ese pueblo que se solemnizó, que se engrande ció, que se sintió orgulloso de su lucha. Bien por el Cañar, está listo para importantes combates sino nos cumplen, señor Ministro de Gobierno. Pues bien, transcurren los hechos, se enfrían las ánimos, y vienen las represalias. El Rector del Colegio Juan Bautista Vás quez de Azogues, por el delito sin nombre de haber permitido que en la sala de profesores se reuna una comisión para discutir las solvciones, fuera del cargo, fuera del cargo, cómo va a atreverse en contra de los omnipotentes del partido de gobierno. El ex-Diputado doctor Segundo Serrano, que ocupó una valiente curul a nombre de mi provincia en este Congreso Nacional, metiendo el hombro a favor del Bloque Progresista y permitiéndoles que ustedes hoy dia sean gobier no, por haber sido miembro del Comité de Paro, afuera del Colegio -

Juan Bautista Vásquez, vaya al Oriente, vaya, aléjese lo más que pueda para que no malenseñe al pueblo a la lucha. El licenciado Patricio Crespo Regalado, que vino a nombre de la Provincia del Cañar a una reunión con el señor Ministro de Gobierno y con las autoridades seccionales del Cañar, por no haber aceptado, como muchacho de mandados, la imposición del Gobierno, afuera de su cargo, Director Provincial de Cultura de la Dirección Provincial de Educación, afue ra no nos sirva, vaya usted, es demasiado culto, demasiado pensador, no sirve para nuestros fines. La señora Jaqueline Rivera Pinos viuda de Román, una viuda joven y guapa, porque las azogueñas todas son guapas, es separada de su empleo en la Dirección de Salud del -Canar, acusada de que su hermana, la Senorita Simpatía, Norma Rivera Pinos había participado en el paro provincial, junto a la Reina de Azogues, afuera qué le pasa pues a usted?, vaya afuera, qué se ha creido, ponerse en contra del partido omnipotente. La señorita -Blanca briones Rivera, se lo separa de su trabajo en la Empresa Eléc trica, porque su mamá fue vista en las manifestaciones. Terroris tas! Y el Intendente General de Policía del Cañar inicia acciones en contra de campesinos de la Parroquia Luis Cordero del Cantón Azo gues, por haber respaldado el paro provincial del Cañar. Debe hacer lo mismo con los sacerdotes, con la Iglesia en pleno, con todas las fuerzas sociales de una provincia que estuvo en pie de lucha. No po demos ufanarnos, señor Presidente, de que esta persona, este modesto ciudadano, detrás de mí se haya ido la provincia porque a mí dio la gana, eso es inaudito, imposible. La gente lucha por lo que cree es justo. Pues bien, señor Presidente, la Provincia de Cañar herida en lo más intimo de su honor provincial, afectada en una actitud realmente de desprecio por los procedimientos que se habían instalado en contra de sus legítimas aspiraciones y a través de Comité de Damas, formado al fragor de ese combate popular, que nuestro paro, integra una Comisión de Damas y reunen sucre a sucre, de una población que salía dieciocho días de paro, reunen cerca de un millón de sucres para poder transmitir a través de la televisión, cinco minutos de un videocasete diciendo nuestra versión para desen mascarar la versión oficial que por boca del señor Ministro de Gobierno le habían dicho al país que el Cañar no tiene razón y que somos una caterva de locos. Cuál la respuesta? La respuesta fue que grabamos tres veces el video, se pagó tres veces la edición, se en-

tregó el dinero al publicista respectivo; primero intentamos en Teleamazonas, se nos negó, aquí el recibo de la entrega del dinero, acá el recibo con el que nos devuelven la plata. No hay cómo pasar. Qué pasa?, graves presiones de arriba. Qué significa ésto?, no ha de ser del cielo, es de un poco más abajo, porque están cerca del cielo. Con santa paciencia vamos a otro medio de comunicación, el mismo publicista, Gamavisión también nos responde que no lo pueden transmitir porque hay presiones de arriba. Y qué tiene de especial es videocasete?, son cinco minutos que ya mismo pasamos. Sin embargo, las presiones se dieron, sin embargo, el pueblo no supo la versión del Cañar, y así todos contentos y felices han tapado una heri da no con la medicina, sino con el cuchillo punzante, y así quieren que el Cañar no sea rebelde y que el pueblo del Ecuador no sea rebelde. El que siembra vientos cosecha tempestades, señor Presiden te. Con su venia y molestando por Gltima vez la atención del señor Ministro de Gobierno, para que nos facilite ese equipo, permitanos que se conozca el videocasete que no se permitió por presiones de arriba, que se transmita en ninguna televisora del país, señor Pre-EL SEÑOR PRESIDENTE .- Está autorizado, señor Diputado .-----(Se pasa el videocasete, a petición del Honorable Juan Cardenas Espi noza, Diputado interpelante).-----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE. -Señor Presidente, este fue el documento que en el país campeón de la libertad de expresión, no se permitió su transmisión. El 1º de junio de 1989, comparece el señor Ministro de Gobierno a la Comi sión de Control y Absolución Política, del partido de Gobierno en el Congreso Nacional, presidida por el señor Diputado Jijón Larco. Eran los días del paro de transportes, yo tuve que venir hasta en una ambulancia para llegar a esa comparecencia. Tenía la obligación de presentar mi requerimiento, porque así constaba en esa convocato ria. Y el señor Presidente de la Comisión, en actitud que no le hon ra, mo permitió que nuestras inquietudes sean respondidas por usted, señor Ministro. Hoy las vuelvo a hacer, y con su venia, señor Presi dente, dos breves preguntas: Cuál es la explicación que le debe el Gobierno a la Provincia del Cañar, al declarar el estado de emergen cia el día 9 de mayo de 1989 hasta el 18 de los mismos mes y año, supuestamente amparado en el literal n) del Artículo 78 de la Cons-

titución Política del Estado, que faculta al Presidente de la Repú blica, declarar el estado de emergencia nacional, pero nunca regio nal o provincial? De acuerdo a un principio universalmente aceptado en el derecho público, todo aquello que no está permitido, está taxativamente prohibido, señor Ministro, y como manda el inciso se gundo del Artículo treinta y nueve de la Carta vigente: "Todo órga no del poder público es responsable y no puede ejercer otras buciones que las consignadas en esta Constitución y en las demás leyes". Contrastes, el Citybank en actitud de hecho, le preguntaba el 1º de julio , como fue la ilegal y arbitraria incautación, no fue objeto de las bravatas e inverecundias de usted, señor Minis tro, como en contra de la Provincia del Cañar. Dos, por qué no exi gió la devolución de los ochenta millones de dólares que es una flagrante medida de hecho, no de derecho, para luego dialogar y lue go desempeñar el triste, entreguista y deshonroso papel de ir no sólo a las autoridades económicas y monetarias, sino usted mismo en persona a la sede del banco clulquero, para nada, dado el total fracaso de dicha gestión. Por qué no utilizó todo el poder de la fuerza, como lo hizo contra Cañar, para expulsar las agencias loca les del Citybank? Y ahora sabemos por boca del señor Gerente...---EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Diputado, señor Diputado...-----INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE. -...del Banco Central del Ecuador ... Sí, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Lástima, no puedo hacer tramitar esas pregun tas, hubiera sido conveniente que usted las incluya en el pliego que las estamos dicutiendo. Esa aclaración para que en el futuro no se vaya a tergiversar las cosas .---INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-Señor Presidente, que quede en evidencia aquello que significó una coartación a la libertad que tienen los diputados de ejercer a ple nitud su capacidad de fiscalización, y lo que sucedió en esa malha dada reunión en que no se permitió que el señor Ministro conteste esas inquitudes. Pues bien, han bajado los niveles de las aguas, la perspectiva permite avizorar cómo ahora vemos las consecuencias de los sucesos del Cañar. Se ha emprendido la obra de pavimenta ción de las calles de la ciudad de Azogues, con dinero provisto por el Gobierno anterior, tenemos que reconocerlo; este Gobierno aún no ha situado un sólo centavo para esa obra, estamos esperando

que lo haga. Pues bien hay algunas muestras como la suscripción de una escritura para la adquisición de un terreno para el Hospital del Seguro Social en Azogues, el llamamiento a licitación para la construcción de la autopista Azoguez-Cuenca, se tienen que concretar, señor Presidente, señor Ministro; y esas obras no tienen ideo logía, esas obras no tienen padre. Yo estaré lejos de la política, a lo mejor, cuando esas obras se concreten, pero nuestro pueblo nunca olvidará su lucha, que es lo importante, que es lo fundamental. Y ahora en plena "accion de cumplimiento" -entre comillas-del Gobierno con Cañar, veamos esta maravilla: El señor Diputado Justi niano Crespo, Jefe de la bancada de Gobierno, presenta un proyecto de ley para la creación de rentas de participación en las que gene ra el proyecto hidroeléctrico Paute a INECEL, presenta un proyecto de ley mediante el cual hace participes a los municipios de las -Provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago. Los inteligentes dipu tados de la Provincia de Tungurahua se incluyen con sus iniciati vas y permiten que en el trámite de la discusión, la Provincia Tungurahua también encuentre solución a sus problemas. Todos aquí aportamos sin ningún tipo de egoismo, aquí discutimos y todos apoyamos entusiastamente esta posibilidad de que un Municipio pequeño como el de Cañar, el de Biblián, el de La Troncal, del de Sigsig, el de la ciudad de Azogues puedan recibir una asignación de cien millones de sucres anuales. Ahí saludamos todos los diputados del Austro, los diputados de Gobierno, señor Presidente. Y qué sucede? El señor Presidente de la República veta el proyecto de ley, así le responde el Gobierno a la Provincia del Cañar y al Austro ecuatoriano. Y no solamente el proyecto de ley de creación de rentas ~ para el Cañar, Azuay, Morona Santiago y Tungurahua, que es una ac ción innoble, inconsecuente en contra de sus propios coidearios, y no me vengan con el cuento de que es la demostración fehaciente de la independencia de poderes, si aquí estuvieron trabajando con nosotros los asesores económicos de la Presidencia de la República. Pero igual en contra de los artistas, estos ciudadanos que son la 🕟 intelectualidad más alta del país, la espiritualidad, y que le acom pañaron al doctor Borja en la campaña, que cantaron sus slogans, que le alegraron sus mitines, que estuvieron junto a él. Qué malagradecido, les veta su proyecto de ley discutido en este Plenario, y les dice ustedes son seres privilegiados, y los pobres artistas,

esos hombres y mujeres extraordinarios tan sensibles, se van de aquí y van lejos a llorar esta ingratitud del Presidente Borja. La Pro vincia de Manabí a través de sus diputados, en una acción conjunta, permite que este Plenario en actitud realmente rescatable, apruebe el Proyecto de Ley Vial, llega a la sepultura de las esperanzas nacionales, la Presidencia de la República, vetado. Esta es la forma cómo se paga la deuda social? Es esta una actitud coherente? Así quieren sembrar la paz en el país? Mentira, los pueblos rescatan ní tidamente su derecho a luchar por sus mejores causas populares. Senor Presidente, que se dé lectura a la segunda pregunta.------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase dar lectura a la segunda pregunta, se nor Secretario -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Dice así, señor Presidente: "Cuál es la razón legal por la cual usted ordenó al Comisario Nacional del Cantón La Troncal Provincia del Cañar, quien a su vez es empleado del Ingenio Azucarero AZTRA, la instauración de un seudo juicio amañado, con la inclusión de boleta de captura para perseguir y reprimir a los diri gentes de los organismos sindicales de dicha empresa?".------INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .-Señor Presidente, esta pregunta aparentemente ingenua, tiene un tras fondo y significa un importante aporte para denunciar al país lo que está convirtiéndose en una política implementada por el Gobierno. Están decididos a descabezar el movimiento sindical ecuatoriano, sea este público o privado. Público, atacando a la sindicalización pública, militarizando las organizaciones sindicales, desprestigian do a los dirigentes. En el privado, he aquí una perla como ejemplo, los hechos, se da una suspensión de actividades en el Ingenio Azuca rero AZTRA, célebre con pena por la masacre del 18 de octubre de -1977. El señor Gerente, don José Dáger, el Presidente del Directo rio, doctor Puig Falconí, se ufanan de haber solucionado en menos de una mañana todo el problema, todos alegres, contentos y felíces, los trabajadores vuelven a sus labores porque estaban sacando en su sobre trescientos sucres diarios, y son los cortadores de caña los que hacen la zafra, los que crean la riqueza que ustedes la disfrutan. Pero por debajo de la mesa se instaura un juicio, y el señor -Ministro dice que ni ha sabido. Si no ha sabido, peor para el señor Ministro, porque debe estar en conocimiento de todo lo que pasa en su administración pública. El Comisario Nacional de Policía de La -

Troncal, empleado del Departamento de Contabilidad del Ingenio AZTRA, ha arreglado el horario para que vaya a la Comisaría, inician al au tocabeza de proceso mediante la presentación de una denuncia, una denuncia que presenta el Superintendente de AZTRA, y que nunca, nun ca la reconoció. El Artículo treinta y dos del Código de Procedi miento Penal, establece, con su venia, señor Presidente: "El juez ante quien se presente la denuncia, hará que el autor la reconozca sin juramento". El señor Superintendente nunca la reconoció, si por ahí forjan una acta malhadada, está mintiendo porque nosotros tenemos la copia del proceso. Por consiguiente ese proceso, en materia penal, en donde la solemnidad y el cumplimiento estricto de la exigencia legal es un imperativo para su validez, prosigue, se dan 6rdenes de captura en contra de los delincuentes, dirigentes del Comi té de Empresa, y para que no haya chanse a que nadie se defienda, le involucran en la misma jugada al Director Cantonal del Movimiento Popular Democrático del Cañar. Todos los empleados por el señor Comisario, todos con órdenes de captura, todos por los hechos. Claro, no pueden comprar a los dirigentes honestos del Comité de Empre sa de AZTRA, no los pueden sucumbir con ningún tipo de ofertas. Aho ra entonces es la hora de descabezar a través de estos mecanismos vedados por la moral. Pero bien, que hay detrás de este aparente inocente juicio? El señor juez de derecho avoca conocimiento y denunciando, señor Ministro, denunciando graves presiones, dispone la revocatoria de las órdenes de detención de aquellos delincuentes que eran dirigentes sindicales, e inmediatamente son egresados de la cárcel de Cañar, Dónde quedaron las acusaciones y de qué les acu saban a los trabajadores? Les acusaban de que en las cuatro horas de suspensión el ingenio ha perdido setenta millones de sucres. ¡Qué belleza! Sabía usted, señor Ministro, que AZTRA demanda en ese juicio amañado, el pago de una indemnización de setenta millones de sucres por la paralización de cuatro horas? Si en cuatro horas AZTRA gana setenta millones de sucres, en veinte y cuatro horas cuatrocien tos veinte millones de sucres en veinte y cuatro horas gana ciento veinte millones de sucres; en siete días gana dos mil novecientos cuarenta millones de sucres, y en un mes gana doce mil seiscientos millones de sucres. Pero a los obreros no se les paga utilidades. Donde está la plata?, quién se está llevando? Contradicciones, mentiras deleznables, argumentos que lo único que demuestran es que ac

tuaron bajo presión, actuaron bajo consignas para descabezar el movimiento sindical, y esto es grave para la vivencia de las instituciones democráticas en el país. Lo de AZTRA es entonces un breve ejemplo de la implementación de otros procesos de descabezamiento del movimiento sindical para producir desmovilización del país y de cir que todo el país vive una paz; la paz de los sepulcros, la paz del hambre, la paz de la miseria, la paz contradictoria que genera la violencia liberadora. Pues bien, pensando con un poco de sutileza y hablando en idioma de los banqueros, sucede un hecho muy curio so últimamente en Aztra: El Filanbanco adquiere en el Mercado de Va lores internacional, la deuda de AZTRA; deuda ya no exigible porque estaba prescrita, porque era una obligación natural. Sin embargo, la adquiere en el doce por ciento de su valor nominal y hace un gran negocio; y entre las exigencias está, como buenos banqueros del Filanbanco, la exigencia del saneamiento del problema sindical. A los empresarios les apesta los trabajadores, pero tienen que convivir con ellos, porque ellos le crean su riqueza. A los banqueros les pa sa lo mismo, y enderezando esta dirección vienen estos procesos ama ñados, mentirosos que atentan en contra del fuero sindical, que hacen tabla raza de los derechos adquiridos de los trabajadores y que van a ser una razón, una causal para crear mayor violencia. Quién entonces ha creado las motivaciones para la violencia? Dónde están los generadores de la violencia social? Pues bien, en esta direc ción apuntan muchas acciones, se militariza CEPE, con el pretexto de que hay que darle una ejecutividad de empresa, "eficiencia", dicen. La nueva Ley de CEPE, que hemos ojeado brevemente, dada nues tra limitación en esa materia, acusa un sello revés a los derechos adquiridos de los trabajadores. El desalojo a los médicos rurales en el Municipio de Quito; la persecución a los dirigentes de UNE na cional, al compañero Ermel Alava, Vicepresidente Nacional de la UNE, es victima de una persecución política, señor Ministro de Gobierno. A pretexto de una requisa se meten en las casas y les quitan guille ttes a los humildes ciudadanos del país, mientras el más grande de este pueblo, el ingeniero Febres Cordero, que por obra de la acción de la mayoría de este Congreso, no fue fiscalizado, no fue enjuicia do; a él sí se le deja con su arsenal dispuesto a tomarse una vez más esta Patria, por asalto. Pues bien, mi Comandante Vallejo, que también se las ingenia como tal, no pierde la menor oportunidad pa-

ra seguir siendo una rutilante figura, y no importa si es que en ese empeño va en contra de la lealtad que les debe a sus compañe ros de partido. Ante una toma de las instalaciones del Ministerio de Bienestar Social, el señor Ministro de Gobierno aprovechó la lú cida oportunidad para hacerlas de chapulín colorado: "Vallejo lide ró a Raúl Baca". Está desbrozando el camino, ahora el ingeniero Ba ca es un Ministro desvalido que por obra de la actitud valiente del licenciado Vallejo, es salvado de quién sabe qué situaciones. "Baca fue secuestrado", "Raúl Baca liderado". Por quién?, por el licenciado Vallejo. Así son las cosas, ahí están las contradicciones, así es la derecha nueva, la derecha vieja, así son los banque ros, así son los empresarios. Definitivamente hemos demostrado que el señor Ministro de Gobierno no es esa blanca palomita que quería simbolizar la paz de América. El señor Ministro de Gobierno ha sido represivo, reiteradamente le ha mentido al pueblo, nos ha engañado, ha sido responsable de represiones, de la violación flagrante de los derechos humanos. Y vino el señor Ministro a lucirse, tendrá que irse con la cabeza cabisbaja, porque sobre todo tendrá que ir pensando que se imponen serias rectificaciones. Nosotros, señor Presidente, en el cumplimiento de una facultad que nos lo franquea la Constitución, hemos cumplido esta tarea en circunstancias muy difíciles. Sin embargo, hemos sido leales, hemos cumplido con nuestro deber, Nuestro pueblo, sin duda tiene expectativas, sa be que a lo mejor hay un grupo de votos que le pueden salvar el pe llejo al licenciado Vallejo. Pero también sabe que se imponen rectificaciones, y lo que es más grave todavía, alguien sugería que el voto sea secreto, porque hay más de un Diputado de Gobierno que con todas las ansias votaría en contra del señor Ministro, por su prepotencia, por intervenir directamente en la vida y en la autono mía que se debe a los diputados de cada una de las provincias, que ya están viendo cómo se aleja del cumplimiento de sus ofertas en sus respectivas circunscripciones provinciales. Por esto, senor -Presidente, voy a elevar a moción la censura y la destitución del señor Ministro de Gobierno. Si esta destitución no se da, que ría una oportunidad para que el señor Ministro rectifique; y si se da, será el inicio de su rutilante carrera quién sabe a dónde, es irrelevante. Nosotros hemos cumplido con nuestra misión. A nuestro pueblo le decimos, en este país de contradicciones en donde nos -

ofrecieron la paz como el mejor don, y la honestidad como princi pio fundamental, hemos vuelto a ser víctimas de una estafa. Lo úni do que libera es la posibilidad de una lucha que ya estamos empeña dos en llevarla, y no nos asustemos porque ahí aquellos que nos llaman "espantapájaros", se parecen precisamente a esas aves que no volverán, porque el pueblo tiene un destino glorioso, promiso rio, socialista, combativo, unitario y feliz. Nosotros tenemos las manos limpias, somos el futuro, no le debemos nada a nadie, hemos realizado las tareas de crear ríqueza para los empresarios, para los oligarcas, para los burqueses. Hoy queremos una Patria para no sotros, una Patria libre y soberana como plantea el Movimiento Popular Democrático. - Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano. ----EL SENOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el Diputado Tinajero .-----INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE. - Se ñor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Amparado en la Constitución de la República, amparado en el Reglamento Inter no del Congreso Nacional, voy a ejercer con la autoridad moral que me dio mi pueblo, el noble pueblo de la Provincia de Cotopaxi, voy a ejercer como Diputado de la República, la facultad de llevar ade lante este juicio político en contra del señor Ministro de Gobierno y Policia. El tema que a mi me corresponde tratar es un tema que amerita profundidad, que amerita serenidad. Por esto es que de antemano, señor Presidente, muy comedidamente he de solicitar que se me permita leer documentos, porque al hablar de narcotráfico, en cualquier parte del mundo se necesita de precisión, de exacti tud, y leeré fechas y leeré nombres como corresponde en un tema de esta naturaleza. En otras condiciones hubiéramos asistido a este juicio, con una documentación más rica, pero desgraciadamente, tan to usted, señor Ministro, como los otros funcionarios de su Gobier no, nos niegan sistemáticamente la documentación. Yo hubiese querí do hacer leer los oficios que he enviado pidiendo información sobre el problema de narcotráfico en el país, pero en homenaje al tiempo no lo voy a hacer, y voy a reconocer que hoy en el momento en que bajaba de mi oficina a esta interpelación, hoy, usted, senor Ministro, recién me envía una documentación que significa el cinco por ciento de mis requerimientos. Pero no importa, venciendo todas esas dificultades vamos a hablar de narcotráfico. Antes de -

ello, séame permitido en nombre de mi partido el glorioso Movimiento Popular Democrático, entregue una adhesión sentida al pueblo colombiano, por el asesinato de Luis Carlos Galán, asesinado en manos precisamente del narcotráfico. Nuestra adhesión sentida para ese pueblo que se encuentra enlutado, frente al aparecimiento de este monstruo que engulle la vida de gente inocente. Y lo hacemos, por que no queremos que en el Ecuador ocurra lo mismo, porque queremos a tiempo detener el narcotráfico, porque el MPD quiere un Ecuador en donde reine la paz, una paz no como simil de las tumbas, sino la paz como resultante de la justicia y como resultante de la libertad. Los del MPD, queremos una paz que nos entregue la República, en don de no hayan explotados y explotadores; los ricos y los pobres, los burgueses y los proletarios. Queremos una paz y una Patria sin violencia, queremos una Patria sin narcotraficantes; porque nos hemos horrorizado de cómo la gran burguesía colombiana en asocio con los narcotraficantes está haciendo de las suyas. En Colombia se liquida a los dirigentes populares, en Colombia se asesina a los jueces, se asesinan magistrados; eso es lo que nosotros no queremos que suceda. Por esto, a tiempo, señor Presidente, que surja nuestra voz, la voz de un pueblo que no quiere vivir en desgracia. Por esto, señor Pre sidente, séame permitido que a través de Secretaria se lea precisamente un dato de prensa del Diario HOY, que se intitula "Despues es invencible". Solamente la parte que está subrayada, con su venia, senor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Sírvase atender el pedido, señor Secretario. -EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, del periódico HOY, de martes 22 de agosto, la columna del señor Jorge Ortiz Garcia: "Después es Invensible". En la parte subrayada que ha sido solicitada, dice: "Al narcotráfico hay que aplastarlo cuendo está empezanso, después es invencible .- Hace dos años, junio de 1987, en Viena, conversando con un periodista colombiano y un ecuatoriano, Luis Carlos Galán, expresaba su convicción de que se requerirían muchos años y mucha sangre para derrotar a las mafias de traficantes de drogas apoderados de su país, Colombia, donde corrompen, extorsionan y sesinan pa ra eludir a la ley y burlar a la justicia. Colombia no reaccionó a tiempo, decia Galán, quien no descartaba que entre la sangre que se derramaría en la guerra contra en narcotráfico pudiera estar la su-

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE .-Gracias, señor Presidente. Y decía que queremos a tiempo frenar este câncer que empieza a crecer en la sociedad ecuatoriana, y lo ha cemos fundamentalmente en homenaje de la juventud ecuatoriana, víc tima propiciatoria del tráfico de estupefacientes. El Gobierno ha señalado que el narcotráfico es un delito que atenta contra la humanidad y ha comprometido todos sus esfuerzos para lograr su erradicación. El Ecuador paulatinamente se ha ido convirtiendo en un país productor y exportador de estupefacientes; en un proveedor de químicos precursores y en un paraíso para la inversión de los narcodólares. A los gobiernos como a los hombres no se les conoce por lo que hablan, no se les conoce por lo que proclaman; se los conoce por sus hechos, se los conoce por lo que hacen; es decir, por la coherencia de sus actos y la consecuencia de los mismos. El señor Ministro de Gobierno nos ha alertado una serie de acciones y propósitos que supuestamente prueban la voluntad del régimen, de combatir hasta las últimas consecuencias el tráfico de estupefacien tes. Pero los hechos lo demienten, lo desmienten por sí mismo. aspiro a que en esta vez se puntualicen nuestros planteamientos, porque en esta vez ya no va a ocurrir el caso insólito que ocurrió en la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, cuando con la venia del Presidente de la Comisión, doctor Patricio Jijón, usted, señor Ministro abandonó la sesión y no contestó mis preguntas mis requerimientos, en un hecho sin precedentes en la historia del Congreso, que determinó una actitud prepotente, señalar que se ha terminado la sesión de Fiscalización, sin terminarla, sin contes carla, argumentando que no tenía tiempo para seguir en la Comisión. La realidad concreta es que a un año de Gobierno de la socialdemo~ cracia, a excepción del caso Hidalgo, que fue capturado en España, ninguno de los responsables principales de los casos más graves de narcotráfico, se encuentran detenidos. La respuesta que siempre nos ha dado usted, señor Ministro de Gobierno y Policía, es que es te caso corresponde a la Función Judicial. Aquí caben las pregun tas: Quién nombro a los jueces y magistrados ahora en funciones? Qué filiación política tienen el Procurador General del Estado y el Subprocurador?, llamados por ley a supervigilar los procesos que se siguen por tráfico de estupefacientes. Nos dirán que muchos jueces han sido detenidos, esto está bien. Pero ni están todos los

que son ni todos los que están. Tenemos una extensa documentación sobre los casos "choco-coca., "balsa-coca", "palmitas", "Naranji llas", etc. O sea aquellos casos que avergonzaron al Ecuador al ser descubiertos en otros países. Pero por razones de tiempo me voy a referir al más grave de todos, me voy a referir al caso "Abrahanson", donde son más visibles la violaciones contitucionales y legales cometidas por el señor Ministro de Gobierno y por las cuales deberá ser censurado. El 24 de abril de 1988, el entonces Subdirectos Na cional del Movimiento Popular Democrático, compañero Fausto Olguín, a través de Radio Variedades y mediante declaraciones vertidas en la INTERPOL, ante el agente Galo Rodríguez, denunció la existencia en Ambato, de una banda de contados oligarcas que habían amasado cuantiosas fortunas, que se habían enriquecido ilícitamente por venta de precursores de la cocaína. A los pocos días de la denten ción de Ralph Abrahanson, le dieron la razón. Con esta detención quedaron al descubierto tres gravismos delitos: Uno, la producción y venta de aproximadamente diez toneladas mensuales de cocaína. Dos, la venta ilegal de químicos precursores que sirven para la refina ción de la droga, que eran envíados en grandes cantidades a Colombia y Lago Agrio: mexano, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, sosa caús tica, etc. Tres, la fabricación de un químico sustituto de la aceto na, que debería servir también para la refinación de la cocaína. For esos tres delitos guardan prisión: Clara Irreño, Eladio Vamón y Oc tavio Vamón, por su participación en el tercer delito. Por la pro ducción de toneladas de cocaína y la venta de toneladas de químicos precursores, no hay un solo preso, no hay un solo detenido en el país. Por qué sucede ésto?, porque Irreño y Ralph, Irreño y Vamón trabajaban en galpón aislado y no tuvieron relación directa con el Gobernador de Tunçurahua y sus familiares intimos, en tanto que los químicos salían de la empresa cuyo Gerente era el licenciado Gonzalo Callejas, y la cocaina se producia en la finca de Héctor Herdoiza, cuñado de Callejas. Vamos a establecer la responsabilidad del -Gobernador de Tungurahua y de su cuñado Héctor Herdoiza, en los ilí citos que ha denunciado el Movimiento Popular Democrático, porque de allí se desprenden las violaciones constitucionales y legales de usted, señor Ministro de Gobierno, que no sólo que no ha cumplido su deber de perseguir y poner a ordenes de las autoridades competen tes a los principales sospechosos de este escandaloso caso de narco

tráfico, sino que nombró, mantuvo y mantiene en el cargo de Goberna dor a Gonzalo Callejas, principal implicado en el narcotráfico en la Provincia de Tubgurahua. Comenzaremos por la producción de cocaí na, de diez a veinte toneladas mensuales, según la INTERPOL, es que se produce, lo que significa la escalofriante suma de cuarenta mil millones de sucres mensuales, que para 1988 significó una suma igual al Presupuesto General del Estado. Esta es la magnitud de producción de cocaína en la Provincia de Tungurahua. Esto que nos conmueve no sólo por las consecuencias sociales que esto significa, sino porque descompone todo el sistema financiero del país. En dónde se producía esta inmensa cantidad de droga?, en un galpón de la fábrica CALIBALSA, propiedad de Héctor Herdoíza Cobo, que colinda con una finca del licenciado Gonzalo Callejas, Gobernador de la Provincia de Tungurahua y coideario suyo, señor Ministro de Gobierno. En abierta contradicción con las más elementales normas investigati vas y en flagrante violación al Artículo treinta y seis de la Ley de Control y Fiscalización del Trafico de Estupefacientes, ni la Po licía ni los jeces requieren la declaración de Herdoíza, como tampo co se lo hace con los propietarios de los otros galpones y menos de los detiene preventivamente como correspondía. Se justifica esa omi sión con el argumento, y que eso le liberaba de cualquier responsabilidad. Pero se pasa por alto la situación del local; local situajunto a donde funcionaba la fábrica, sin ninguna división, con un cerramiento y entradas comunes; y lo que es más, custodiados por el mismo guardián Elías Pintag Remache, pagado por Herdoiza, según planillas del IESS, número patronal 0050370-8 del mes de abril de -1988. Aguí la planilla con la que se pagaba al conserje que cuida ba el galpón de Abrahanson. Quién le pagaba, quién le pagaba a este conserje?, nada más ni nada menos que Herdoiza. Aquí el documento que puede ser testificado por el señor Secretario del Congreso, y que lo certifique aquí. Señor Presidente, he de solicitar que se digne pasar un video de apenas un minuto treinta segundos, para que los señores diputados tengan evidencia en dónde estaba esta fábrica y de su margnitud. -----Asume la dirección de la sesión, el señor doctor Antonio Rodríguez Vicéns, Vicepresidente del H. Congreso Nacional .-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Que se proceda, señor Secretario .------(Se pasa el videocate solicitado por el H. César Tinajero Abad, Di-

putado interpelante).-----EL SENOR PRESIDENTE .- Prosiga, Diputado Tinajero .------INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE. - Aca bamos de ver la fábrica donde se procesaba la cocaina, un solo cuerpo sin divisiones de ninguna naturaleza, y esta es la finca en donde Herdoíza tiene su plaza de toros y sus caballos de pura sangre. La pregunta es: Cómo podían entrar tres colombianos todas las noches du rante catorce meses a producir toneladas de cocaina? Lo que significa también introducir toneladas de materia prima y químicos, sin que sepa el guardián y no le informe a su patrono? Esta interrogante no ha respondido el señor Ministro, como tampoco ha respondido la Policía Nacional y los señores jueces. Elías Pintag Remache no fue llama do a declarar, y recién el 12 de mayo de 1989, la INTERPOL señala que hay que localizarlo. Pero como es obvio, para esa fecha, Herdoíza había cerrado la fábrica, liquidando a todos los trabajadores, ningu no de los cuales puede ser localizado hasta ahora; ésto según la propia Policía. Herdoíza ha presentado como prueba de descargo un con trato de arrendamiento no inscrito en ninguna parte, donde el nume ral trece dice concretamente: -aquí el contrato- "El local lo destinará el arrendatario a distribuidora de pinturas y anilinas. De cam biar de destino, lo hará previa autorización del dueño del local". Lo que significa que la instalación de esta verdadera fábrica de cocaína no fue localizada en forma arbitraria, sino con la respectiva autorización. Aquí, señor Presidente, señores diputados, fotografías de las fábricas, calderos, laboratorios. Una fábrica gigantesca, prue bas evidentes. Esta es la fábrica a la que nosotros estamos haciendo referencia. Sin embargo, en declaraciones rendidas ante la INTERPOL, el 19 de mayo de 1989. Herdoîza les miente descaradamente a los in vestigadores, al decirles que la clausula dice que será destinada la industrialización de pinturas. Cómo cambia? a la industrializa ción de pinturas, y asoma a más de un año después, un escrito firmado por un señor Lozano, supuesto Gerente de PROQUINAL, comunicándolo que va a instalar un transformador. Este documento es forjado, por que el licenciado Callejas, el 11 de mayo de 1989, afirma que Abrahan son era el Gerente de PROQUINAL. Declaración de Herdoiza un año después: "Ambato, mayo 9 de 1989.- Nombres: Héctor Eduardo Herdoíza Cobo. - Luego de que me desocupara una nueva industria contigua a la que utiliza CALIBALSA, en el sector Samanga, puntualizando que quien

desocupó la nave fue el señor Bolívar Pacheco, el que utilizara para embodegamiento de llantas. Se produjo el interés por parte de -Ralph Abrahanson, para que lo arriende la nave en mención, procedién dose a elaborar un contrato con claúsulas especiales, de 35.000 sucres de arriendo para el primer año, y 42.000 sucres para el segundo, para el plazo de dos años. Contando la claúsula específica que indica que la utilización de la nave será para la industrialización de pinturas y productos químicos para la curtiembre, específicamente pinturas y anilinas. Debiendo aclarar, además, que en dicho contrato consta el acápite que indica que de cambiar su utilización, lo hará previa la autorización del dueño del local. Siendo realizado el contrato el 1º de septiembre de 1986. Cabe indicar que en el transcurso de la utilización por parte de Ralph Abrahanson, no se cumplió en relación al pago puntual de los valores, provocando sorpresa cuantiosa el día que se conoció que en dicha nave se había encontrado un laboratorio de estupefacientes, procesamiento de cocaí na. Pues en ningún momento anterior se pudo detectar ninguna anorma lidad en la utilización del mismo". Otra prueba contundente de que la Policía sí estaba enterada de que era en la fábrica CALIBALSA, donde se producía la cocaína, y de que el fingido arrendamiento una simple cobertura. Es que denominó a la muestra de la droga, como CALIBALSA. En agosto de 1987, es detenido en Miami un cargamento de mil quinientas libras de cocaína, enviadas desde una oficina ubi cada en el Centro Comercial Caracol de Ambato, cuyo administrador era el señor Jaime Larrea, consuegro de Héctor Herdolza, que entrega en arriendo esa oficina a dos colombianos y a Abrahanson, sin me diar ningún contrato ni recibo. Este delito se comienza a investi gar en diciembre de 1988, a pedido del Departamento de Narcóticos de los Estados Unidos, no del Ecuador, que informa que la droga estuvo envuelta en una mezcla de cera de abeja y parafina. La INTERPOL comprueba que la cera de abeja le fue vendida a Abrahanson, por el ingeniero Augusto Fabara Gumpel. El ingeniero Fabara, por este caso es detenido. Detención de Fabara, documento a la prueba: "Comandante del Cuerpo de Policía Número Nueve, acantonado en Ambato, dice : Dentro del juicio penal seguido contra Jorge Ralph Abrahanson, Darío Mejía, Augusto Caicedo, Luis Alonso Escudero Burgos, Carlos Ari co, José Arévalo, Juan Héctor Gutiérrez, Luis Alfonso Quintana, Mario Estrada, René Vermesolo, por tráfico de drogas, cocaína, se ha

ordenado lo siguiente: De conformidad con el Artículo 177 del Código de Procedimiento Penal, por cuanto del proceso se desprenden gra ves presunciones de responsabilidad contra el ingeniero químico Roberto Augusto Fabara, se le hace extensivo el sumario y se lo sindi ca en la presente causa, ordenando su detención, para lo cual ofí ciese a las autoridades de Policía para su captura". Fabara es reducido a prisión. La INTERPOL comprueba que la parafina le fue vendida a Abrahanson por las empresas Holanda Ecuador y CEPSA, los Geren tes de estas empresas, el Gobernador de la Provincia de Tungurahua, entre ellos. Pero ellos no son llamados ni siquiera a declarar, menos detenidos preventivamente, como en el caso de Fabara a quien el Fiscal Tercero de lo Penal de Tungurahua...-----EL SENOR PRESIDENTE. - Perdón Diputado Tinajero, le ruego de acuerdo con el Artículo sesenta del Reglamento, no leer su intervención. Só lo puede leer breves citas, le ruego. ------INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTEPELANTE. - Senor Presidente, en el inicio de mi intervención comencé diciendo que son datos concretos, datos exactos, nombres, apellidos, cifras. Estamos, señor Presidente, en el caso de narcotráfico, y una sola fecha, un solo número, un solo apellido que no sea dicho con exacti tud, va, señor Presidente, a traer graves consecuencias. Por lo tan to, debo ser puntual, y usted, señor Presidente, me tiene que permi tír continuar con mi intervención, así como lo ha hecho el señor Mi nistro de Gobierno también en su intervención, en forma puntual y -EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, le ruego leer el Artículo sesenta del Reglamento.-----EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente, el Artículo 60 del Reglamen to, dice: "Ningún Legislador podrá leer su razonamiento, a menos que se trate de una cita breve, cuyo texto sea indispensable para -EL SEÑOR PRESIDENTE. - Le ruego su colaboración, y proceda de acuerso con el Reglamento, señor Diputado .-----INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE. - Se nor Presidente, todas son citas, todas son citas concretas; aquí no se trata de hacer un alarde de oratoria, sino de concretar, porque así mismo, en forma concreta es que aspiro a que el señor Ministro de Gobierno conteste nuesto cuestionamiento. Yo no soy, señor Presi

dente Encargado, una computadora para grabarme cantidad de fechas, cantidad de números, de citas. Soy un ser humano, y en ese plano es que voy a continuar mi intervención. Comienza en este caso cuerda a romperse por el lado más débil, el otro local donde se en contró la cocaína, era un galpón situado en un sector llamado Ameri can Park. La INTERPOL sólo señala que fue arrendado a un colombiano que dio un nombre falso, no identifica al arrendador ni lo inves tiga. El MPD, denuncia que se trata del señor Alberto Garcés. El -10 de mayo de 1989, la INTERPOL le llama a declarar, pero no le pregunta. Cómo es que se arrendó un galón valorado en cuarenta mi llones de sucres, en aquel entonces, a un colombiano desconocido que no les presentó ningún documento de identidad? Garcés tampoco ha sido detenido hasta este momento. Vamos a entrar al análisis de la producción de un solvente que reemplace a la acetona. En un gal pón situado en La Victoria, la doctorra Clara Irreño y su convivien te Eladio Vamón, producían un solvente de similares carácteristi cas de la acetona, para ser utilizado en la refinación de cocaína. Este galpón fue arrendado a Abrahanson por el señor Antonio José -Nieto, pero hasta pocos días antes era propiedad de Francisco Ponce, Jefe de Ventas de Holanda Ecuador, y hombre de confianza de -Gonzalo Callejas. Este nuevo solvente se lo producía mezclando hipamex y alcohol etilico. Estos productos eran vendidos a Abrahan son en grandes cantidades por Holanda Ecuador y por CEPSA, según informe de la INTERPOL, del 12 de mayo de 1989. Aquí el informe de la INTERPOL, con su venia, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Proceda a leer la cita, Diputado Tinajero. --INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE. - "De claraciones del señor licenciado Gonzalo Sixto Callejas Chiriboga, Gerente de la Compañía Holanda del Ecuador, Sucursal Ambato. En la cual indica que la empresa a la que él representa comercializó productos químicos con la firma PROQUINAL ABRAHANSON, desde 1985 hasta el mes de abril de 1988, según facturas entregadas por el se nor licenciado Callejas, en el momento en que rindió su declara ción y que a continuación se detalla una estadística de los pro ductos químicos que la empresa Holanda vendió a la firma PROQUINAL ABRAHANSON. A saber: Exano, 29290 kilográmos; Mex, 19.965 kilogramos; Hipa, 32.144 kilogramos". Por este delito se encuentran detenidos solamente la señora Clara Irreño, Eladio y Octavio Vamón. Va

mos a analizar a continuación, la venta de químicos a narcotrafican tes colombianos. En un principio se detuvo a Ralph Abrahanson, por ser quien vendió cuarenta tanques, cuarenta tanques de Exano, que fueron detenidos por la INTERPOL a la salida de Ambato, cuando presuntamente eran llevados a Colombia para ser entregados a narcotraficantes de ese vecino país. La INTERPOL llega a la conclusión de que su destino era la refinación de cocaína, porque el Exano, senor Presidente, no tiene validez en la ciudad de Ambato, no se usa en la ciudad de Ambato. Vamos a ver: Parte Policial firmado por el Te niente Ricardo Núñez.-"Relación de los hechos: El día jueves 5 de mayo de 1988, agentes de la INTERPOL de Tungurahua que se encontraban en servicio en el Control Norte a la salida a la ciudad de Qui to, a eso de las 15h30, interceptaron el camnión Marca Scania Va bis, color tomate de Placas PCP-923, que estaba circulando desde es ta ciudad de Ambato con destino a Lago Agrio, Provincia del Napo. Al proceder se encontró en la investigación, en la requisa se encon tró que contenía Exano, producto químico que es utilizado en el procesamiento de la cocaína". Del mismo informe, señor Presidente, Ralph Abrahanson es responsable de la venta ilegal de productos quí micos, en este caso, Exano, el cual iba a ser transportado a Lago -Agrio, Provincia del Napo, para ser destinado a laboratorios clan destinos de refinamiento de cocalna, especialmente para narcotraficantes colombianos. Informe de la INTERPOL, 12 de mayo de 1989: "Uso de productos químicos en la provincia. - De acuerdo a entrevista rea lizadas en diferentes curtiembres de la provincia, se ha llegado a determinar que éstas utilizan ácifo sulfúrico, sulfato, bisulfito, formato, sulfato amonio, ligantes, pigmentos, recurtientes y otros, de acuerdo a las necesidades y forma de preparación de las curtiembres. Observando el análisis de las estadísticas tanto de la Empresa Holanda Ecuador, Sucursal Ambato, así como también de la Empresa TECNICEPSA, se puede determinar que éstas en los años 1985-1988, vendieron una cantidad de Exano, Mex, Ipa, ácido clorhídrico, en cantidades que en la provincia sobrepasa lo normal. Es decir, se vendía estos químicos en cantidades que sobrepasan lo normal. Así por ejemplo, el uso del Exano, por sí solo no se lo puede utilizar en curtiembres ni para hacer pintura. -el Exano no se puede utilizar para curtiembres ni para hacer pintura- Por declaraciones de Abra hanson y del propio licenciado Callejas a la INTERPOL, se comprueba

que ese Exano fue vendido a Abrahanson, por Holanda Ecuador, según el memorándum de 4 de abril, deduciendo que el licenciado Callejas conocía el destino del químico, destino ilegítimo, por cuanto sa bía que sólo se utiliza en fábricas de oleaginosas, que no existen en la Provincia de Tungurahua, según informa la INTERPOL en el in forme que ya leimos anteriormente. Pese a estos indicios de responsabilidad, el licenciado Callejas no fue llamado ni siquiera a declarar, menos detenido preventivamente, como correspondía según el Artículo quince del Reglamento de la Ley de Control y Fiscaliza ción del Tráfico de Estupefacientes. Dado que afirmó a la INTERPOL que vendió a Abrahanson únicamente dos mil novecientos kilogramos de Exano en 1988. Cuando sólo en las cuarenta toneladas que fueron decomisadas estaban cinco mil cuatrocientos setenta y un kilogra mos, o sea que sólo en esa venta habían dos mil quinientos setenta y un kilogramos vendidos ilegalmente. Por quién?, por Callejas. quien vendieron?, a Ralph Abrahanson. Lo más brutal resulta que cuando por presión del Movimiento Pular Democrático, se ven obliga dos siquiera a entrevistarse con el licenciado Callejas. La INTER-POL acepta como válido lo que le dice y entrega al Gobernador, con cluyendo que había actuado dentro de la ley, porque no hay ninguna norma que prohíba la comercialización de estos químicos. A propósi to de esto, sería bueno que el señor Ministro de Gobierno conteste las siguientes interrogantes: Por qué si era legal vender el Exano, fue detenido Abrahanson por hacerlo? Así que era legal cuando Calle jas le vendía a Abrahanson, e ilegal cuando Abrahanson les vendía a otras personas en la misma ciudad de Ambato? Por qué la INTERPOL no le preguntó al licenciado Callejas, las razones que tuvo para con tradecirse en sus declaraciones del 11 de mayo de 1989, cuando pri mero acepta que el 4 de abril le vendió cuarenta y ocho tanques de Exano a Abrahanson, lo que es confirmado por el memorándum que cons ta en jofas seisciento sesenta y cuatro en el Juzgado Tercero de lo Penal, lo que significa que sólo ese día le vendió cinco mil quinien tos sesenta y cuatro kilogramos, para luego afirmar que durante el año 1988, vendió a Abrahanson únicamente dos mil novecientos kilo gramos? Por qué los agentes de la INTERPOL no fueron personalmente a la Empresa Holanda Ecuador a revisar la contabilidad?, por qué no fueron a la empresa a revisar el kárdex, ingresos y egresos de bode ga? Por que no fueron a la hacienda La Victoria y La Verónica, don-

de el señor Fausto Olguín informó a la INTERPOL, informó a los Tenientes Núñez y Brito, que conocía que en ellas se encontraban embodegadas grandes cantidades de productos químicos? Por qué si es legal la venta de químicos precursores, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia acaba de cancelar al Juez Quinto de lo Penal de Pichincha, por dar la libertad a individuos que se encontraban detenidos por comercializar con esta clase de químicos? Otra prueba definitiva de que el licenciado Gonzalo Callejas vendía quími cos ilegalmente a Ralph Abrahanson, además de que mantenía una gran amistad con él, es el envío de una tarjeta, señor Presidente, señores legisladores. Esta tarjeta es muy importante para el caso que nos ocupa, puño y letra del licenciado Gonzalo Callejas, Geren te de Holanda Ecuador. Aquí la tarjeta que le envía Gonzalo Callejas a Abrahanson, cuando Abrahanson estuvo en la cárcel, señor Presidente, señores legisladores. Pero qué es lo que dice en esta tar jeta? Señor Secretario, tenga la fineza de leer la transcripción de lo que dice esta tarjeta, con la venia del señor Presidente .---EL SEÑOR PRESIDENTE. - Proceda, señor Secretario. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, al pie de una tarjeta en donde hay una escritura ilegible, hay en texto mecanografiado lo siguiente: "Licenciado Gonzalo Callejas CH., saluda al señor R. -Abrahanson, y muy comedidamente le solicita atender la diferencia de tambores que suman 108 de tipo plástico y 48 metálicos, que al no tenerlos en bodega ni haber justificado el egreso, me ha significado un serio quebranto de orden personal. De suerte que al diri girle la presente, apelo a su sensibilidad, en reciprocidad a las consideraciones que le he guardado. - Atentamente". - Hasta alli el documento, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Gracias, señor Secretario .- Continúe, señor Diputado Tinajero. Copia para la Secretaría, señor Secretario. ----INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE .-Puede no más quedarse teniendo, señor fecretario, nosotros tenemos el original.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Gracias, Diputado Tinajero .-----INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE. - Va mos a entrar a examinar la complicidad y el encubrimiento de estos delitos que han sido denunciados esta noche. Con el ascenso al po der, de la Izquierda Democrática, comienza a hacerse visible el en

하다 마다에 그리는 어떻게 얼마나와 다른 수는

.../..

cubrimiento de este delito de narcotráfico y la complicidad en otros colaterales. En primer lugar, coincidencialmente se pierden todas las evidencias físicas que comprometen al licenciado Callejas. Claro, esto tenía que suceder. El Comisario de Salud, Mario Rodríguez se roba los tanques de Exano vendidos por Holanda Ecuador a Abrahan son. Rodríguez es detenido en Quito, por transportar y comerciali zar ilegalmente los químicos, según el Parte Policial de agosto 1988. Pero se lo enjuicia solamente por abuso de autoridad, Rodrí guez está libre hasta este momento, El 7 de diciembre de 1988, el -Depositario Judicial, Octaviano Velasco, comunica al Juez Segundo de lo Penal, que cuatro meses antes, el 30 de agosto se han robado treinta cartones de parafina que constaban como evidencias en el ca so Abrahansnon, por este robo, por este delito. No hay denuncia si quiera en el SIC, no hay detenidos, y para variar, los cartones van puestos las etiquetas Holanda Ecuador. El 20 de marzo de 1989, el -Comisario Provincial de Salud certifica que en esa dependencia no hay muestra de drogas o químicos que se relacionen en el caso Abrahanson, a pesar de que la Ley de Control y Fiscalización del Tráfi co de Estupefacientes en el Articulo diez señala que deben guardarse estas muestras hasta que se ejecutorie la sentencia. Aqui los do cumentos correspondientes. Yo podría hacer leer nueve carpetas, pero en homenaje al tiempo y por respeto al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, estoy solamente concretando citas de esos documentos. En esta política de encubrimiento propiciada por el señor -Ministro de Gobierno, lo más inaudito e indignante es que fue nom brado Gobernador de la Provincia de Tungurahua, el licenciado Gonza lo Callejas, a quien se le mantiene hasta la presente fecha, a pe sar de que resulta ser uno de los principales implicados en el narcotráfico en la Provincia de Tungurahua. Cómo podemos confiar en los informes de los subalternos? Cómo podemos confiar en la Policía, que con seguridad siempre presentarán informes a favor de su jefe? Cómo podemos exigir justicia? Comienzar a actuar dentro del proceso penal, unos como abogados personales de los narcotraficantes, otros como oficiosos tramitadores, connotados personajes de la Izquierda Democrática, por ejemplo el ex-Diputado Gabriel Ruiz, el -Presidente del Frente de Profesionales, Guido Rivera, el Vocal del mencionado Frente, Angel Polibio Chico, el abogado de Héctor Herdoi za, César Rosas; y lo que es grave de gravedad absoluta, el doctor

46./..

Alberto Moscoso, yerno del Subprocurador General del Estado, doctor Miguel Palacios Gavilanez. Y esto no lo decimos nosotros, señor Pre sidente, lo dice la INTERPOL en su informe de 12 de mayo de 1989, informe de la INTERPOL, 12 de mayo de 1989. Señor Secretario, con la venia del señor Presidente, sólo la parte que está subrayada. ---EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario .-----EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente, la parte subrayada cuya lec tura ha sido solicitada, dice: "Se debe manifestar que las únicas personas que acudían al juzgado a tramitar el proceso del narcotraficante, eran los abogados de éste, como Marcelo Ron, Guido River, César Rosas, Gabriel Ruiz, Polibio Chico y el doctor Moscoso".----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Continúe, Diputado Tinajero. ------INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE - El 26 de octubre de 1988, Aníbal Sánchez emite dictamen fiscal absolutorio a favor de Abrahanson. También veamos el documento, en el anverso y en el reverso, señor Secretario. -----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, la parte subrayada dice: "En relación al sindicado Enrique Cornejo Villal, que en el informe de INTERPOL se le acusa de cohecho, no puedo pronunciarme en este dictamen por cuanto se trata de otro ilícito, razón por la que me abstengo de acusarle y de igual manera a los sindicados Carlos Alberto Castillo Salazar, Germán Castillo, Jorge Ralph Abrahanson Manchein". Y al reverso: "Análisis aparte merece la situación del sindicado -Jorge Ralph Abrahanson Manchein, ya que este individuo en todos los informes de INTERPOL de Tungurahua, aparece como dueño de las bodejas en las cuales se ha incautado el laboratorio de procesamiento de la cocaina, así como de las cantidades de pasta y clorhidrato de cocaina. Si bien es cierto que este sindicado es el fundador de la Compañía PROQUINAL ABRAHANSON, fundada el 7 de febrero de 1985, y que ejerció la Gerencia de dicha institución o compañía hasta media dos de 1987, en que vende la casi totalidad de sus acciones, dejando así de ser Gerente de dicha compañía, habiendo sido reemplazado en esas funciones por Mauricio Lozano Vargas, designado por la Junta -General de Accionistas como Gerente de la misma. Además no consta en ninguna parte del proceso, que la INTERPOL hubiera encontrado en poder de Abrahanson, tampoco en sus oficinas ni en su domicilio un

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE. - Al producirse la vergonzosa fuga de Ralph Abrahanson, en alarde de auda cia el Diputado Cocios afirmó en el Diario El Universo de 30 de mar zo de 1989, que los jueces inmorales no son de la Izquierda Democrá tica. El señor Secretario, que tenga la fineza. El Diario El Univer so del 30 de marzo de 1989, hasta el punto que está señalado.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, hay un recorte que dice: "Diario El Universo, 30 de marzo de 1989.- Jueces inmorales no son del partido de Gobierno. - El Director Nacional de la Izquierda Demo crática, Efrén Cocios, deslindó la responsabilidad de su partido en las inmoralidades en que han incurrido los dos Jueces de lo Penal de Tungurahua, que hoy se encuentran prófugos, por cuanto no mili tan en esa tienda política, por lo que más bien condenó su procedimiento delictivo. Admitiδ el dirigente socialdemδcrata, que es la mayoría legislativa la que estructura los diferentes organismos del Estado, entre ellos la Función Jurisdiccional, pero hizo notar que cada uno de los personeros designados que tienen que responder de las misiones a ellos encomendadas, por lo que confía que la Corte -Suprema de Justicia sabrá sancionar a los responsables de tales ilí citos".----INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPLANTE .- NO sólo que el juez Lema es de la Izquierda Democrática y que el juez Jaramillo fue nombrado por la Izquierda Democrática, sino que son de la Izquierda Democrática los abogados de los implicados. Marcelo-Ron, Guido Rivera, Gabriel Ruiz y Angel Polibio Chico y el oficioso tramitador, doctor Alberto Moscoso, yerno del Subprocurador, doctor Miguel Palacios, sino que son también de la Izquierda Democrática, los abogados de los jueces Lema y Jaramillo, doctores Holguer Cha vez y Geovani Altamirano. Aquí los documentos donde lo que acabo de señalar es una evidencia. El Frente de Profesionales de Derecho de Tunqurahua, Pro Candidatura del doctor Rodrigo Borja, Presidente, abogado Guido Rivera; Prosecretario, doctor Geovani Altamirano; Tesorero, doctor Daniel Lema; Vocales Principales: doctor Angel Polibio Chico .- "Izquierda De mocrática confirmó Tribunal Electoral, fue electo Presidente del Tribunal Electoral el abogado Olguer Chávez". Y aquí en una campaña interna de la Izquierda Democrática, se com prueba conjuntamente con el Diputado Guido Palacios que estuvo de - · · · · f · ·

candidato a Subdirector, asoma el doctor Gabriel Ruiz, de la quierda Democrática, y el arquitecto Jaime Herdoiza, también de la Izquierda Democrática, hermano de Héctor Herdoíza, y a quien nosotros nos referiremos luego. Holguer Chavez es actualmente Presiden te del Tribunal Provincial Electoral de la Izquierda Democrática de Tungurahua, y fue destituido de su calidad de Juez Segundo de lo Penal, en 1982, cuando concedió ilegalmente la libertad al contumaz violador de niñas, Amable Guerrero Medina. Es la prueba, senores diputados de la Izquierda Democrática, de que el dinero narcotráfico está corrompiendo vuestro partido, bajo la mirada com placiente de usted, señor Ministro de Gobierno. Por la misma res ponsabilidad de usted, señor Ministro, las cosas no quedan allí, porque del informe de la INTERPOL, del 12 de mayo de 1989, sale a la luz otro hecho gravísimo. El compañero Fausto Olguín denunció que se habían inscrito seis compañías falsas ante el Intendente de Compañías, que es el mismo doctor Alberto Moscoso, yerno del Subpro curador General del Estado. Esas industrias son: Agroindustrias -Amanda Sociedad Anónima, Constructora del Centro Sociedad Anónima, Sistemas Contables y Computación Sociedad Anónima, Intercambio y -Comercio del Centro Sociedad Anónima, Inmobiliaria Central Socie dad Anónima, y Lissen de Tungurahua Sociedad Anónima. Las compa ñías tienen el mismo capital, el mismo capital pagado, cuarenta mi llones de sucres cada una, y los mismos accionistas, que son: mensajeros, guachimanes, albañiles, de la firma PLADECO, cuyos accionistas originales son el arquitecto Jaime Herdoiza, Héctor Herdoiza y la señora Mónica Herdoíza de Callejas, esposa del Gobernador le la Provincia de Tungurahua. Qué dice el arquitecto Herdoiza? Se nor Secretario, la parte pertinente, todo lo que está subrayado. --EL SEÑOR PRESIDENTE. - Proceda, señor Secretario. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, en el documento que me ha sido entregado, la parte subrayada dice: "Banco del Tungurahua.-Cuando fuera yo su Vicepresidente, consideré conveniente a sus negocios bancarios, formar compañías subsidiarias para incursionar en actividades relacionadas con el accionar bancario, práctica ilí cita y legitima que se mantiene en todo el sistema bancario nacional. En el caso concreto del Banco del Tungurahua S.A., por hallar se en proceso de aprobación el aumento del capital, se consideró en Directorio, que no podía formar directamente parte de las compa

nías, ya que los cupos legales no le permitían lograr este objetivo. Para ello buscó gente de absoluta confianza que quisiera colaborar en la formación de estas compañías, para que luego el banco entrara a formar parte de las mismas, una vez aprobado el aumento del capital por parte de la Superintendencia de Bancos. Estas compa ñías se encuentran inactivas y serán implementadas muy próximamente, una vez que ya está legalizado el aumento de capital social del ban co en el mes de marzo de 1989. Quienes aparecen de accionistas de las compañías, son personas honorables y de confianza del Banco del Tungurahua S.A., colaboradores de mi empresa y gozan de mi con fianza. A favor de ellos el Directorio del Banco procesó y aprobó créditos para la integración del capital en las fechas y condiciones que constan registradas en los documentos que reposan en el ar chivo del Banco". -----INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE. - Y qué dice uno de los accionistas?: "Manifiesto que el señor arqui tecto Jaime Herdolza Cobo, en circunstancias que me encontraba en la Compañía Milliformas, ubicada en la Avenida Amazonas, cuyo Geren te es el mismo señor arquitecto Herdofza. Este mes se me acercó y me indicó y me dijo: "Lucho hay que firmar estos documentos", y me presentó los mismos. Manifestando yo, para qué tenía que firmar? A lo que él me respondió: "chucha voz no te preocupes". Por lo que firmé dichos documentos. Esto fue el año 1987, debiendo añadir que cuando yo firmé, ya existían dos o tres firmas más. Pasó el tiempo hasta cuando vi en el periódico El Heraldo, de fecha 19 de julio de 1988, se publicó en una de las páginas la constitución de las compañías antes indicadas. Enterándome de que otros socios también eran los empleados del arquitecto Herdoíza, como Arturo Yépez, que desempeñaba las funciones de Administrador, de triturador de piedra; Patricio Castañeda, Administrador de Milliformas; Luis Carrillo, quien era Ingeniero Residente de Obras de la Compañía PRADECO; y Fernando Chicaiza, mensajero de la misma compañía. Al enterarme de esta situación, no hice absolutamente nada, no comenté con mis compañeros ni le dije nada al arquitecto. Hasta cuando salió un da to de prensa en El Heraldo, en que el señor Fausto Holguín mencionaba de que las compañías con unos empleados de un familiar de Her doiza habían conformado unas compañías. Indicándole posteriormente al señor arquitecto Hedoiza, el dato de prensa, y el cual me dijo

"no te preocupes". En esta ocasión el arquitecto indicó de que reu niera a todos los compañeros que conformaban la compañía, para con versar. Con el abogado del Banco del Tungurahua, doctor Luis rres Carraco, reuniéndonos un día jueves de la misma semana de publicación: Artúro Yépez, Fernando Chicaiza y Luis Mora, siendo imposible la localización de Luis Carrillo, por encontrarse trabajando en el Oriente, y Patricio Castañeda, que trabaja en Pillaro; indicándonos el arquitecto Herdoíza, de que que esperamos para que nos reuniéramos todos para conversar con el abogado del Banco, Fero como no pudimos reunirnos todos, nos manifestó que las compañías eran subsidiarias del Banco, y que posteriormente nos iban a com prar las acciones y nos darían algún dinero por prestar, por prestar las firmas". Es legal inscribir compañías falsas falsificando documentos?, utilizando prestafirmas? Es legal dar créditos de decenas de millones de sucres a nombres superpuestos?, dejando en la quiebra al Banco del Tungurahua, a ese banco que hizo sobregiros de millones de sucres ilegalmente al hermano del Ministro de Educa ción, Mario Vera Arrata, por lo que se encuentra enjuiciado Ramón Suneholden? Pero por supuesto no se enjuició al Vicepresidente del mismo banco, Jaime Herdoíza, porque es cuñado del Gobernador Calle jas. Pero aquí un hecho que fue conocido por la opinión pública del país. El 21 de febrero de 1988, el compañero Fausto Holguín, ex-Subdirector Nacional de nuestro partido, sufre un atentado en -Ambato a plena luz del día frente a decenas de testigos. De manos de quién?, de manos de Héctor Herdoiza Cobo, cuñado del Gobernador de la Provincia de Tungurahua. Por qué quisieron callar la voz de Fausto Holguín?, porque sabían que él había reunido en un trabajo laborioso de un año atrás, amplia documentación, suficiente docu mentación para probar que determinados oligarcas en la ciudad de -Ambato han hecho de las suyas, se han enriquecido ilicitamente al amparo del Gobernador de la provincia, y éste al amparo del señor -Ministro de Gobierno. Pero yo pregunto: La Policia Nacional, que según el señor Ministro de Gobierno, había cambiado de mentalidad, dónde estuvo para no detener a quien intentó quitar la vida a Faus to Holguin? Por qué no ha sido siquiera llamado a declarar? Por qué no ha sido reducido a prisión el autor de este intento de homici dio? Porque no pertenece a su pattido. Porque el compañero Fausto

.../..

Holguín, ha venido toda su vida dando duro combate a los inmorales y corrompidos que han creído que Ambato es una insula en la que hay que hacer lo que les venga en gana. Pero, señor Ministro, aquí voy a recordarle que el 22 de febrero de 1988, 1989, perdón, al día siguiente del atentado criminal al que ya he hecho referencia, el com pañero Diputado Juan Cárdenas, el que habla, el compañero Jorge Moreno Ordóñez, Director Nacional de nuestro partido, los compañeros de la Directiva Nacional, concurrimos a su Despacho, señor Ministro, y así como le digo puntual, le pido que me diga si estoy mintiendo; y en su Despacho le dijimos que sabíamos que Ralph Abrahanson iba a ser liberado, le anticipamos que el capo de la droga de Tungurahua iba a ser liberado. Pero usted, señor Ministro, no hizo caso de nues tro planteamiento. Y luego de pocos días, efectivamente Raiph Abrahanson sale en libertad. Cómo se explica este hecho, señor Ministro? Por qué usted no tomó las precauciones que por ley le corresponden? Por qué no dispuso que el señor Gobernador de la Provincia de Tungu rahua tome todas las providencias para evitar que Ralph Abrahanson salga en libertad? Es o no ésta una forma de encubrir a los narcotraficantes. Usted, señor Ministro, ha encubierto a los principales narcotraficantes de la Provincia de Tungurahua. Por todo ésto, si le queda un ápice de sensibilidad, lo menos que tendría que hacer es ceder su Cartera, ese Ministerio, o consciente de que este jui cio político que hemos llevado adelante los diputados del Movimiento Popular Democrático, es un juicio para la historia. La Historia del Ecuador tendrá que recoger, independientemente del resultado que vendría más adelante, tendrá que escoger la verdad entre la men tira; tendrá que darnos la razón de que usted, señor Ministro, es un Ministro represivo, demagógico, mentiroso; y es un Ministro que ha encubierto a los principales narcotraficantes en la Provincia de Tungurahua. Y como vemos que este fantasma del narcotráfico, como vemos que el fantasma del hambre, de la miseria, de la desespera ción sigue creciendo en nuestro país, los hombres que hacemos el Mo vimiento Popular Democrático, llamamos al pueblo ecuatoriano a de fendernos unidos, llamamos a los campesinos ecuatorianos, llamamos a los obreros, a los maestros, a los estudiantes, a las amas de casa. Llamamos a los partidos políticos de izquierda, llamamos en fin, a todo hombre democrático y progresista a la más grande unidad, pa ra juntos organizadamente construir un Gobierno patriótico de dig-

....

nidad nacional. Un Gobierno revolucionario, que cambie las estructuras socioeconómicas de este país; que construya la Patria nueva, que construya la Patria sin hambre, sin miseria, sin explotados ni explotadores. Señor Ministro, señores diputados, por las razones expuestas, por haber ofendido al pueblo de Tungurahua, nombrándole Gobernador al principal precursor para el crecimiento del narcotrá fico; por no haber cumplido su deber en lo que hace referencia Artículo doce, Artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Control Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes; por haber violado el Artículo cuatro de la Ley Orgánica de la Policía Nacional; el Artículo cuarenta y uno, el Artículo cuarenta y cuatro del Código Pe nal, solicito comedidamente que se dé trámite a la moción presenta da por mi compañero Jefe de Bloque, abogado Juan Cárdenas, que concreto dice: "República del Ecuador. - Congreso Nacional. - El Con greso Nacional, ante flagrantes violaciones a la Constitución Polí tica en su Artículo 19, numerales 1, 4, 7, 10, 14, 17, literales g), h), j); Articulo 47, Articulo 78 literal l), numeral 7; y Artículo 122. A la Ley de Régimen Municipal en sus Artículos 17 y 20; al Código de Salud en el Artículo 206; a la Ley de Control y Fisca lización del Tráfico de Estupefacientes, en los Artículos 12 y 44; a la Ley Organica de la Policia Nacional, Artículo 4; y 44 del Có digo Penal, y el Artículo 360 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, así como por la negligencia en la sanción de actos ilegales de narcotraficantes en el país; y,.- En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 59 literal f) de la Constitución Política de la República del Ecuador. - Resuelve : Declarar al licenciado Andrés Vallejo Arcos, Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, culpable y, por lo tanto, se procede a censurarlo y destituirlo de sus funciones. Consecuentemente, su in habilidad para desempeñar cargos públicos durante esta administración. Resuelve además, notificar de esta decisión a la Corte Supre ma de Justicia, para que inicie las acciones penales correspondien tes de acuerdo con las leyes vigentes .- Firman: Diputado Juan Cárdenas y Diputado César Tinajero". Señor Presidente, como más adelante vendrá la votación, pienso que la votación tiene que ser nominal, porque es importante que queden en los archivos de este Congreso, los pronunciamientos de cada uno de los señores diputados. Debe ser la votación nominal, para que el pueblo ecuatoriano sea -

el mejor testigo de como nos hemos pronunciado los diputados del -Congreso Nacional en el presente juicio. Unos, necesariamente, irre versiblemente claudicarán; otros nos iremos de este Congreso con la conciencia tranquila de haberle dicho a nuestro pueblo la verdad. La verdad que es del corazón, la verdad que es el logro de nuestra existencia, y serán nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos los que juzquen nuestro paso por el Congreso Nacional .- Gra cias, señor Presidente, gracias, señores diputados .-----Reasume la dirección de la sesión, el señor Presidente titular, doctor Wilfrido Lucero Bolaños .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Diputado Rivadeneira. ---INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN TE. - Señor Presidente, le ruego haga leer por Secretaría la pregun ta que a nombre del Bloque Parlamentario Socialista he presentado. EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase leer la pregunta presentada, señor -Secretario.-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, es la siguiente: "Por qué usted, señor Ministro, ha violado el Artículo 19 de la Constitu ción de la República, así como varios artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la cual el país es signata rio, al haber permitido la continuación de los atropellos a las li bertades públicas y la violación a los Derechos Humanos, con va rios casos de homicidios por parte de miembros de la Fuerza Pública, torturas, incomunicaciones, maltrato físico, arrestos arbitra rios, abuso de autoridad, violaciones de domicilio, detenciones ma sivas sin orden de autoridad competente, requisiciones de bienes y de libros, etc. .- Se servirá indicar, al mismo tiempo, cuáles han sido sus acciones para sancionar a los responsables de los delitos antes indicados y a quienes consumaron numerosas infracciones y de litos, violando los Derechos Humanos en el Gobierno anterior y para desmantelar las bandas paramilitares y cuerpos represivos especiales constituidos en el Gobierno del ingeniero León Febres Corde ro?".- Hasta allí la pregunta formulada por el doctor Hernán Rivadeneira. INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN te. - Señor Presidente, señores diputados, señor Ministro de Gobier no y Policía, pueblo ecuatoriano: Nos toca al final de esta fase interpelatoria, realizar una exposición sobre los fundamentos de -

la pregunta que acaba de darse lectura, para determinar la culpabilidad del señor Ministro de Gobierno y Policía, en cuanto a la pertinaz violación de los derechos humanos y de las garantías constitu cionales cometidas a partir del 10 de agosto de 1988. El señor Ministro, Andrés Vallejo, el día de ayer había manifestado ante el Congreso Nacional y ante la opinión pública, que no ha violado ninguna de las garantías constitucionales y especialmente los derechos humanos. Sin embargo, en declaraciones que paralelamente ha realiza do a la prensa nacional, se ha establecido por boca del propio señor Ministro, que a lo mejor existen casos aislados de cuya responsabilidad naturalmente es ajeno y que además si es que existiendo esos derechos aislados, podría desde el Ministerio de Gobierno, disponerse una serie de correctivos que naturalmente está dispuesto a realizar. Me parece, señor Ministro, una actitud, en primer lugar, prepotente pero al mismo tiempo de indecisión. Es decir, no se han violado los derechos humanos, no se han violado aquí en el país, las garantías constitucionales, se ha respetado, en definitiva, aque llo que la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos -Humanos lo establecen, pero pueden haber casos aislados. Señor Ministro, vamos a demostrar que usted en su condición de responsable de la política interna del país, ha violado el Artículo diecinueve de la Constitución Política de la República y muchos artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque se ha mantenido una serie de actos, de acciones que han intranquilizado al país, que han permitido que se cometan homicidios, asesinatos por parte de miembros de la Fuerza Pública, bajo custodia de miembros de la Fuerza Pública. En las cárceles del país o en las plazas y parques de nuestro país, se hancometido actos de tortura, de maltra to físico, inhumano y degradante, se han dado allanamientos a los domicilios, se han dado desalojos de ciudadanos ecuatorianos; se ha mantenido el encubrimiento y la impunidad en muchos de los delitos e infracciones que se habían denunciado y que naturalmente se habían juzgado cuando ocurrieron en el Gobierno anterior. No se han desman telado los aparatos represivos creados y financiados en los últimos gobiernos; se mantienen bandas paramilitares, existen bandas arma das que en el campo especialmente están cometiendo abusos en contra de los campesinos. Persiste entonces, como se señalaba en algún artículo, una atávica ideología represiva y clasista. Existe, por lo

.../..

tanto, en nuestro país un cuadro persistentemente de acciones viola torias manifiestas, patentes de los derechos humanos. Esto es lo que vamos a demostrar: No es un problema aislado, como aquí ha señalado el señor Ministro de la política, no se trata de una actitud de algún miembro de la Fuerza Pública o de algún funcionario del Ministe rio de la Policía. Se trata de una política de este régimen socialdemócrata, se trata de una política que tiene que ver también con antecedentes desde los orígenes del sistema de explotación en que vivimos; se trata de una política, en definitiva, que igualmente tiene sus responsables directos que los vamos a puntualizar, que los vamos a señalar, pero que también involucra a la totalidad, conjunto del régimen y del sistema. No es nada aislado en cuanto lo que ocurre aquí en nuestro país en esta situación del mantenimien to del orden público y el respeto a los derechos humanos y los derechos ciudadanos. El Estado es una institución que tiene dos fun ciones fundamentales, una función administrativa que está garantiza da por todo el aparato administrativo que hace posible la vida de la República en cuanto a su funcionamiento, en cuanto a su servicio, en cuanto a sus acciones públicas. Pero la función fundamental y que caracteriza al Estado es la función represiva, es aquella función que permite mantener un orden establecido, un orden que para noso tros es naturalmente de explotación y de injusticia, pero que esta función es la que caracteriza, en definitiva, al Estado, y se la ejerce a través de los aparatos represivos, a través de la Fuerza -Pública y también a través de una serie de mecanismos de tipo político e ideológico. Sin embargo, es indispensable reconocer que la actuación de esta Función del Estado, en cuanto a su carácter represivo, puede mediatizarse mediante la aplicación de una serie de políticas u orientaciones que tienen un cont≥nido democrático más o menos importante. Es evidente, entonces, que cuando nosotros esta mos influyendo para que dentro de esta Estado, de esta sociedad avancen, se mejoren, se amplien los espacios democráticos, se pueda realizar toda una acción tendiente a la participación más amplia de nuestro pueblo en las decisiones de las funciones públicas, estamos hablando de que sentimos la necesidad de que se implante un sistema democrático que sea capaz de combinar adecuadamente aquellas funcio nes del Estado, pero respetando las libertades públicas, respetando los derechos humanos, respetando las garantías que la Constitución

de la República así lo manifiesta. Para evitar entonces un Estado totalitario, una dictadura militar o civil, se plantean mecanismos y modalidades democráticas como aquella que estamos nostros viviendo, que es la democracia representativa, que tiene sus vicios y sus limitaciones, que tiene una serie de defectos, pero que sin embargo recoge en muchos ambientes alguna posibilidad de participación ciudadana, de participación popular. No obstante, nosotros como socialistas aspiramos a que cambie este Estado, buscamos un nuevo Estado y una nueva sociedad en donde se implante una verdadera democracia, en donde efectivamente exista un respeto para los derechos humanos y para los derechos ciudadanos, una democracia auténticamente popu lar, no la Democracia Popular, no ese membrete que a veces se utili za acá. Una democracia en donde, por ejemplo el Parlamento ecuato riano se convierta en una asamblea del pueblo, en donde aquí estén representados todos aquellos sectores de nuestra sociedad, especial mente quienes hacen posible la formación de la riqueza social. dos aquellos sectores del campo social y popular que ahora este momento no están aún representados. Es ese sentido, estas diversas posibilidades y mecanismos nos permiten tener todavía confianza y esperanza en que esto puede cambiar más temprano que tarde. Las garan tías constitucionales, los derechos del hombre, naturalmente son de las condiciones esenciales para que superviva la sociedad humana, no es posible hablar ni siquiera de una actividad o manifestación al orden social, al orden técnico, en cuanto al orden económico, al orden científico, si no tomamos en cuenta la capacidad extraordi naria que tiene el ser humano para poder desarrollar, ampliar sus propias posibilidades de participación en la sociedad. Es indispensable que comprendamos entonces, que el ser humano es el centro de la vida social, que sin el ser humano no podríamos obtener entonces, todo aquello que en la historia de la humanidad se ha conseguido: no podríamos llegar a estas mejoras técnicas y científicas, no podriamos llegar a aspirar entonces, a que haya una sociedad de bie nestar, una sociedad de felicidad humana. Es indispensable que noso tros nos pongamos a pensar que el sistema capitalista es un sistema de oprobio, un sistema que naturalmente hace más importante al bien material, a la măquina, que al hombre, al ser humano. Es una condición esencial y fundamental para que cambie esta sociedad que tam ~ bién cambie entonces, la mentalidad de todos aquellos que hacen el

Gobierno o que hacen el poder dentro de nuestra sociedad y del Esta do. Y de allí parten entonces una serie de consideraciones: Cómo es posible que hace doscientos años la humanidad haya avanzado mediante una revolución formidable, la revolución Liberal. Es indispensable reconocer que esta revolución nos entregó a nosotros la posibilidad de que tengamos una declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Es decir, fue, en definitiva, un logro ideológico, un lo gro ideológico, político y social formidable para el desarrollo de la humanidad, y por eso es indispensable que rescatemos este aporte del liberalismo, pero de hace doscientos años. Que es indispensable que avancemos, que incluso superemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en los últimos cincuenta años ha estado vigen te en el planeta. Es indispensable, entonces, que avancemos, que lo gremos una mejora en todas aquellas propuestas que se realizan en la defensa del ser humano, de esa condición, de ese centro, de ese fundamento de la sociedad humana. Cuando hablamos de los derechos humanos, tenemos que hablar de los que se oponen a los derechos humanos, de aquellos que violan los derechos humanos, de aquellos que atentan contra sus principales principios y fundamentos. Qué nos pue de decir una persona que acepta desde su función más alta cual es la Presidencia de la República, la Jefatura del Estado o el Ministe rio de Gobierno, en este caso, que es indispensable buscar todos los mecanismos, hacer una causa común para que se respeten y para que se mejoren los derechos humanos en el país, si persiste dentro de nuestra organización social, una capacidad de oponerse precisa mente a este cumplimiento y a este respeto? Porque persiste, porque está manifestándose en toda esta organización, lo que se llama el -"terrorismo de Estado" o la "Doctrina de Seguridad Nacional". Que es indispensable también, que nosotros analicemos y veamos cómo fun ciona y cómo se manifiesta. Existen entonces, formas democráticas que hace posible que dentro de nuestra sociedad existan manifesta ciones que no permiten una participación ciudadana, que no permiten que se garantice la tranquilidad y la libertad ciudadana. Hay enton ces una forma democrática que es aquella forma democrática controla da y limitada. No tenemos sino una democracia formal, existe aquí en nuestro país una democracia aparente, una democracia que tiene su institucionalidad formal; pero que dentro de ella se manificatan aparatos represivos, una ideología represiva, una fundamentación y

.... h.

una corriente que está atentando desde su base misma hacia la posibilidad de garantizar los derechos humanos y las garantías ciudadanas. Señor Presidente, esta breve introducción nos hace plantear que naturalmente no es posible hablar de hechos y cosas que tienen quiză una acción aislada o que no tendrían una responsabilidad también, fundamental y personificada. Quiséramos señalar entonces que, como decía el señor Ministro de Gobierno el día de ayer, que es indispensable cambiar nuestra mentalidad, que se hace necesario que a través de todos los mecanismos que tenemos a mano o que podemos bus carlos, definitivamente logremos que la capacidad de la Fuerza Pú blica esté en defender la seguridad y tranquilidad ciudadana, pero que esté también en comprender que la defensa de las garantías de los derechos de la persona humana; que los derechos humanos son las normas más preciosas, son aquellos postulados que debemos mantenerlos en todos los casos. En definitiva, una posibilidad de que exista un control ideológico en ese sector, será necesario e indispensa ble. Nosotros aquí no vamos a realizar una condena o un ataque a la Fuerza Pública como institución. Nosotros los socialistas respeta mos y consideramos que se trata de una institución indispensable que debe mantenerse, que debemos robustecerla, pero que fundamental mente debemos cambiar su orientación ideológica. No debemos permi tir que existan, entonces, elementos que dentro de la Fuerza Pública orienten a sus miembros, orienten sus actividades conforme doc trinas estrafalarias, extrañas a nuestra realidad y a nuestra cir cunstancia, que se orienten y que actúen en base a esta nefasta y perversa doctrina de la seguridad nacional. Que hagan todo lo posible, entonces, para que en nuestro país realmente vuelva a convivir se adecuadamente en paz y con toda tranquilidad. La política que ha implementado el Ministerio de Gobierno, es una política de orientación de ese Ministerio, pero, vuelvo a insistir, se trata de una política de todo este régimen. Esto es indispensable que los colegas diputados y el pueblo ecuatoriano pueda comprenderlo y pueda esta blecer todo el trasfondo de esta expresión. Es imposible, entonces, realizar un análisis sin tomar en cuenta que se trata de una acti tud de orientación política que no solamente ha estado orientada a una violación de los derechos humanos, como vamos a analizarlo, sino también a encubrir todos aquellos atropellos y crimenes cometi dos en el anterior período. Se trata de una política que está mani-

festando una actuación de impunidad para los delitos cometidos; y ésto es importante recalcarlo porque a eso me voy a referir también en forma muy puntual. Es importante que nosotros observemos que exis te un antecedente para el 10 de agosto de 1988. No es posible partir de que el señor Ministro de Gobierno en estos doce meses, él na turalmente por esta condición de ser Ministro de la Política ha actuado en forma diversa o ha habido quizás una barrera que podemos lograr determinar hasta el 10 de agosto del año anterior, y a partir del 10 de agosto, entonces, que estaría en otra calidad y en otra condición. Quisiéramos indicar que existen situaciones definitiva mente que deben tomarse en cuenta: Al inicio del Gobierno de Rodrigo Borja, el Diputado Patricio Jijón, para ese entonces Director Provincial de la Izquierda Democrática, declaraba a la prensa nacio nal, el 16 de agosto de 1988, que debe desmantelarse el aparato represivo, que es indispensable que no se permita que en el país si gan funcionando los grupos paramilitares. En sus declaraciones, que me voy a permitir rogar a usted, señor Presidente, que pida al se nor Secretario de lectura, senalaba el Diputado Jijón, que se hace, entonces, urgente que esos aparatos, que esos grupos paramilitares y represivos ya no asolen, ya no estén perjudicando la vida ciudada na. Y naturalmente, en estas mismas circunstancias, el señor Ministro de Gobierno también con una orientación más o menos parecida, ~ al reconocer la existencia de estos aparatos y grupos represivos y paramilitares, indicaba que van a ser disminuidos, quizás no suprimidos; sino va a ser disminuidos. Aquí ya había la primera contra dicción entre un Diputado del partido gobernante y el Ministro de la Política. Pero una coincidencia fundamental: El reconocimiento de que existen grupos paramilitares, de que existen grupos represivos, perdón, estos aparatos represivos en nuestro país. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase, señor Secretario, leer el documento presentado.-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, es una copia de la pu blicación del periódico HOY del 16 de agosto de 1988: "Presentarán propuesta ante el Congreso Nacional .- Piden desmantelar aparatos re presivos .- El Diputado Patricio Jijón Larco, propuso que el Congreso y el Ejecutivo emprendan en el desmantelamiento de los organismos y cuerpos de represión que se organizaron en el anterior gobierno. Cuerpos represivos, para tener la posibilidad de reinaugurar la paz

social, así dijo, se podrá salir adelante en defensa de la paz, la integridad nacional, de los valores permanentes de las personas, como el derecho a la vida y, en general, el respeto a los derechos humanos, que son tan valiosos. No se puede pensar que con el pretex to de combatir focos subversivos, se violen domicilios a cualquier hora de la madrugada y que sin orden de captura se saque a jóvenes, padres y madres de familia a quienes se les somete a torturas físicas y síquicas crueles que no están de acuerdo con una posición de país civilizado. Acotó Jijón, quien dijo que la práctica de tales métodos, no tenía perdón". - "Aparatos de seguridad, serán disminuidos, señala Andrés Vallejo. - Los aparatos éstos de seguridad, no só lo que serán disminuidos, aclaró a HOY, el Ministro de Gobierno, An drés Vallejo. En cuanto al aspecto de la represión, no es que será disminuida, sino que no existirá manifestó el Secretario de Estado al reiterar que para la represión no quedará nada. En esta forma hay que proceder, remarcó".-----INTERVEBCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- Señor Presidente, pero existe una contradicción fundamental: El señor Diputado Jijón, para hacer una muestra, señalando que existen esos aparatos represivos, pedía su desmantelamiento. El señor Minis tro de Gobierno plantea que van a ser disminuidos. Pero el señor Subsecretario de Gobierno, el señor Luis Félix López, indica que no existen tales aparatos represivos, que no hay grupos paramilitares, que no conoce la existencia de ellos y que, naturalmente los niega. Así mismo, en la prensa del país se señalaba y se distinguía que existe una polémica dentro del partido de Gobierno y dentro del Gobierno sobre la existencia y sobre las acciones de los grupos paramilitares, de los grupos represivos, de los aparatos represivos. Quiero rogar a usted, también, señor Presidente, que disponga que en las partes señaladas aquí en este recorte, se lea sobre las de claraciones primero del señor Subsecretario, y también sobre algu nos elementos que distinguen cuáles con estos aparatos represivos. Aquí se está señalando con claridad en qué consisten estos apara tos?, cuales son estos grupos paramilitares que actúan en el país, que han venido actuando en el país? Y naturalmente una conclusión sobre esta polémica de la existencia o no de estos aparatos .-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sírvase atender la lectura solicitada .-----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, las partes cubrayadas -

del periódico HOY del domingo 25 de septiembre de 1988: "Controversia sobre existencia de grupos represivos .- A la siguiente semana, Vallejo insistió en que "el gobierno del doctor Borja no mantendrá bajo ningún punto de vista ningún aparato represivo, y añadió que si existiera desaparecerá .- Poco más tarde, el 14 de este mes, tanto Vallejo como el Subsecretario Luis Félix López, declararon que en el país actualmente no existen grupos represivos. Durante una reciente entrevista con HOY el Subsecretario se ratificó en ese crite rio. En qué momento desapareció el aparato represivo montado durante la anterior administración? Para la dirigencia del Frente Unitario de Trabajadores, "es falta de responsabilidad decir que no se conoce de la existencia de bandas paramilitares" .- "Félix: No encon tramos grupos de represión sino organismos normales que colaboraron con la Policia. No ibamos tampoco a permitir que hayan grupos paramilitares". Significa que Febres Cordero los desmanteló cuando iba a abandonar el poder? No lo sé. Si no saben nada, investigarán? .-Lo hemos hecho y no se conoce nada. Posiblemente se habla de los grupos de guardaespaldas que en gran número hubo antes. - Se dice que Febres Cordero ahora tiene su propia guardia se seguridad. - "Los grupos especiales".- "Característica de los grupos paramilitares .-Varios grupos paramilitares con las siguientes caracterísitcas: civiles armados o asalariados a órdenes de algún terrateniente o em presario, paramilitares del campo o la ciudad, generalmente los dirigentes poblacionales, lo que les dio matiz político. Guardias de choque que protegian a los grupos de poder central, local o provincial. Grupos especiales de represión ligados de las Fuerzas Arma das y Policía, éstos, según testimonios recabados en la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, suelen actuar en forma violenta, irrum pen los domicilios, registran las viviendas, se llevan las eviden cias y escapan. Cubren la cara de la victima con capuchas para no reconozcan a sus captores y les trasladan hasta lugares desconocidos para interrogarlos y torturarlos".-----INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE. - Es interesante que nosotros ubiquemos entonces qué estaba pa sando en ese entonces, en ese momento? Por qué existen diversos cri terios en el propio Ministerio de Gobierno? Yo me imagino que se de be, por ejemplo, y esto no exonera de culpa ni de responsabilidad al Ministro Andrés Vallejo; pero me parece que puede haber ocurrido,

que como el señor Ministro de Gobierno es un hombre orquesta, es la persona que va a renegociar la deuda externa; es la persona que cum ple muchisimas actividades adicionales a las de Ministro de Gobierno, como ya se había manifestado en algunas otras intervenciones, incluso encargaba, entregaba responsabilidades especiales sobre la política interna del país al señor Subsecretario y, especialmente en cuanto a las situaciones que a nosotros nos interesa destacar en esta interpelación. Ayer no más uno de los diputados interpelantes demostraba aquí cómo eran las órdenes del señor Subsecretario de Go bierno, las que se cumplian, las que se señalaban y debian darse curso y trámite. Pero quién es el señor Luis Félix López, actual Subsecretario de Gobierno? Es importante que conozcamos ésto. El se nor Subsecretario de Gobierno, cuando el país vivió el cuatro Velas quismo 1970-1971. Cuando fue Ministro de Gobierno el célebre Luis -Robles Plaza, el señor Luis Félix López fue Gobernador de la querida y hermana Provincia de Manabi. El señor Subsecretario fue miem bro del C.F.P., cuando también Luis Robles Plaza era miembro del Co mando Conjunto. Y miren ustedes un detalle que es importante que se conozca, y he aquí también situaciones que nos van no sólo a demostrar por qué se dieron esas contradicciones en la cúpula del Gobier no?, sino también por qué no se han desmantelado ni los aparatos re presivos? El señor Subsecretario Luis Félix López, fue Jefe de Campaña de Febres Cordero, en una ocasión anterior, efectivamente. Es indis pensable entonces que se relacione todo ésto, y se vea cómo una situación política de esta naturaleza determina que haya una orientación, una política que se manifiesta desde el Ministerio de Gobierno para proteger y encubrir a los delincuentes del anterior Gobierno, y para mantener esos aparatos represivos y esos grupos paramili tares. Miren ustedes, cómo esta situación también nos explica qué es lo que ocurre cuando un Gobierno con semejantes contradicciones como aquellas que ya se han señalado, que responden naturalmente a una orientación, a una corriente que se ha tomado el poder en Iz quierda Democrática; que no es aquella que la fundó, que no es aque lla que defiende o que podría defender los principios que orienta ron y que crearon ese Partido Izquierda Democrática, hace más de diez años; se han tomado elementos de ideología liberal, de ideología derechista, especialmente en cuanto a la orientación de la polí tica económica de este Gobierno, pero también, miren ustedes, en -

cuanto a la política fundamental, a la política interna del Gobierno de la socialdemocracia. Pero vamos adelante, quisiéramos señalar que la Constitución de la República en su Artículo diecinueve deter mina cuáles son las garantías de la persona, los derechos de la persona, que están en concordancia y en relación con los principios o con los fundamentos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues, nuestra Constitución de la República ha incorporado co mo normas constitucionales, las normas de los derechos humanos, numeral primero del Artículo diecinueve, señala que el Estado Garan tiza la inviolabilidad de la vida y la integridad personal. No se puede atentar en contra de la vida humana. En el Ecuador no existe pena de muerte; sin embargo, señor Presidente, este sistema, esta sociedad y este Gobierno atentan permanentemente en contra de la vi da humana, como vamos a demostrarlo: "Quedan prohibidas -señala Constitución de la República- las torturas y los procedimientos inhumanos y degradantes". Señor Presidente, quisiera que usted dispon ga la lectura de las disposiciones fundamentales de la Convención Con tra la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas .----EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase atender la lectura, señor Secretario. EL SENOR SECRETARIO. - "Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. - Los Estados Partes, en la presente Convención, considerando que de conformidad con los prin cipios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, en reconocimiento de los derechos iguales, inalienables de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo, convienen en lo siguiente: Parte Uno.- Articulo 1.-A los efectos de la presente convención se entenderá por tortura to do acto por el cual se infrinja intencionalmente a una persona lores o sufrimientos graves ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero, información o una confesión, de cartigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razon basada en cualquier tipo de discriminación, dichos dolores y sufrimientos sean infringidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia. No se conside rarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia úni

camente de sanciones legítimas o que sean inherentes o incidentales a éstas. - 2. - El presente artículo se entenderá sin perjuicio de cualquier instrumento internacional o legislación que contenga o pue da contener disposiciones de mayor alcance. - Artículo 2...". -----INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE .- Quisiera que se mantenga un momento ese libro ahí, porque voy a hacer que se lea alguna otra parte. Esta definición de tortura, nos menciona cuáles son los actos, las acciones que deben conside rarse por tales: métodos degradantes, métodos ya sean físicos o síquicos que están alterando al organismo humano y que pueden lograr perturbaciones de carácter indefinido. En las cárceles de nuestro país, señor Presidente y señores diputados, existen cámaras de tortura, en sitios fuera de las cárceles de nuestro país, en cuarteles de Policia agui en la ciudad de Quito, existen camaras de tortura. En una ápoca negra, pasada de nuestra República, en los sótanos de este Palacio Legislativo existía una cámara de tortura. Ahora naturalmento ha pasado al Salón Plenario y a algunos otros sitios, cuan do se obliga como ha ocurrido en este tipo de juicio políticos, senor Presidente, a permanecer más de las ocho horas normales de trabajo intelectual y de trabajo manual. Existe entonces una serie de situaciones que hablan de la persistencia de los actos de tortura. Existen gentes y mentalizadores psicopatas que hacen lo posible para degradar y humillar a la persona humana. El numeral cuatro del -Artículo diecinueve de la Constitución, que habla sobre el derecho a la libertad de expresión, también es importante que se lo tome en cuenta. No existen posibilidades últimamente, señor Presidente, solamente para poderse expresar, para poder realizar una actividad de difusión de las ideas, de contraposición de las mismas; sino que incluso se prohíbe comprar libros, no alcanzan los recursos comprarlos o no existe posibilidad de comprarlos, o si es que se los llega a comprar, se requisan los libros aquí en este país, a fi nales del siglo XX en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja y bajo el mandato del Ministro de Gobierno Andrés Vallejo. El numeral siete del Artículo diecinueve, habla de la inviolabilidad del domíci lio, es una norma fundamental, toda persona humana tiene derecho su privacidad, a su vida intima, a su vida familiar, a que no se perturbe su tranquilidad domiciliaria, a que cualquier persona que quiera ingresar al domicilio de otra persona, deba solicitar su au-

torización a una autoridad competente. Aquí se allanan domicilios, se rompen seguridades, y naturalmente se viola una garantía consti tucional fundamental. El numeral trece que habla del "derecho de asociación y libre reunión con fines pacíficos", que garantiza la posibilidad de que nosotros cumplamos la función social, pues so mos fundamentalmente seres sociales y queremos agruparnos, quere mos reunirnos, queremos realizar muchas actividades de tipo políti co, social, económico, cultural. Pero aquí en nuestro país existen situaciones y actos que impiden la libre organización, no solamente por las acciones en el Ministerio de Trabajo, sino también porque se asaltan locales gremiales y sindicales; se reprimen manifes taciones pacíficas, ya lo hemos observado incluso en forma visual. El numeral diecisiete que habla sobre la libertad y la seguridad personales, y en donde se establece que nadie será privado de su libertad sin una orden escrita, nadie podrá permanecer sino por un termino que en nuestro caso, no debe ser mayor a veinte y cuatro horas, permanecer -digo- sin fórmula de juicio, o también que no podrá ser incomunicado y que deberá ser informado inmediatamente sobre las causas de su detención. Indudablemente, y eso lo vamos a demostrar, señor Ministro, aquí han existido actos que atentan con tra la libertad de la persona humana y contra la seguridad de la persona. Se dio lectura hace poco tiempo, un informe de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. Ese informe sólo de una de las instituciones que precautelan los derechos humanos en el país, la Comisión ecuménica, se señala que han existido en este perído de agos to del 88 a julio del 89: dieciocho casos de homicidio, cuarenta y ties casos de tortura, ochenta y un casos de maltrato físico, cien to veinte y cinco arrestos arbitrarios, cincuenta y tres abusos de autoridad, veinte violaciones de domicilios, cuarenta y cinco casos de incomunicación, setenta y cuatro casos de conflictos de tie rra, cuatrocientos cincuenta y nueve denuncias sólo a la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, que es una de las instituciones; pues existen otras instituciones como la propia Comisión de Dere chos Humanos del Congreso Nacional, de relativo funcionamiento, de modesto funcionamiento; como el Tribunal de Garantías Constitucionales, como Amnistía Internacional, como la Comisión Permanente de Derechos Humanos y como una infinidad de organismos que funcionan en el país y que tienen que ver con la defensa de los Derechos Hu-

manos. Y en este informe hay otro dato importante que quiero destacarlo, se refiere a que únicamente ha disminuido aproximadamente el veinte y tres por ciento de las denuncias que ocurrieron en el Gobierno anterior. No ha habido entonces una disminución substancial de las propias denuncias. Más bien hemos visto que se persiste en actos violatorios a los derechos humanos, desde el poder público. Y veamos algunos de estos casos. Cuáles han sido los arrestos o deten ciones arbitrarias, incluso muchas de ellas detenciones masivas: El 29 de septiembre de 1988, en Guayaquil, Lilián Manosalvas es deteni da arbitrariamente en la Penitenciaria del Litoral. En diciembre del 88, en la ciudad de Quito se detiene a cuarenta y dos médicos rurales en una manifestación pacífica que se realizaba en la Plaza de la Independencia; médicos rurales que se habían declarado en huel ga de hambre porque estaban reclamando determinadas reivindicacio nes de su gremio y son detenidos por orden ministerial, y natural mente, conducidos al Regimiento de Policía de esta ciudad. Al día siguiente, a cuarenta nuevos médicos rurales se los detiene arbitra riamente sin que exista definitivamente ninguna orden judicial ni de autoridad competente. Esto ocurre, vuelvo a señalar, el 26 y el 27 de diciembre del año pasado en Quito. Yo quisiera pedir, señor -Presidente, que escuchen los señores diputados del partido de Gobier no, porque son cosas que les interesa a ellos, ellos tienen que defender a su Gobierno o tienen que buscar una enmienda en su Gobierno. Pero si no entienden, no comprenden, no escuchan aquello que aquí se está señalando, va a ser muy difícil que se logre una enmien da fundamental. El 17 de febrero de este año, en Pascuales, en el -Cantón Guayaquil, al señor Joel Vargas, que es dirigente de la Precooperativa "En Pie de Lucha", lo detienen arbitrariamente por den del señor Marcos Alvarez Fiallos, escuchen bien estos apellidos, "Alvarez Fiallos". Quisiera rogar, señor Presidente, que se dé lectura a esta denuncia realizada al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos. EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase dar lectura al documento, señor Secre EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, dice así el documento: "Se nor Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Tribunal de Garantías Constitucionales .- Doctor Segundo Vargas Solís, portador de la cédula de ciudadanía 090057233-0, de nacionalidad ecuato-

riana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, ante usted comparezco, denuncio y solicito: Que mi hermano que responde a los nombres de Joel Vargas Solis, de profesión Profesor Secundario, ocupa la Presidencia de la Precooperativa de Vivienda "En Pie de Lucha", domiciliada en la parroquia Pascuales, Cantón Guayaquil. Organización constituida en el año 1986, cuyos socios tienen asentamiento pacífico y tranquilo desde ese mismo año en que los presuntos propietarios señores: Ermel Alvarez Fiallos, Fausto Ermel Alvarez Huerta y Sonia Monserrate Alvarez Huerta, les prometieron vender dichas tierras, las mismas que están hipotecadas al Banco de Guayaquil, razón por la cual presuntos propietarios, en común acuer do con los cooperados, resolvieron abrir una cuenta de ahorros en el precitado Banco en donde los miembros de la Precooperativa depositarán los valores de cada solar, en efecto así sucedió conforme lo justifico con los documentos que anexo. - En esas condiciones hermano Joel Vargas, fue nombrado Presidente de la Precooperativa denominada "En Pie de Lucha", que inicialmente se llamaba "Marcos -Alvarez", pero que por ser una persona viviente, era prohibido de acuerdo a la Ley de Cooperativas, por cuanto mi hermano inició el trámite ante las Autoridades Cooperativas. El precio pactado entre los presuntos propietarios y los cooperados, fue de 2. 400,00 el me tro cuadrado en razón de que eran terrenos agrestes. Mas ocurre que apareció el señor Marcos Alvarez Fiallos, supuestamente a nombre de los hermanos, pero sin ningún poder ante Notario y mediante amenzas de desalojo y con meterlo preso a mi hermano que es el Presidente de la Cooperativa, exigía que en razón de que la perimetral iba a pasar cerca de los terrenos la plusvalía había subido por lo que ha bia resuelto subir a g. 1.500,00 el metro cuadrado, incluidas ca lles y áreas verdes, por lo que le propuso a mi hermano que exigiera esa cantidad de dinero a los socios y que llevaría su comisión, además de que retiraran el dinero que los cooperados habían depositado en el Banco. Inmoralidad que como no podría ser de otra manera, mi hermano se opuso a esa estafa a humildes personas que lo habían elegido Presidente y confiaban en él. Ante la negativa de mi hermano a prestarse a las inmoralidades de Marcos Alvares Fiallos, éste le declaró la guerra y procedió inhumanamente y de mala fe a actuar en contra de los cooperados y de mi hermano, acusando ante el Inten dente de ese entonces, en el Gobierno del Ingeniero León Febres Cor

dero, acusando a mi hermano de invasor, y según las palabras del se nor Marcos Alvarez, tenía en ese Gobierno muchas influencias a través de su hermano, el abogado Efraín Alvarez Fiallos, Diputado Na cional en ese entonces. Y en efecto en el anterior gobierno consi guió boletas de captura para los dirigentes de la Precooperativa de la referencia, además consiguió que no se le diera personería jurídica a la Precooperativa cuyo trámite fue paralizado en el Ministerio de Bienestar Social, cuando era Ministro de Bienestar Social el abogado Aquiles Rigail, y continuó persiguiendo a mi hermano y pretendiendo desalojar a los cooperados compradores, razón por la cual mi hermano procedió a denunciar esta persecusión ante las Autoridades respectivas y al Foro Nacional de los Derechos Humanos, conforme consta el boletín de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, que anexo. - Una vez instalado el nuevo gobierno, el señor Marcos Alvarez Fiallos, aduciendo ser influyente con el gobierno desató una nueva persecusión en contra de mi hermano y atemorizamiento de los cooperados, mediante el uso ilícito de la Fuerza Pública y con el apoyo de bandas paramilitares, capitaneadas por un asalaríado conocido en Guayaquil y que responde a los nombres de Paco Oñate, llegando armados, golpeando a mi hermano en los propios predios de la cooperativa, amenzarlo de muerte, no obstante que se denunció ante las Autoridades de estos ilícitos, no tomaron ninguna medida tal como anexo las denuncias .- Así el día viernes 17 de febrero de 1989, en circunstancias en que mi hermano se dirigió conjuntamente con otros dirigentes de la Precoopretiva y asociados, a una citación que le hizo la abogada Alexandra Navarro Jouvin, de la Asesoria Jurídica de la Gobernación del Guayas, para que responda por una de nuncia de "invasión", presentada por el señor Marcos Alvarez Fia llos, conforme lo justifico con el documento que anexo, elementos militares que se encontraban en la Gobernación del Guayas a órdenes del señor Marcos Alvarez Fiallos y Paco Oñate, pretendieron a viva fuerza y golpes, entre uno de los atacantes con un fierro estaba el señor Marcos Alvarez, llevárselo con rumbo desconocido, quien sabe con qué fines, ya el país está conociendo con lo que le sucedió a la señorita Consuelo Benavides. Ante esta insólita agresión y abuso y tráfico de influencia política, ya que el señor Marcos Alvarez -Fiallos grita a viva voz ser miembro del partido de gobierno y contar con el apoyo del abogado Efraín Alvarez Fiallos, Vicepresidente

.....

del Tribunal de Garantías Constitucionales, las Autoridades y emplea dos de la Gobernación rechazaron este atropello, diciendo que no es taban en dictadura militar, para que en forma ilegal un grupo de mi litares, se lleven detenido a un ciudadano ecuatoriano, que estamos en un régimen constitucional, por lo que el señor Marcos Alvarez paco Oñate, lanzaron insultos en contra de las Autoridades de la Go bernación del Guayas y amenazaron de muerte a mi hermano. Las autoridades de la Gobernación dispusieron que mi hermano por su seguridad física sea trasladado hasta el Cuartel Modelo de la Policía Nacional, en donde hasta la actualidad permanece detenido. No obstante la ilegal y anticonstitucional detención, las influencias políti cas del señor Marcos Alvarez Fiallos y Paco Oñate, funcionaron ante el Comisario Quinto de Policía Nacional, quien sin denuncia y sin dictar providencia ordenando la detención de mi hermano, giró boleta de detención "para fines de investigación", para evitar que funcione el Recurso de Hábeas Corpus que fue planteado ante la Alcalde sa de Guayaquil. Este atropello lo constatamos ya que revisamos todos los expedientes y preguntamos a los empleados de la precitada -Comisaría y aún el propio Comisario personalmente y por escrito para que nos otorgue copias de la denuncia y providencia respectiva, pero hasta el día sábado 18 de febrero no aparecían. - Por lo expues to acudo ante usted a denunciar como en efecto denuncio esta clara y abierta violación de los Derechos Humanos, en especial de los derechos de la persona y libertades públicas garantizadas por la Cons titución Política de la República y esta abierta intromisión de los elementos militares en asuntos que deben ser conocidos por las Auto ridades civiles, que ponen en peligro la integridad física y vida de un ciudadano ecuatoriano, por lo expuesto solicito: 1.- Se dirija a las autoridades de Policía del Guayas (Jefatura del Cuartel Mo delo y SIC), a fin de que garanticen la inegridad física y vida mi precitado hermano. - 2. - Se dirija a las Autoridades Militares de la Provincia del Guayas a fín de que irforme quién ordenó que los señores militares que estuvieron en la Gobernación del Guayas y pretendieron llevarse con rumbo desconocido el día viernes 17 de febre ro de 1989, bajo órdenes de quién actuaron. - 3. - Se dirija a la Gobernación de la Provincia del Guayas, a fin de que informe sobre los hechos ocurridos en día viernes 17 de febrero de 1989 y las medidas que su titular ha tomado respecto a estos hechos dictatoria -

les e inconstitucionales promovidos por los señores militares dirigidos por el señor Marcos Alvarez Fiallos. - 4. - Se dirija al señor Comisario Quinto de Policia Nacional del Guayas, a fin de que le re mita la denuncia supuesta que motivó el encarcelamiento ilegal de mi hermano, así como el procedimiento legal seguido, contemplado en el Códido de Procedimiento Penal y si ya ha cumplido con el mandato constitucional, que un ciudadano no puede permanecer detenido por más de 24 horas, sin fórmula de juicio, ni excederse las 48 horas que establece el Artículo 172 del Código de Procedimiento Penal, "pa ra fines de investigación". - 5. - Disponga las medidas constituciona les que sean más convenientes, a fin de garantizar la integridad fi sica y vida de mi hermano, así como la libertad del mismo y no permitir que estos procedimientos inconstitucionales, se constituyan en normas en este período gubernamental, que los ecuatorianos astiados repudiamos en el anterior Gobierno y que el actual pregona que han desaparecido. - Cualquier notificación recibiré en la ciudad de Quito en el Casillero Judicial 1720 y faculto al profesional que firma conmigo suscriba los escritos que fueren menester en la defen sa de las garantías constitucionales. - Es justicia". - Vienen firmas ilegibles, señor Presidente. --INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- Gracias, señor Presidente y señor Secretario. Esta es una de nuncia que llegó al Tribunal de Garantías Constitucionales. Como és ta hay otras denuncias que se encuentran archivadas en esa institución, que será importante también que el señor Ministro de Gobierno se preocupe del funcionamiento de esa institución fundamental para las garantías constitucionales. Allí se reciben cantidades de denun cias y se las archivan, no se las tramita. Existe incluso una Comisión que califica y que hace toda una discriminación que perjudica a quienes están realizando este tipo de denuncias sobre los atropellos a la dignidad humana, a las garantías constitucionales, a los derechos humanos. Hay un caso que es dramático en cuanto a estas de tenciones arbitrarias, señor Presidente y señores diputados, me refiero al caso de Saulo Cuesta Vinueza, un empleado del Municipio de Quito, del Departamento de Cultura del Municipio de Quito, que el día viernes 29 de febrero de este año, fue arrestado por agentes vestidos de civil, fue embarcado con rumbo desconocido, fue maltratado, pero sobre todo hubo un arrestro arbitrario que fue natural -

mente un escándalo en la opinión pública nacional. Yo quiero molestar su atención, señor Presidente, para que se sirva disponer la lectura de un artículo suscrito por nuestro amigo, un amigo del Con greso, el señor Simón Espinoza. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sírvase atender la lectura colicitada .- Continúe, señor Secretario .-----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente, el artículo del señor -Simón Espinoza, dice: "Perdónenos, señor Comandante General de la -Policía; perdónenos, señor Ministro de Gobierno; perdónenos, seño res periodistas; perdónenos los hombres de bien y las mujeres del mal; perdónenos a nosotros los tontos útiles y ojalá nos multen. - El viernes 24 de febrero a las tres y veinte de la tarde, entre el Municipio de Quito, policía con piel de civil apresaron a Saulo Cuesta, Jefe de Promoción Cultural, lo metieron en un auto sin placas y lo volvieron invisible durante tres días .- Los policías no llevaban ni orden escrita de allanamiento ni boleta de captura. Perdone el señor Comandante de la Policía, a los tontos útiles por relatar estos hechos. - La familia de Cuesta y los amigos de Saulo fueron al -CDP y nada, fueron al SIC y nada, fueron al Regimiento Quito y nada, fueron a Inteligencia y nada. Se lo había tragado la tierra. Perdone, señor Ministro de Gobierno a los tontos útiles, por relatar estos hechos de un régimen democrático. Mientras tanto aplicaban a Cuesta los métodos patrióticos que los defensores de la Constitu ción aplican a los enemigos del pueblo: seis horas colgado por los pulgares, garroteado, ahogado en fundas plásticas con gas, hecho pu ching bag, ladrillo de karate, zumbambico, incomunicado y sin comida ni bebida ni sueño por más de setenta y dos horas ¡Viva el Ecuador! ¡Vivan los 150 mil dólares de los yernos "de turno" en frase de Blasco: Una monja comunista formada en las universidades de los -Estados Unidos tiene el certificado médico de Cuesta. Perdonen los hombres de bien, a los tontos útiles por contar estos hechos que les dañan la buena digestión. - Según denunció Cuesta, el Diario El Comercio de esta capital, "afirmaba en sus páginas que yo he acepta do ser de Alfaro Vive Carajo y capitanear el delito referido (haber participado en el asalto a la sucursal norte del Banco de los Andes) en publicación del día sábado 25 de febrero. Cabe indicar que recién el día sábado 25, a regañadientes y amenzas, los agentes de investi gación se resignaban a mi declaración, en la que detallo que nada -

tengo que ver con AVC pues el único partido al que pertenezco es el pueblo ecuatoriano". Perdonen, señores periodistas, a estos tontos útiles por felicitarles por una información profética que se adelanta a los hechos con notable perspicacia. Y quién es este Cues ta que tanto le cuesta al Banco de los Andes? Por propia confesión Cuesta dice haber sido estudiante universitario, con simpatías por la Juventud Comunista; dice haber sido detenido en el régimen anterior el 16 de septiembre de 1987 por Agentes de la Seguridad Política y haber sido sobreseído por el Juez Octavo de lo Penal de -Pichincha el 3 de abril de 1988. Dice venir trabajando en el Municipio y desde mayo de 1988 y ser estudiante de la FLACSO, Y lo que dice es verdad. Le acusan de ser autor intelectual del asalto al -Banco de los Andes y de haberlo capitaneado. Pero hay numerosos testigos que quieren testificar dónde estuvo Saulo Cuesta el día del asalto. A la cinco de la mañana en cama junto a su compañera; temprano en la mañana en la FLACSO, y el resto del día en el Municipio. Sus compañeros de trabajo lo defienden y se solidarizan con él. El Consejo Provincial del Chimborazo lo defiende y se solidari za con él. Porque Cuesta es un formidable trabajador de la cultura popular como lo reconoció el propio Alcalde Paz al felicitarle por el cumplimiento de sus obligaciones más alla del llamado del deber, con motivo de las Fiestas de Quito. Pero no le concedió el Hábeas -Corpus por defecto de forma y porque la Policia presentó tres bole tas de captura. La verdad por triplicado, pues en nuestro país la verdad no tiene nada que ver con la cualidad sino con la cantidad como a todos nos consta. Perdonen a estos tontos útiles por ser los tontos y tan inútiles. - El país se halla enfermo, grave. Presa halla de la mortal enfermedad del cinismo de los grandes. Presa de la enfermedad mortal de la frustración en los pequeños. El gobierno social demócrata no ha podido desterrar la tortura pese a su buena voluntad. Porque en el país como en toda América Latina el rey reina pero no gobierna. Sabemos dónde está el poder real y dón de la fuerza. Si en unos meses más Cuesta desaparece misteriosamen te, recuerde el lector, que nosotros los tontos útiles lo predijimos. No nos queda sino felicitar a los agentes del orden, a las au toridades, a los periodistas de la buena sociedad, a los hombres de bien y a las mujeres del mal por sacrificarse tanto para darnos una Patria tan bella y tan libre".-----

the second secon

.../...

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INPERPELAN-TE .- Señor Presidente, ese es un caso que como muchos otros, demues tra que en este año de gobierno se han cometido ese tipo de atropellos: como algunos otros que se refieren a una represión violenta, exagerada de la Fuerza Pública. Desalojos, una serie de actos que no se compadecen con el respeto a la persona humana. Señor Presidente, por ser muy corto y para no abusar demasiado de nuestro amigo el se nor Secretario, quisiera leer un parrafo de una revista de la Comisión de Derechos Humanos. ----EL SENOR PRESIDENTE .- Está autorizado, señor Diputado .-----INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.-"Una pobladora del Guasmo en la ciudad de Guayaquil, Noralba Na zareno, en el quinto mes de embarazo, murió a causa de los gases la crimógenos, cuando la Policía reprimió, el 17 de enero de 1989, marcha universitaria en Guayaquil. Durante la misma acción policial fue herido de bala el estudiante Sergio Peralta". De esto ya hemos hablado esta noche. "En Quito, el 9 de enero, el conserje José Fálix Ríos, sufrió un trauma craneal a causa de un disparo realizado por el policía de tránsito, Wilson Ayala". Aquí se señalan nombres y apellidos. "Por otra parte, el estudiante Héctor Cruz fue herido en el rostro por una bomba lacrimógena disparada por el Policía para dispersar a los manifestantes". "Un desalojo realizado por fuerzas combinadas de la Policía y el Ejército. - Los ex-precaristas de la Hacienda Las Mercedes, parroquia Isla Bejucal, agrupados en la -Preasociación "20 de Abril", han sufrido dos desalojos: el primero, el 13 de enero del 89, actuaron fuerzas especiales combinadas del -Ejército y la Policia. - Según testimonio, el cerco militar se fue estrechando y los campesinos incluyendo a mujeres y niños, fueron golpeados con las culatas y amenazados de muerte; luego, desde heli cópteros se lanzaron bombas explosivas que crearon una situación de terror y destruyeron la sede de la Preasociación de dos viviendas.-El 24 de enero, nuevamente cinco helicópetors sobrevolaron el pre dio, dos de ellos bajaron a tierra y desembarcaron 80 hombres armados". Esta es la situación que en nuestro país se presenta con la vigencia de la Ley de Seguridad Nacional. Señor Presidente y seño res diputados, se concibe en esa perversa doctrina de la seguridad nacional impuesta por organismos imperialistas, que las Fuerzas Armadas, la Fuerza Pública es una fuerza de ocupación en el territo -

rio ecuatoriano, que tienen carta blanca para efectuar todos los actos permitidos o no, especialmente estos últimos y que simplemente se refieran para ellos precautelar los intereses más altos de una institución o de un orden político, social y económico, del cual ni siquiera se dan cuenta. En Molleturo, Cantón Cuenca, para observar que existen varias regiones del país, pues, estamos haciendo un mues treo, señor Presidente, para efectos de no agotar, de no cansar y determinar que en las diversas regiones del país existen atropellos a las garantías constitucionales y a los derechos humanos. "En Mo lleturo, moradores del recinto Abdón Calderón sufren allanamientos de sus domicílios, desalojos de sus tierras y detenciones arbitra rias, por un piquete de 42 policías armados". Esto ocurre el 5 de mayo de 1989. "Violaciones domiciliarias". En Esmeraldas, otra región, otro sector de nuestra Patria, aquí existe una denuncia al -Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, que naturalmente llegő la denuncia y allí está todavía sin se se la dé trámi te. Pero es indispensable que se conozca aquí en esta noche, que se senta policías, el 27 de enero de 1989, desalojaron a varios pobladores en la ciudad de Esmeraldas y especialmente un allanamiento de domicilio de la familia Ordóñez Solís. Aquí está el documento, se nor Presidente, que simplemente se archive en Secretaria, para efec tos de dejar constancia de este atropello .------EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase recibir ese documento para depositar lo en Secretaria. -----INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-TE .- Señor Presidente, con motivo del paro de los choferes, con motivo del paro del Cañar, de los paros del Cañar, especialmente el 🥆 último; del paro del Frente Unitario de Trabajadores, se declara en el país estado de emergencia y se decreta la movilización, en el primer caso, del paro de los transportistas, la movilización de los transportistas, con la posibilidad de requisamiento de sus vehícu los, de sus bienes, Aquí se han hecho ya leer las disposiciones correspondientes de la Constitución de la República y de la Ley de Se guridad Nacional, que determinan requisitos especiales para que pue da declararse el estado de emergencia y para que pueda darse también esta posibilidad de la movilización del transporte. Esta curiosa me dida que el Gobierno democrático de Rodrigo Borja y del Ministro de de Gobierno Andrés Vallejo, ha implantado en el país una solapada,

una sútil actitud dictatorial, represiva que se ha instaurado en nuestro país; y también con manifestaciones muy abiertas. No existe conflicto internacional, no ha existido conflicto internacional, no hay guerra entre el Ecuador y otro país, no existe un estado de convulsión interna, de gravedad, como señala la Constitución y Ley de Seguridad Nacional, para que pueda decretarse el estado emergencia, para que pueda también implantarse un decreto de movilización y de requisa de los vehículos y de los bienes de los particulares. A más de ésto, se entrega la posibilidad de que la Fuer za Pública pueda allanar y pueda ocupar los locales de los Sindica tos de Choferes. Pero miren ustedes, se va a señalar que los socia listas están defendiendo a los monopolistas del transporte, son los defensores de aquellos que están atropellando los intereses ciudadanos. Yo quiero hacer mención especial de ésto, porque en es te día ocurre un hecho singular, estamos interpelando al Ministro de Gobierno y existe una concertación más con los señores choferes, como ocurrió en el paro anterior y nosotros lo denunciamos. Este paro anterior que duró más de una semana, hasta que se declare todo este tipo de decretos y se movilizaciones para dar paso a una actitud definitiva para romper pero mediante otras leyes, otras disposiciones legales que existen en la país, para qué acudir a la nefasta y perversa Ley de Seguridad Nacional, si existe la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre? Se puede anular las autorizacio nes que se entregan a los propietarios de los vehículos para el servicio público, se pueden adoptar una serie de medidas para garantizar el servicio del transporte público, pero se acude a disposición extraordinaria, especial de la Constitución de la Repú blica y de la Ley de Seguridad Nacional, para atropellar la activi dad que en la mayoría de los casos lo realizan choferes que tienen un vehículo como único medio de trabajo y de subsistencia. No esta mos defendiendo a aquellos monopolistas que sí existen y que desafortunadamente controla los gremios de los transportistas. Pero también existe una inmensa mayoría, y usted lo sabe, señor Minis tro, de choferes profesionales que son propietarios de un vehículo y que deberían estar garantizados para que cumplan un servicio público eficiente. El día lunes 24 de julio de 1989, me encontraba en el Aeropuerto Mariscal Sucre, señor Ministro, retornando de la conmemoración del décimo aniversario de la Revolución Popular San-

.../...

지하는 회사 전에 보고 있는 경우를 받는 것이 없다면 하는 것이 없다.

.../...

dinista, el 19 de julio de este año, cuyos actos se realizaron esa fecha en Managua, y observe que muchas personas que llegaban en ese vuelo el día lunes 24 de julio, -soy testigo presencial- visitantes extranjeros al Ecuador, que concurrían al país para asistir a un Seminario Internacional de Trabajo Social; venían ciudadanos y ciudada nas de Centroamérica, de Norteamérica y de algunos otros países, especialmente de Nicaragua y de Costa Rica, y también venían ciudada nos ecuatorianos, entre ellos el distinguido investigador, el sociólogo Agustín Cueva y una funcionaria de las bibliotecas de la Univer sidad Central del Ecuador, la señora Miriam Quinteros de Fiallos; y algunas de estas personas, entre ellas la que acabo de mencionar, de nunciaba a viva voz, que agentes de la Policía, agentes de Seguridad instalados en los aeropuertos del país, se encontraban requisando li terarura, libros que habían adquirido o que necesitaban traer al país para asistir a este Seminario Internacional. Ante mi protesta, señor Ministro de Gobierno, el agente no quiso identificarse, le pedí que me indicara cuáles son las órdenes que ha recibido y de quién lo ha recibido? Se limito a indicar que eran órdenes superiores y que se hable con determinada autoridad de la Policía o militar. Y le pedí también que me explicara por qué está intentando requisar esos li bros? Y este ciudadano señaló que son libros subversivos. De qué trataban estos libros?, qué es lo que contenían estos libros para ser subversivos? Esta es otra de las insinuaciones malévolas de Ley y de la doctrina de Seguridad Nacional que está vigente en este país. Se señala por qué es que los diputados, por qué el Congreso Nacional no deroga, no deroga esa ley? Bueno, por qué no deroga? Quién ha gobernado este país y quién ha tenido la posibilidad de derogar? Y este señor no sabía cómo explicar el significado de su calificación a esos libros, libros subversivos. Eran novelas o libros de poemas o ensayos sicológicos, libros de Economía Política que muchos de ellos servian, por ejemplo en el caso de la señora Miriam Quinteros de Fia llos, para que se incremente el Fondo de Bibliotecas de la Universi dad Central. Le conozco personalmente a ella, y me preocupé de que por lo menos en este caso no se requisaran esos libros. Pero este agente, a pesar de todo lo que yo había reclamado, en muchos de los casos tomó los nombres y los números de los pasaportes de aquellas personas que trafan estos materiales de literatura, señor Ministro. Por eso yo señalaba, se está prohibiendo no solamente leer, sino tam

bién comprar, adquirir, porque efectivamente en este segundo caso, ya no existe una capacidad econômica del pueblo ecuatoriano, porque la cultura se ha encarecido de tal manera en nuesttro país. Cómo es posible que nosotros estemos llegando a niveles de detener el desarrollo cultural, de ampliar nuestro conocimiento, de lograr que aquí en el Ecuador como en el resto del mundo no haya restricción a la capacitación, a la instrucción, a la búsqueda de mejores conocimien tos y más amplios conocimientos? Me parece a mí, señor Ministro, que esto es muy grave. Se ha denunciado también al famoso Tribunal de Garantías Constitucionales, con mi firma. Recién con fecha 16 de agosto se me hace conocer que se ha entregado, se ha corrido trasla do a los señores Ministros de Gobierno y de Defensa. Yo le quiero rogar a usted, señor Ministro, que no solamente conteste al Tribu nal de Garantías Constitucionales, sino también nos conteste aquí a nosotros en este juicio, sino que disponga, si es que todavía sigue el Ministro luego de esta interpelación, que no se produzcan estos atropellos a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión, a un derecho y una garantía fubdamental del ser humano. Algunos casos de tortura, se dice que no hay tortura, no hay violación a los derechos humanos aquí en este país, no hay tortura. Vamos a demos trar, señor Presidente, señor Ministro, señores diputados, pueblo ecuatoriano, que aquí en nuestro país, en el Ecuador existe, persis te la tortura. Existe gente definitivamente deformada, sicópatas que cometen atropellos, escándalos en contra de la dignidad humana, que existen cárceles o sitios de tortura en nuestro país. Vamos a señalar aguí, incluso los lugares en donde funcionan estos sitios, si usted no los conoce, señor Ministro. Es una responsabilidad de ~ la cual no está exento, porque la Constitución en el Artículo trein ta y nueve señala precisamente su responsabilidad como funcionario público. Algunos casos de tortura: La señora Yolanda Mina, embaraza da de sos meses, detenida el 22 de noviembre fue llevada a la INTER POL. Quiero que ne permita, señor Presidente, dar lectura a esta de nuncia que consta en el número cuarenta y nueve de la Revista "Dere chos del Pueblo", de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos. EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está autorizado, señor Diputado. -----INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- "Fue llevada el 22 de noviembre a la INTERPOL, incomunicada du rante 3 días y sometida a tratos crueles. La señora denunció que -

.../::

fue golpeada en la cara, en los ojos, le pegaron en la espalda un palo, le colgaron. Según el certificado médico, con fecha 26 de noviembre, presenta un traumatismo, hematuria macroscópica de hace dos días, doloroso a la palpación, dolor en la fosa ilíaca, dolor en dedos pulgares, movilidad limitada en las manos por el dolor, equimosis en la espalda". Una mujer embarazada detenida en el mes de noviembre del año anterior. En diciembre 19, en Saraguro: "Policías violan el domicilio de Virgilio Guamán, lanzan gas lacrimógeno, afectan a los niños, detienen al señor Guamán, arrastrándolo de los pelos con puntapiés y golpes con una varilla de hierro". En diciembre 31, señor Ministro, en Quito los señores Luis Ramos y Joffre Sanchez, son torturados en los calabozos del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha. En enero 18, en Quito el señor Lenín -Montalvo y dos jóvenes más, son detenidos y maltratados por el Escuadrón Volante. En febrero 24, ya se habló de Saulo Cuesta. El mis mo febrero 24, en Quito, Héctor Andrade, Hermen Goretti y Wilson -Aguilar fueron detenidos acusados de asalto a un banco: "Según la denuncia durante los interrogatorios realizados en el SIC de Pichin cha, los detenidos fueron objeto de descargas eléctricas en las tetillas, cídos, golpes en los tobillos y plantas de los pies, colgamiento de los pulgares, estuvieron tres días incomunicados, -y esto le produce risa al señor Justiniano Crespo- los exámenes médicos dan cuenta de la presencia de equimosis, escoriaciones, pérdida de sensibilidad de los dedos pulgares". Señor Diputado...----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Diríjase a la Presidencia, Diputado Rivadenei INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-TE. - No vamos a traer aquí una silla de ruedas con un invalido. Ya todo el pueblo ecuatoriano va a quedar inválido, para qué traer aquí una demostración más de eso. Esto queremos indicarle al Diputado -Crespo, a que no se burle y que no anticipe criterios...-----EL SENOR PRESIDENTE. - Diríjase a la Presidencia, Diputado Rivadenei INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE .- ... con respecto a esta interpelación que estamos llevando adelante. El 28 de febrero, en Quito el señor Manuel Mesías Maiques, deseo, señor Presidente, que solicite al señor Secretario, que dé lectura a la denuncia presentada en la Comisión Ecuménica de Dere -

EL SENOR PRESIDENTE. - Sírvase atender la lectura solicitada, señor Secretario. EL SEÑOR SECRETARIO. - "CEDHU. - Recepción de denuncias. - Nombre del denunciante: Manuel Mesías Maigues. - Relato de la Denuncia: El día miércoles 28 de febrero de 1989 es detenido en la calle Maldonado por los agentes del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, aduciéndole de robo de electrodomésticos, pero el señor Maigues manifiesta que él nunca robó ya que le presentó los respectivos títulos de propiedad, los agentes no hicieron caso y de inmediato fue sometido a una intensa tortura por parte del agente Número 87.- El agente mencionado primero procedió a hacerle acostar, quitarle los zapatos para inmediatamente empezar a pegarle con un palo en las plantas de los pies, le metían fundas con gas lacrimógeno en la cabeza, le hacían simulacros de ahorcamiento, le colgaban de los pulgares de las manos y lo alzaban y cuando estaba arriba lo amaquea ban en esos momentos le daban trompones o de lo contrario con palos y bastante gruesos, lo tenían amarrados los pies, no puede caminar, se presume que está fracturada la pierna, toca esperar el informe médico del C.D.P..".-----------INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-TE .- Existe ahi un informe médico .------EL SENOR SECRETARIO. - En la otra hoja, señor Presidente, dice: "Director Encargado del Centro de Detención Provisional de Quito. - Con fiérese lo solicitado. - Dando cumplimiento a la providencia ante rior, y previa la revisión de libros que reposan en este Centro, del Departamento Médico se dice: Señora Licenciada Pilar de Arauz, Directora Encargada del Centro de Detención Provisional. - Presente. -De mi consideración: Dando contestación a su Memorándum Número 196 del 2 de marzo de 1989, me permito informar que el día 1º de marzo de los corrientes, procedí a examinar al Interno señor Manuel Mesías Maiques, quien presentaba dos heridas en cuero cabelludo, una en la región parietal de 1 centímetro de diámetro, otra en frontal dere cho, de 2 centimetros de longitud, Equimosis de 10 centimetros de diámetro en brazo derecho, laceración pliegue cubital del brazo izquierdo. Edema equimosis Inflación del miembro inferior izquierdo y más acentuado en tobillo. - Atentamente, . - Firma: Doctor Mario Gonzá lez, Médico del Centro de Detención Provisional de Quito" - Hasta -

医自己性性 经优美的债务

alli el informe, señor Presidente. -----INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- El 2 de marzo, así mismo en Quito, Agentes del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, detienen a Jorge Carrillo y lo maltratan. En marzo 6, en Guayaquil al señor Jaime Enrique Albán Rei noso, lo torturan en el Cuartel Modelo. Señor Presidente, unicamente las parte marcadas desearía que se dé lectura se esta denuncia al Tribunal de Garantías Constitucionales .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase atender el pedido, señor Secretario, las partes señaladas.-----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. "Abril 15 de 1989. nor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. - De mis consideraciones .- Señor Presidente: Yo, jaime Enrique Albán Reinoso, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, y Miembro Activo del Colegio de Periodistas del Guayas, con Registro G-783, y ex-cronista de varios medios de Comunica ción Social de la ciudad de Guayaquil, denuncio ante usted, la infa me y malintencionada acusación por parte del ciudadano Carlos Alvarez Oña, quien luego se retractó; y, de la misma manera rechazo e impugno el denigrante informe policial en el que se me hace constar como un vulgar delincuente y se hace mención de una serie de infrac ciones de las cuales nada tengo que ver por cuanto no soy autor, complice ni encubridor del mismo, ya que ante todo es un complot del Agente 175 del SIC-Guayas, Alejandro Moya y del Agente N. Jiménez (alias) el chino, desconociendo los propósitos para ello".- En la otra parte dice: "En estas circunstancias y por tres días me tuvieron incomunicado en los Calabozos del Cuartel Modelo, y es así que el día 10 de marzo de 1989, a eso de las 10 de la mañana me comunican que tanto yo como el otro detenido ibamos a ser investiga dos en torno a una denuncia del ciudadano Carlos Alvarez Oña, por delito de robo de arma del Estado y varios asaltos, arma que según supe después er las investigaciones era prestada por el mismo Alvarez Oña, a conocidos delincuentes que luego de atracar a sus víctimas hacían participar al mismo Alvarez Oña, con el producto de estos ilícitos. - Al bajar de los calabozos del SIC observé que los -Agentes Alejandro Moya y N. Jiménez (alias) el chino portaban unas xeroxcopías en las que constaban las declaraciones de otros antisociales ya fallecidos y fichados y en las que comprometían al detení . . . / . .

do Jorge Alberto Alarcón Castro en varios asaltos cometidos en la ciudad. Estos ilícitos se habían llevado a efecto entre los años 86 y a mediados del año pasado según declaraciones del propio Alarcón Castro y dichas xeroxcopias. - Seguidamente los mencionados Agentes delSTC nos introdujeron en unos cuartos pequeños procediendo a caerle a puñetazos y puntapiés al detenido Alarcón Castro, al mis mo tiempo que le indagaban por las acusaciones que le inculpaban co mo integrante de una banda de asaltantes. Luego el Agente N. Jimé nez (alias) el chino, ayudado por su compañero Alejandro Moya pro cedieron a amarrar los dedos pulgares de las dos manos de Alarcón hacia atrás y elevarlo para posteriormente colocarle una funda de plástico llena de gas lacrimógeno en la cabeza e inmediatamente ama rrársela con una cuerda de nylon, mientras los mencionados agentes le propinaron varios palazos en la espalda y le manifestaban que se declarara culpable de dichos asaltos a lo que éste accedió. De inme diato lo bajaron casi desmayado y procedieron a presionarlo para que me involucreen el caso bajo la amenaza de seguir torturándolo" .--INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- El señor Luis Florentino Sánchez Vega, esmeraldeño, también de nuncia que fue torturado en los calabozos de la Tenencia Política de Taviazo. Señala que se le estropeó, se le quitó la respiración en fundândolo y que está muy afectado en sus vías respiratorias. Qui siera yo entregar este documento que es una denuncia, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Esmeraldas, para que también conste en Secretaría. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase hacerlo recoger, señor Secretario .---INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- El señor Héctor Tapia, chofer de un recolector de basura, y cua tro trabajadores de Saneamiento Ambiental del Municipio de Quito, fueron detenidos el 19 de junio por denuncia de un ciudadano que por error en una funda había arrojado al recolector una alta suma de dinero: "El Agente del SIC Número 20 del SIC de Pichincha, -aquí está señalándose el agente. Señor Presidente, me va a permitir indi car con la lectura, un párrafo nada más de este revista- le sometió a tratos inhumanos, nos ponían un trípode y nos pegaban, cuando nos caíamos al suelo nos pateaban, nos daban con garrotes en los muslos y en las piernas, nos colgaron de los pulgares, nos pusieron una funda de gas hasta el cuello, y ahí no recuerdo más porque me desma

EL SENOR SECRETARIO. - Diario El Expreso de 20 de junio de 1969. -*Agente del SIC-I acusado de torturas.- Un agente de apellido Pinto del Servicio de Investigación Criminal de Imbabura, fue acusado de haber detenido arbitrariamente y torturado salvajemente al ciudadano Antonio Godoy Flores, cometiendo un nuevo acto de violación de los derechos humanos. - El denunciante manifestó ala Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, que Pinto lo atacó sin motivo alguno cuando se encontraba parado junto a un vehículo; el agente incluso lo desvalijó, dijo. - Godoy logró soltarse para evitar que sea herido, pero no alcanzó a correr cuatro cuadras y fue detenido por el agente y otros miembros. Luego de la manera más infame y cobarde acusó al detenido de haberse sustraído tres maletas usadas, una filmadora y quinientos sucres del carro donde se encontraba parado, lo cual es totalmente falso ya que aún el dueño negó que haya tenido tales pertenencias. - Pese a ello fue trasladado a las oficinas del SIC en donde le encañonó con el arma amenazándole de muerte. A continuación lo trasladó a las oficinas de tortura y salvajemente y sin misericordia, lo torturó con sadismo al extremo de fracturarle el maxilar, sacarle una muela a golpes y garrotazos, y no conten to con ello le fracturó varias costillas. - Golpeado y herido, la víctima de este salvaje agente, permaneció detenido tres días, sin denuncia ni orden constitucional de arresto; además se le fotogra fió para ficharlo como ladrón sin serlo ni darle la oportunidad de que se compruebe esta infame acusación. - Godoy Flores se encuentra en la ciudad de Quito recibiendo atención médica por los golpes que recibió en el SIC de Imbabura; tras rechazar esta violación a los derechos humanos, pidió a las autoridades respectivas que sancionen con el máximo de rigor a la ley al referido agente, y se le indemni ce con la suma de cinco millones de sucres por los daños físicos y mentales que se le ocasionó injustamente". -------------

INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- Aquí hay un caso muy complicado, porque se trata de un ciudada no extranjero. Existe el informe médico correspondiente en el Cen tro de Detención Provisional, en el CDP de Quito. El ciudadano Gerardo Tascón, colombiano, fue torturado de manera infame, colgado por cinco horas de los genitales, aparte de otros múltiples maltratos. Aquí está el informe médico correspondiente, existen incluso forografías que constan en la Comisión de Derechos Humanos. Deseo, señor Presidente, que usted autorice para que se dé lectura tanto de la denuncia al Cónsul colombiano, como del Certificado Médico co rrespondiente.------EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase atender la lectura, señor Secretario. EL SEÑOR SECRETARIO. - "Señor Cónsul de Colombia acreditado en Qui to. - Ciudad. - Señor Cónsul: Gerardo Tapia Tascón, en mi calidad de ciudadano colombiano, transitoriamente en esta ciudad de Quito, amparo de mi Cédula de Identidad y del correspondiente permiso de permanencia legal en el Ecuador, ante usted comparezco y formulo la siguiente denuncia, atenta la gravedad del maltrato que recibí de parte de las Autoridades de la Policia Ecuatoriana (SIC-P), que relato a continuación: Ingresé al Ecuador el día 27 de junio de 1989, por via terrestre procedente de Cali. Al dia siguiente de mi arribo a la ciudad de Quito, esto es, el 28 de junio último fui detenido en el Hotel Coral, ubidado en el sector de Santa Prisca de esta mis ma ciudad, por parte de cinco agentes del SIC-P, entre ellos el Número 072. La detención tuvo por objeto, según me informó, investiga ción policial por ser extranjero .- Una vez en el SIC-P, bajo el pro pósito de indagar si mantengo vínculos con la "guerrilla" de la que de ningún modo formo parte, pues vine al Ecuador por motivos fami liares, fui bárbaramente torturado, al extremo de colgárseme durante cinco horas de los genitales, a parte de múltiples maltratos, in clusive fui obligato a firmar ocho ejemplares contentivos de textos que se me impidió conocer. - Luego de scis días de detención en el -SIC-P se me trasladó al Centro de Detención Provisional a esta ciudad de Quito, esto es el 3 de julio de 1989, a las 21h00, habiéndome practicado el correspondiente examen médico en el respectivo Departamento Médico, en el que se ha comprobado la atrocidad que pade cí por las torturas causadas por Agentes del SIC-P, entre los que está el 072, - Llevo a su conocimiento esta denuncia por ser ciudada

no colombiano, encareciéndole la intervención de su consulado. - Del se ñor Cónsul, atentamente, .- Firma: Gerardo Tascón.- Cédula 14882.185 de Buga".-"Dando cumplimiento a la providencia anterior, y previo informe realizado por el médico del Centro, dice: Señor Director del Centro de Detención Provisional .- Presente .- De mis considera ciones: En contestación a su memorándum Número 474, le doy a cono cer a continuación del Informe médico del Interno señor Gerardo Tas cón, realizado el día 4 de julio de los corrientes. El mencionado paciente enviado al Hospital Eugenio Espejo de esta ciudad, por pre sentar un cuadro compatible con orquitis postraumática y hematoes croto, lesiones causadas aparentemente por traumatismos causados por objeto contundente romo. - Es todo cuanto puedo informar". - Ahí termina el informe.------INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-TE. - Desearía señalar brevemente, señor Presidente, aquí tengo múltiples denuncias sobre torturas adicionales; naturalmente voy a solicitar que algunas de ellas que tengo acá, que son las más impor tantes, vayan incorporándose al proceso, y mencionarle que en la ciudad de Ibarra, concretamente junto a otras de la Escuela de Perfeccionamiento de la Policía Militar Aduanera en Yaguarcocha, fun ciona una casa de tortura, un local de tortura. Aquí existe una denuncia original suscrita por Jaime Colimba Farinango, padre de una victima torturada, dirigido al Coronel del Comando Provincial de la Policía Civil Nacional de Imbabura, junto con un recorte de prensa, que rogaría se le dé lectura y el resto del documento se incorpore al expediente. EL SENCE PRESIDENTE. - Sirvase dar lectura al recorte de prensa, se-EL SEÑOR SECRETARIO. - Diario del Norte. - "Torturaron a Prisionero. -Ibarra.- El padre de José Colimba Moreno, a través del doctor Angel Echeverría Velasco, denunció que su hijo fue torturado y maltratado por el simple hecho de transitar pacíficamente por la calle principal del barrio La Campiña ubicado al sur de esta ciudad. Dijo que se ha puesto en juego la buena reputación de la familia y que injus tamente ha sido sometido a prisión durante ocho días, bajo la acusa ción de peligroso delincuente y ladrón, y que pese a demostrar su inocencia se le quiere mantener privado de su libertad en el denomi nado Rétén Policial. Se asegura que para conseguir la libertad del

muchacho, fue necesario recurrir al recurso de Hábeas Corpus, pero que con el comportamiento de los uniformados se ha mancillado su ho norabilidad y dignidad personal. - Rechazaron que el joven sea un pe ligroso ladrón. - Dijeron que la información en infundada. Más ade lante se expresa que el joven no puede firmar debido a las torturas que fue sometido por la Policia Nacional y se rechaza enfâticamente que la privación de la libertad se haya dado en forma apresurada.-Nota de la redacción. - La información aparecida en Diario del Norte es el resultado de la presencia de agentes del SIC en nuestra re dacción, quienes dieron a conocer el hecho y en presencia del pro pio detenido, de quien dijeron está registrado en los archivos del Servicio de Investigación Criminal de Imbabura".------INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE. - Existen también algunas otras denuncias que se refieren a detenciones arbitrarias, a maltratos físicos realizados por policías en la Provincia de Imbabura. No son casos aislados, señor Ministro. Los señores agentes Eduardo Maldonado y Marcelo Santacruz Gonzalón, de acuerdo a un informe del Teniente Coronel de Policia-Jefe Provin cial del Servicio de Investigación Criminal de Imbabura, que los se ñala como culpables de actos de maltrato físico en varias oportunidades y de detención arbitraria mientras se encontraban en estado de embriaguez los agentes de Policía. A más de golpear bárbaramente a muchas de las personas en la ciudad de Ibarra, se los extorsionaba solicitándoles dinero. Señor Presidente, voy a pedir que todo este expediente se incorpore al proceso.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase recoger el expediente, señor, para de positarlo en Secretaría. -----INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- Finalmente, en cuanto a la Provincia de Imbabura, deseo mencio nar un acto de atropello a pobladores que pacíficamente se encontra ban el 27 de julio de este año, quienes eran miembros de la Coopera tiva de Vivienda Popular Número Uno, en la intersección de las Avenídas Teodoro Cómez de la Torres y camino a Yuyococha, en cuya opor tunidad un piquete de policías cumpliendo órdenes del señor Goberna dor de Imbabura, y aquí está el expediente completo, señor Presiden te, voy a incorporarlo también, allí se señala que desalojaron violentamente tanto a los miembros de esta Cooperativa de Vivienda Popular como a pobladores; porque allí en Imbabura, en Ibarra concre.../--

tamente, un terrateniente de nombre Jorge Morejón, se opone a la apertura de una calle pública, a pesar de que el Municipio ha proce dido legalmente a declarar de utilidad pública; y además a que pueda establecerse alli una cooperativa de vivienda. Esta denuncia se la realiza a través de la Alcaldía de la ciudad de Ibarra, con el objeto de demostrar como actúa el Gobernador de la Provincia de Imbabura en este caso concreto y también en muchos otros, de atrope llo a la ciudadanía ibarreña e imbabureña. Este otro caso se lo conoce también porque incluso llego hasta la Presidencia de la Repú blica. El menor Wilson Bravo Toro, de trece años de edad, fue condu cido por varios agentes del SIC de Pichincha, hay algunos agentes que incluso se han ido repitiendo en la numeración; hay uno de ellos que se repite en dos o más denuncias, por ejemplo el caso del Agente 072. Aquí hay otro agente, el 138. Por orden del Coronel de Poli cía retirado, Jorge Londoño, quien parece hasta hace pocos días tenía funciones altas, lo maltratan físicamente al menor en el domici lio de dicho Coronel de Policía y lo torturan en forma definitiva mente inhumana. Señor Presidente, el expediente es muy extenso; sin embargo, yo quisiera se dé lectura únicamente tanto el certificado médico como el informe que presenta la hermana Elsie Monge al Jefe del Servicio de Investigación criminal de Pichincha .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - "Certificado Médico. - Hospital Voz Andes, 16 de mayo de 1989. - Certifico: Que el señor Wilson Bravo Toro, de 1.3 años de edad acudió al Servicio de Emergencia de este Hospital, el. 10 de mayo de 1989, a las 20h30. - Diagnóstico: Politraumatismos, -Conjuntivitis. - Médico de Emergencia: Doctora Susana Alvear. - Atentamente, - Firma el Doctor José Eras, Jefe de Médicos Residentes" .-El otro socumento: "Coronel Federido Mera, Jefe del Servicio de Investigaciones Pichincha. - Presente. - De mis consideraciones: Por me dio de la presente, deseamos manifestarle nuestra preocupación ante la siguiente denuncia recibida. El menor Wilson Bravo Toro de 13 años, fue conducido por agentes entre ellos el Agente 138, a las de pendencias del SIC-P. Según la denuncia, actuaron por pedido del Co ronel de Policía en retiro Jorge Londoño, quien luego de malatratar le físicamente en su domicilio ordenó a los agentes que lo llevarán al SIC-P. Una vez en el SIC-P fue investigado por el Agente 360, y permaneció incomunicado durante tres días. El día 8 de mayo lo tras ladaron al Hogar de Tránsito Número 1, de donde sale en libertad el

día 10 de mayo, con Recurso de Hábeas Corpus. - Por lo expuesto, so licitamos a usted, se sirva informarnos la razón por la cuál el menor fue conducido al SIC-P y no a la institución que le corresponde, de haber cometido alguna infracción. Por otra parte, apelamos a sentido social a fin de que se garantice el cumplimiento de las nor mas impuestas en el Código de Menores, por parte de miembros de Policía y del SIC-P, y de esta manera se precautele la dignidad e integridad física de los menores de nuestra provincia.- A la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, le saluda atentamente, .-Firma: Hermana Elsie Monge, Presidente".-----INTERVEBCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- Señor Presidente, vamos a los casos más dramáticos, más compli cados, los asesinatos, los homicidios que han sido cometidos por miembros de la Fuerza Pública, por funcionarios dependientes del Mi nisterio de Gobierno. En la Revista Derechos del Pueblo, de noviembre del 88, página seis, se menciona que Quito el 11 de agosto, senor Presidente, le voy a rogar que me permita dar lectura este pá -EL SENOR PRESIDENTE .- Está autorizado, señor Diputado .-----INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- "En el sector de Cotocollao, el menor Franklin Arce, de quince años de edad, quien participaba en una discusión con sus dos hermanos y un amigo, la Policia llegó al lugar y los jóvenes corrieron. En estas circunstancias, disparó un policía a los jóvenes y un proyectil alcanzó al menor en la pierna. Franklin Arce fue ingresado al Hospital Pablo Arturo Suárez, por miembros de la Policía, bajo el nombre de N. Minda. Según el certificado médico que consta en un expediente en la CEDHU el menor murió a causa de una hemorragia agu da externa, además el examen médico señala que en el hueso parie tal derecho se observaron zonas de fractura-hundimiento". Un caso de homicidio, determinado, establecido y que perfectamente se puede localizar su expediente en la Comisión de Derechos Humanos, Otro ca so de homicidio bajo custodia en manos dela Policía Nacional, casos que no son aislados. Deseo, señor Presidente, que se ordene la lectura de este documento que es una denuncia de la hermana Elsie Monge, Presidente de la CEDHU, al doctor Gil Barragán Romero, Presiden te del Tribunal de Garantías Constitucionales, en donde se determinan los móviles y los hechos que ocurrieron para este homicidio .---

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase atender la lectura solicitada, señor EL SEÑOR SECRETARIO .- Sí, señor Presidente. "Quito, 13 de diciembre de 1988 .- Señor Doctor Gil Barragán Romero .- Presidente del Tribu nal de Garantías Constitucionales. - Ciudad. - De nuestra considera ción: Yo, Hermana Elsie Monge en calidad de Presidenta de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, comparezco ante usted con la si guiente denuncia: El 17 de noviembre del año en curso desaparece de su domicilio ubicado en el Comité del Pueblo, el señor Miguel Bayar do Quiñónez de 45 años de edad. Sus familiares le ubicaron en estado inconsciente el 19 de noviembre en el Centro de Detención Provisional CDP. Pese a su delicado estado de salud, dos días después, el día 21 es trasladado al Hospital Eugenio Espejo donde fallece el día 23 de noviembre encontrándose bajo custodia policial".- Hasta alli la parte subrayada.-----INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- Un allanamiento domiciliario, una brutal represión policial, una detención arbitraria y al mismo tiempo un homicidio cometido por elementos de la Fuerza Pública. Yo tengo aquí, señor Presidente, una copia de esta denuncia presentada también al Tribunal de Garantías Constitucionales, en donde se menciona, quisiera me permitiera dar lectura simplemente a varias líneas porque el documento es un poco extenso y está un poco oscuro incluso. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está autorizado, señor Diputado. -----INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- Para evitar que el señor Secretario se nos canse porque tene mos un material bastante abultado acă y naturalmente guisiera que respire un poco. El señor Juan Plaza Castro, de cincuenta y tres años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía 1201002043, domiciliado en la hacienda Casa Quemada, jurisdicción de la Parroquia -San Juan, Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, denuncia al -Tribunal de Garantías Constitucionales, que el 2 de diciembre a las veinte y tres horas, cuando reposaba con su familia fueron salvajemente atacados por un grupo armado con arma de grueso calibre, quie nes rompiendo la puerta penetraron dando bala, gritando: "Rindan cuenta" y expresando que eran policías, a lo que yo contesté que "no teníamos cuenta pendiente".- La balacera nutrida ya dentro de la casa ocasionó gritos y confusión de los niños que trataban de es

conderse por donde bien podían, dispraron hiriendo en el pecho a uno de mis hijos, creyéndolo muerto lo arrastraron hacia afuera pa ra verificar seguramente si era yo. Lo llevaron dentro de una furgoneta en la que habían llegado, color celeste y con rayas en la parte de abajo". El 2 de diciembre asesinan al hijo y a la nuera del señor Juan Plaza Castro. Esta es una denuncia que tiene aguí las firmas autógrafas del señor Juan Plaza Castro. Quisiera que se incorpore al expediente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase recoger el documento para depositarlo en Secretaría. -----INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN TE.- El 9 de diciembre del 88, en Guayaquil, el señor Victor Her nán Zambrano, fue brutalmente golpeado y quemado con agua hirviendo y a causa de la paliza quedó con fracturas de las extremidades, contusiones y hematomas en el cuerpo y órganos internos, el Director no autorizó la salida del interno, y el 6 de diciembre falle ció en la cárcel luego de una agonía terrible. Los diarios regis traron su muerte a casusa de una paliza, pero no señalaron al autor. El médico de la Penitenciaría que extendió el parte de defun sión, hizo constar que se trataba de tuberculosis aguda. Un grupo de internos responsabilizaron de este hecho a Jaime Toral Zalamea. Este es un homicidio dentro de la Penitenciaria del Litoral. En la Provincia del Napo, parece que nuestros colegas diputados de la -Amazonia han abandonado la Sala. Muy bien. Entonces para ellos tam bién. El 13 de enero, me va a permitir, señor Presidente, es un pá EL SENOR PRESIDENTE. - Está autorizado, señor Diputado. ------INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN TE.- Revista de la Comisión de Derechos Humanos: "El 13 de enero se denunció la muerte de Wilson Vivanco, ocurrida el 24 de diciembre cuando era trasladado bajo custodia policial a Baeza. Según testimonio de Gloria Lapo, ella y su esposo Wilson Vivanco fueron detenidos en Papallacta por un policía de apellido Cabrera y varios civiles, -aquí están los apellidos, señor Ministro- luego se los condujo a la Comisaría donde fueron ivestigados bajo tortura. A Wil son Vivanco lo hincaron con espinos en el cuerpo, ella fue maltratada a pesar de estar embarazada, ocasionándole la pérdida de su hijo. Cuando eran trasladados bajo custodia policial hasta Baeza,

......

su esposo intentó escapar y fue disparado. -la ley de fuga- Los familiares discrepan con la versión policial de que murió ahogado, en vista de que el cadáver presentaba huellas de maltrato y había san gre en el ataúd". En la Provincia de Bolívar, - está aquí el colega o los colegas diputados- Célfido Ilves Camacho, junto a otras dos per sonas, fue detenido el 7 de mayo por orden del Teniente Político de la Parroquia Caluma. El policía Tranquilo Gómez, -muy tranquilo- her mano del denunciante, en compañía de civiles miembros de una contra robo de ganado, condujeron a los detenidos hasta el Destacamento de la Policia Rural de Caluma, donde los investigaron bajo tortura. Hernán Velasco, electricista, utilizó un cable pelado le dio la vuelta por el cuello y le aplicó una descarga eléctrica. Cél fido Ilves Camacho, primero lanzó un quejido luego quedó inmóvil. Señor Presidente, solicitó que se dé lectura al documento en la par te que está señalada.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Sirvase atender la lectura, señor Secretario. EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. "El día 15 de junio de 1989, a las nueve de la mañana fueron detenidos Dorila Lilia Coral Usavá, Janeth Amanda Estupiñán, Leonor Lucrecia Estupiñán Rosero, su marido Jorge Corales, el niño Julio Javier Estupiñán Rosero, en el hogar de Leonor L. Estupiñán Rosero en Quito. Varios agentes espe ciales vestidos de negro quienes forman parte del GUIR Grupo de Intervención y Rescate, cuyo nombre ha cambiado recientemente a UEL, Unidad Especial de Investigación entraron a la fuerza al apartamento de Leonor Estupiñán sin mostrar ninguna identificación ni orden de captura o allanamiento. Después de sufrir maltratos físicos y goipes a la cara y el estómago y también acusaciones y amenzas de muerte sino hablaran; los detenidos fueron llevados a la Escuela de Formación para Tropas de la Policía, ubicado en Pusuguí al norte de Quito, al llegar a la Escuela los detenidos fueron vendados y puestos en cuartos distintos, los agentes del GUIR torturaron a los adul tos tanto sicológicamente como físicamente, les decian donde están las armas, voz las tienes escondidas".- Hasta allí la parte solici-INTERVENCION DEL H. HERNAN ROVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- Este es un caso alarmante. El señor Jorge Corrales es asesinado en el Cuartel de Pusuquí, su esposa, que también fue detenida, como se señala allí, a la madrugada luego de toda una actividad te-

rrible de interrogatorio y acciones de tortura en el Cuartel de Pusuquí, escuchó dos disparos, y al otro día muy temprano le comunica ron que su esposo había muerto, simplemente que había muerto. Yo 🝝 quisiera rogar, señor Presidente, que se de lectura a las declara ciones de las personas detenidas: Claudia Ruiz Morales, Leonor Lu crecia Estupiñán Rosero, Janeth Amanda Estupiñán, menor de edad, Do ra Lilia Coral Usama, menor de edad, Aída Liliana Ortíz Estupiñán, todas de nacionalidad colombiana. Aquí, señor Presidente, al final constan las firmas de las personas que hace estas declaraciones. Este es un expediente que contiene la transcripción de una entrevis ta que se ha realizado en el Centro de Detención Provisional, CDP, luego de que fueron torturadas en el Cuartel de Pusuquí; allí dicen, funciona otra casa de torturas, y naturalmente ocurren todos los he chos en Quito, y en contra de ciudadanos o ciudadanas en este caso, extranjeras, y el esposo de la señora Estupiñán que fue asesinado durante esa noche de torturas y de interrogatorios.----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase leer, señor Secretario. ------EL SEÑOR SECRETARIO. - "Transcripción de Entrevista en el Centro de Detención Provisional (C.D.P.) .- Quito, Ecuador .- Domingo 6 de abril de 1989. - Claudia Ruíz Morales, 16 años. - Me llamo Claudia Ruíz Morales. Soy menor de edad. Nací el 10 de abril de 1973 en la ciudad de Guayaquil. Fui detenida sin ninguna justificación el 20 de junio. Fui raptada en apartamento en Guayaquil y me detuvieron por haber ido a dejar una carta que me enviaba mi hermana mayor Jackeline. Fui hasta ese apartamento, toqué la puerta, y entonces me salió un nor. Me contestó y me dijo que entrara. Entonces apenas yo puse pie en ese apartamento, me apuntó con una metralleta y me tiraron al suelo. Habían como 5 agentes y una mujer. Lo que alcance a ver porque comenzaron a hacerme preguntas y a decirme: Qué era lo que yo habia ido a hacer? De cual era yo la mujer? Entonces yo no sabia de qué me estaban hablando y me desnudaron. Me sacaron el brassiere, me sacaron los zapatos y el cinturón que cargaba. Con el mismo cinturón me amarraron los pies y me esposaron las manos. Me pusieron boca abajo y me comenzaron a dar puñetes en la espalda, luego me vi raron y me seguían dando puñetes en la cara. Después uno de los agen tes, el señor Mithe, me levantó porque ya eran como las 7 de la noche. Durante todo el día se pasaron pegándome. Le pedí que me lleva ran al baño y ellos mismos me bajaron los interiores y me limpiaban

y me morboseaban. - Y uno de los señores que estaban ahí, un agente Aguila, les dijo que esa noche yo iba a saber lo que era hacer el amor con un policía. Entonces me dio mucho miedo. Intentaba quedarme dormida pero no podía porque sentía que este Teniente se sacó su miembro y comenzó a pasármelo por todo el cuerpo y a decirme que si mi novio me había hecho así antes. Entonces en medio de gritos procedió a violarme y el agente le decía, que me dé por atrás, que me dé por atrás. - Entonces siguieron las torturas. Siguieron pegándome y como en el apartamento había un equipo de hacer gimnasia, me pusieron en ese equipo amarrada de pies y manos, me vendaron los ojos. Boca abajo me alzaban las piernas hacia la cabeza y me tapa ban la boca con un trapo mojado. Después, así mismo continuaron como una hora. Después se burlaban, decía que si yo había visto cómo castigaban en Colombia. Y se burlaban, y decian que ellos iban a ha cer lo mismo. Y cogieron mis brazos y me lo hacían hacia adelante y me seguian pegando en la cara. Me tuvieron durante 2 días sin comer en ese apartamento. Luego uno de los agentes comenzó a darme pata das y me dañó el dedo. Todavía lo tengo quebrado. Y tengo también dañado el hombro. Luego me llevaron al SIC del Guayas. Entonces allí continuaron los castigos. O sea, me decian ¿cuáles miembros más conocía? Después en el SIC del Guayas me decían que ya habian cogido a mi hermana. Entonces yo les rogaba que por favor, no le vayan a hacer ningún daño porque ella no tenía nada que ver con esto. Era igual que yo: inocente, porque yo no conozco absolutamente a nadie. En este caso, la única persona que conozco es a mi hermana, que sé que al igual que yo es inocente. Entonces yo les tuve que mentir. Yo les tuve que decir que mi hermana estaba embarazada. Que no la tocaran. Pero ellos no tuvieron piedad. También la golpearon. - Luego me tiraron en una celda fría. No querían pasarme aqua ni tampoco me querían llevar al baño. Y a cada ratito entraban y se me burla ban. Y en esa celda había otra persona, uno de los señores que también estaba detenido. Lo pusieron junto conmigo. Entonces yo logré que me quitaran la venda por unos instantes y lo ví al señor que también estaba golpeado. De la nariz le salía sangre. Entonces ellos, porque yo estaba hablando con este señor, un agente de Guayaquil co menzó a insultarme y a decirme que lo que pasa es que nos estábamos poniendo de acuerdo con ese señor. De ahí nos trasladaron a Quito .-Aquí en la ciudad de Quito, nos tuvieron 15 días incomunicados, sin

.../..

comer, y nos llevaban al baño y ellos mismos nos desvestían y estaban pendientes de lo que nosotros hiciéramos porque según ellos nos ibamos a escapar o ibamos a tener cualquier clase de comunica ción entre nosotros. Y recuerdo también que en este apartamento, la noche que me tenían allí, el segundo día, el Teniente Mithe me alzó la blusa y me presionó los pezones. Me dijo que si antes me habían hecho eso y que tenía un cuerpo muy bonito. Que tenía unos senos muy bonitos y procedió a aplastármelos. Entonces yo, como yo gritaba ellos me pegaban y me decían: No grites -aquí hay palabras que no deben repetirse por respeto al auditorio, señor Presidente, a menos que usted lo autorice- Que más te ha de hacer el Pocholo. Yo no sé de quién ellos estaban hablando, pero ellos me amenazaban. Me decian que si yo llegaba a decirle esto a cualquier persona, que si yo lle gaba a comentar, ellos se iban a vengar de nosotros. Que no van a tener ninguna piedad con nosotros. Entonces, a los demás tenenidos que se acercaban al SIC, a los mismos agentes allá, se acercaban y nos preguntaban que qué nos habían hecho, nosotros teníamos que decirles que nada. Porque nos decian "Eso no más les hicieron? Más les hubiesen hecho desgraciadas, porque más se merecen. También habian unos agentes de unas fuerzas especiales, el GIR. Ellos se acer caban a cada instante a burlarse de nosotros, y a decirnos que ellos castigaban con mano fuerte a los ladrones. - Entonces una noche que estábamos tiradas con las demás chicas en una habitación sucia, lle na de ratas, y todas vendadas, yo estaba tirada en el piso y llegó un agente y agarró un tarro y comenzó a darme de tarrazos en la cara. Entonces yo, como no pude ver quién era, me dijo "No te acuer das que te di para el carro? Me decia asi. Entonces, yo me sorprendí porque no sabía de que era de lo que me estaban hablando, y cho menos quién era. Entonces, desde allí vivimos con esta presión, por que ellos nos torturaron tanto física como sicológicamente, por que tienen amenazadas a nuestras familias. Y ahora con el problema de que ellos tratan de hacernos la vida imposible, de hundirnos más, como ellos dicen, porque nosotros, según ellos, somos ladronas" .-"Leonor Lucrecia Estupiñán Rosero, colombiana. - Yo me llamo Leonor Lucrecia Estupiñán Rosero, nacida el 14 de agosto de 1959. El día -15 de junio, digamos yo soy hermana de César y Sixto, o sea, de las 2 personas que están prófugas. El día 15 de junio a mí me detuvieron en la casa. Llegaron unos agentes especiales, vestidos de negro, -

agentes del GIR. LLegaron ahí a golperanos, a amenazarnos con metralletas, y a preguntar por mis hermanos, que donde estaban? Pues, tam bién nos preguntaron de una plata. Comenzaron a golpearnos y a pre guntarnos por una plata. A la que más le golpearon es a mi hermana Janeth. - Luego de ahí, digamos, nos cogieron y nos llevaron a un si tio, del cual yo me llegué a enterar aquí que era, digamos, no exac tamente el sitio, sino que es un Pusuquí. Según me comentaron que eso era la CIA, algo así. Nos llevaron allá vendadas y luego de estar nosotros ahī, yo fui violada. Violada por un hombre. El uno me detenía de la cabeza, me detenía hacia abajo, hacia el piso, mien tras el otro estaba abusando de mí. Luego de que este señor, este señor... Yo estaba embarazada de dos meses, pero nada de eso les im portaba a ellos. Este señor luego de después de haber terminado de tener sus relaciones conmigo, me cogió y me hizo meter la mano en la vagina y me hizo sacar todo eso, y me lo hizo comer, me hizo meter en la boca. - Después de eso, mi esposo también estaba... mi esposo, mi conviviente, porque vo no era casada con él. Jorge Corra les. El también fue detenido en ese mismo sitio, porque yo lo escuchaba a él que estaba gritando, porque lo estaban torturando. Al día siguiente, me enteré de que mi esposo había muerto en una balacera, lo cual, no es cierto, porque a las tres de la mañana yo sentí unos disparos. Bueno, dos disparos escuché.- Luego de eso, digamos, yo de encontrarme tan atemorizada porque inclusive me dieron hasta con una correa bajándome el pantalón, entonces yo les dije de que yo les iba a mostrar donde vivían mis hermanos, donde vivía uno de ellos, de mis hermanos que era en Guayaquil. Entonces, optaron que al otro día me llevaban a Guayaquil .- Inclusive, el rato que a mí me estaban violando, mi niño estaba escuchando que yo gritaba y todo eso. Entonces, cogieron y fueron y le golpearon al niño, porque el niño gritaba "mami, mami qué pasa? Entonces fueron y lo golpearon para que se callara. Porque, inclusive, yo me puse a llorar, a gritar. Y me dijeron que no gritara, porque si gritaba que entonces voy a ver lo que me van a hacer, para que de una vez gritara por al go. Mi niño es apenas un muchachito de 12 años, es una criatura, es un niño. Pero sin embargo, eso no les ha importado. Lo tienen detenido, lo tienen más que todo, sindicado por muerte de un Embajador. A al lo tienen sindicado por esa muerte. Cosa que yo me enteré cuan do me vinieron a tomar una declaración. Me dijeron "mire, esta es -

una lista de los sindicados". Y en esa lista de los sindicados, está el nombre de mi niño. - Mi hermana que ha sido como hija para mí, ella, con apenas diecisiete años le hicieron firmar una declaración como mayor de edad. A ella también la violaron, siendo virgen ella. Y tememos de que esté embarazada, porque inclusive no le viene el período. Entonces, como estaba comentando, me llevaron a Guayaquil. En Guayaquil me tuvieron sin dormir. Apenas yo me quería dormir, me comenzaban y me abofeteaban en la cara para que no durmiera. Me tuvieron sin comer, siempre diciéndome y preguntándome por el paradero de mis hermanos, que dónde están mis hermanos? Porque hubo muchas partes, muchas cosas que yo en realidad les mentí y les dije "miren es por allá" o "es por acá". Cosa que se lo hice como para que no... porque ellos me prometieron de que si yo les decía las cosas, solta ban a mi hijo, soltaban a mi hermana y soltaban al resto de gente que tenían. Entonces al ver esa presión yo les dije que bueno, que yo decia todo lo que ellos guisieran, pero que no les hicieran daño a nadie de mi familia. - Entonces, como en realidad yo no sabía nada, entonces ellos optaron por comenzar a torturarme. Me tuvieron en un cuarto en donde medía más o menos de unos cincuenta centimetros por cincuenta, que apenas alcanzaba a arrodillarme. No podía ni momerve ni para un lado ni para otro. De las 7 de la noche me tuvieron a las 3 de la mañana. A las 3 de la mañana, me fueron a sacar de ahí. fueron a sacar y me dijeron: (partes impublicables) "Voz sos la sabés. A voz es la que te han dado la plata. Voz sos la que tiene las joyas. Voz sos la que tienes el oro...Voz sos la que ayudaste a matar al Capitán Zea". Comenzaron a decirme cantidad de cosas, co sas que yo en realidad desconozco. La vida de mis hermanos yo nunca supe, en realidad, de la vida de ellos. Digamos lo único que hacían ellos es visitarme, ir a verme, como yo croo que cualquier hermano lo haría. - Entonces, digamos, cogieron ese día a las 3 de la mañana, me sacaron, y como vuelvo y les digo, me insultaron y me dijeron que ahora sí va a hablar, porque si no hablaba me iban a matar. Por que puesto que yomi detención nadie la sabía, de que yo era una extranjera. Entonces de que nadie se iba a enterar de mi muerte, porque nadie iba a reclamar mi cadáver. Entonces cogieron, me colgaron de los pies, me colgaron de los pies y me pusieron cabeza abajo. Entonces, yo, el momento en que yo vi eso. Digamos lo único que dije: "Por favor no me hagan eso, porque yo estoy embarazada. Tengo -

2 meses de embarazo". Entonces me dijeron: "ojalá te mueras", y comenzaron con un palo a darme, tanto en la espalda como en el vien tre. Y eso es lo que me produjo el aborto, porque inmediatamente co mencé a botar sangre. Inclusive ya viéndome así, ya viéndome casi desmayada de los golpes, me bajaron, me soltaron y luego me lleva ron a un cuarto. - Entonces me cogieron, me bajaron y me dejaron en un cuarto. Así mismo me tuvieron de pie ahí, no me permitían dormir, y así mismo no me daban de comer. Pasado ese día, después como o menos a las 6 de la tarde de ese mismo día volvieron nuevamente el Mithe, el agente Rivas y otro agente Patricio. Los tres llegaron y me dijeron "Voz nos estas mintiendo... Vos sabés, voz sabés más sitios... Voz sabés donde son las casas de tus hermanos... Vas a ha blar o te matamos". Me dijo uno eso, y el otro me dijo, "Vea señora nosotros le vamos a ayudar. Sus hijos ya están libres. Ellos ya estan afuera. Si usted colabora vamos a ayudarle" .- Entonces, yo les dije que lo que yo sabía ya les había dicho, que lo único que conocía es el apartamento de mi hermano. Yo conocía el apartamento de mi hermano porque yo viajaba a Guayaquil porque yo trabajaba con mi esposo en artesanías que entregaba en el mercado artesanal. Entrego productos esotéricos a la licenciada Clara, habrá mucha gente que podrá testificar de que sí en realidad es así .- Entonces, como ellos querían sacarme algo de que yo ignoraba, de que yo en realidad...no sé que es lo que ellos querían en realidad. Entonces cogieron ese día, me llevaron. Inclusive yo ese día estuve... yo les pedía que me dieran más pastillas o algo, porque me bajaba mucha sangre. En tonces, no me hacían caso. Ese mismo día, no les importó que al pararme se chorreara la sangre. Me llevaron, me colgaron de las manos y me amarraron los pies y me pusieron una funda plástica. Me tuvieron un rato. Entonces, después, como estaba aguantando un poco la respiración, como vieron, dijeron inclusive: "esta es dura, hay que darle más". Entonces cogieron y me echaron gas. Entonces dije Dios mío no resisto más ésto y cogí y todo ese gas respiré y perdí el co nocimiento. La cara estuve ampollada. Inclusive a ellos no les im portó la sangre que en realidad, después del aborto yo chorreaba por las piernas, porque no tenía toallas. No tenía nada. No tenía nada que me cubriera la sangre. Después de eso ya me bajaron y me volvieron nuevamente a llevar a esa celda.- Inclusive, lo que yo no les había comentado es una cosa, o sea, en este relato, cuando re-

cién nosotros llegamos a Guayaquil, viajamos con otra señora la cual le llevaron en un carro... que yo no sé quién es ella. En realidad no sé, no podría asegurar. Lo único que la vi es la parte de atrás, porque era la madrugada, más o menos, a lo que llegamos a Guayaquil. Nos dirigimos a un sitio al Guasmo. Me enteré de que era el Guasmo, porque, digamos, por las noticias se escuchó de la balacera de la muerte. Ahí no hubo ningún enfrentamiento de la parte de allí de esa casa. Llegaron y mataron a esa gente de ahí porque inclusive pi dieron escaleras, pidieron escaleras, por las escaleras comenzaron a disparar. Ellos, según ellos, dicen que hubo un enfrentamiento. Y no fue así, porque yo estuve presente esta vez en la balacera de que segun ellos hubo un... hay una, inclusive en esa balacera hubo una muerte de una criatura de 9 meses, un niño de 7 años, una seño ra, la esposa de que vive ahí, el señor y una muchacha colombiana. Y digamos, yo estuve presente en eso, porque ellos comenzaron a pedir escaleras y todo eso.- Pasado después de las torturas de Guayaquil, todo lo que me hicieron a mí, nos trajeron a mí y a otras personas acá a Quito. Y acá en el SIC en Quito no cesaron las torturas. Nun ca terminaron las torturas, porque muchas personas de las que estaban conmigo detenidas se daban cuenta de que me sacaban dos, tres veces al día. Porque decían que yo como hermana mayor, de todos ellos, que yo sabía más. Que inclusive, a mi esposo decian, que él también era otro delincuente. Cosa que no es así, porque mi esposo él trabajaba hace 13 años con OCEPA. Es es un comerciante, y yo tam bién soy comerciante. Yo aparte de ser comerciante, soy estilista. Yo tengo... porque tenía un salón de belleza, puesto de que ellos me robaron todas mis cosas de mi salón de belleza. Esas cosas yo las obtuve desde antes de que vinieran mis hermanos. Yo, digamos, con mi esposo saqué fiados en Cuenca unos tres millones en yojas de plata. Cosa que la puedo demostrar, que esas joyas, eso fiado. Eso no es de nosotras, eso se los llevó el SIC como evidencia del robo de Loja. Cosa que no es cierto porque yo les puedo demostrar de que no es así. Las cosas de mi casa, ni siquiera las cortinas las dejaron. - Yo les puedo demostrar de que yo vine aquí hace 5 años a formar un hogar. Yo no vine, según ellos, ni a matar ní a robar, porque yo no he hecho nada de eso. A mí me acusan de asesina, de asaltante, de robar carros. Cosa que, de robar carros.... si yo ni siquiera manejar puedo. Ya acá en el SIC comenzaron a preguntarme -

....

que de unos carros, que de una blazers, que de joyas, que de oro. Cosas que yo desconocía. Yo no sé nada de eso.- Entonces, como yo no les decía nada, porque yo no sabía nada, esa tortura me lo hicieron 3 o 4 veces y me la hacían por el lapso de media hora más. Me amarraban de las manos, me amarraban de los pies, me tendían en el suelo, me dejaban semidesnuda, y me tapaban los ojos y comen zaban con un trapo lleno de gasolina y agua a asfixiarme y a pre guntarme siempre... Donde están las cosas? Donde está la plata? Co sa que yo no sabía. Como yo no sabía pues, tenía que soportar eso, porque ellos decían que yo estaba dura de hablar. Cómo les voy a decir cosas que en realidad yo no sé .- Inclusive hubo una declaración que a la fuerza me la hicieron firmar. Yo ya sentía morirme, porque inclusive que cogió un ataque de nervios, que yo ya no po día dormir, porque tenía temor de que a cada momento llegaban. Inclusive, estando vendadas nosotras, a patearnos, a golpearnos, a insultarnos, a decirnos: "Estas colombianas asesinas, hay que ma tarlas. Yo ya les hubiera dado el vire". Siempre llegaban así. Inclusive un agente, el que me torturó también es un 72, ese llega ba y me ponía una pistola en la cabeza. Decía: "Sabés qué", tengo ganas de matarte colombiana", etc., me decía. Entonces yo opté por decirle: Sabe qué?, si usted tiene ganas de matarme, hágalo, no hay problema, hágalo. Si eso lo hace sentir mejor, hágalo. Pe ro ya no nos haga más daño. Que ya no soporto más las torturas que ustedes nos hacen. - Como vuelvo y digo: A nosotras nos tuvie ron en el SIC, y, digamos, primero nos tuvieron en el GIR, allá, o sea, en Pusuqui, nos tuvieron allá. Allá nos tuvieron un día, a mí y a mis hermanas las pasaron al SIC. A mí me llevaron a Guaya quil. Yo mantuve siempre, me mantuve siempre incomunicada, Ningu na orden de ninguna ley de nada. Con nadie se nos permitía hablar. Siempre nos mantenían vendadas. - Luego que me pasaron acá a Quito, también así mismo estuvo incomunicada. Estuve sin comer. El últi mo día, o sea un día antes de que nos trajeran aquí fue el único día que nos dieron de comer. Inclusive, estaban filmando el rato que nos estaban dando de comer. El día que a mí me trajeron acá, yo me puse enferma. O sea, estaba anémica y deshidratada y con una hemorragia que no me paraba. Inclusive, aquí me mantuvieron con suero, porque pues la verdad como estuve mucho tiempo mala, puesto que digamos, me tuvieron sin comer durante trece días, me mantu

vieron sin comer y sin dormir, aquí los nervios ya estaban deshe chos. Me enfermé estaba con hemorragía, me tuvieron con suero. La verdad es que yo sentía morirme. Pues ese es mi relato.- Lo que yo no dije es unas palabras que ellos me dijeron, porque inclusive, yo, en ese momento me sentía desesperada. Entonces, yo les dije que por qué nos tratan así a nosotros? Qué cuáles son nuestros derechos? Que nosotros tenemos derechos, que no nos deben tratar así. Que seres humanos. Inclusive, ellos dijeron de que nosotras, nos dije ron: "Colombianas ustedes no tienen derecho a nada. Ustedes lo úni~ co que tienen derecho aquí es amatarlas o a volverlas..." Que fueron las palabras de ellos. "Porque para lo único que sirven, es para asesinas, para ladronas", etc. Entonces, yo me pregunto: "Dónde están nuestros derechos? Si Hay Derechos Humanos, cuáles son nuestros derechos? Por el hecho que sea extranjera no quiere decir que uno no tenga derechos en otro país. Lo que pido es que nos ayuden. Que los Derechos Humanos nos ayuden en este caso. Porque por ser hermanas de personas que hayan cometido las cosas o no hayan cometi do, no quiere decir que nosotros seamos culpables. En este caso, mi niño de 12 años, qué tiene que ver? Por qué tienen que sindicarlo en una muerte? Inclusive mi hermana también una menor de edad, mi cuñada. Entonces, yo pido por favor, de que nos ayuden. Los Dere chos Humanos, si es que hay Derechos Humanos, que nos ayuden a noso tras. Que nos colaboren. No les pedimos mucho, sino que nos ayuden en este caso".----INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- De las entrevistas, a quienes fueron torturadas, tiene todavía muchas páginas más. Las cuestiones que siguen son todavía más dramá ticas. Situaciones que definitivamente afectan a una persona sensible. Que deberían afectar también a quienes son responsables del manejo de esta actividad de seguridad pública, de seguridad de las personas. Pero parece que no les afecta. Casi estarían señalándose acá cuestiones que parecen en otro país o en otra época. Señor Ministro, estas transcripciones se realizan el domingo 6 de agosto de 1989. Parece que esto se ha conseguido mediante declaraciones a personas que estarían en cárceles de Pinochet o de algún otro dictador, o de épocas pasadas en nuestra misma República, aquí en su Gobierno. La cosas que siguen, señor Presidente, señores diputados, realmente cuando las conocí me afectaron personalmente, y estaba dispuesto en

esta noche, en esta madrugada, en esta interpelación quizá hacer una referencia general. Pero bien vale la pena que se hayan escucha do estas declaraciones de jóvenes, incluso menores de edad, extran jeras que han sido llevadas detenidas en forma arbitraria y tortura das inmisericordemente. Y, ojo con algo que yo había advertido. Aquí otra vez aparece el Agente 72, y también aparecen algunos apellidos de gente que ya están realizando estas actividades continuamente en el Centro de Detención o en los Centros de Detención de aquí de Qui to. Ahí están los nombres, ahí están las identidades. Qué es lo que se ha hecho al respecto? Que se nos diga qué es lo que se ha hecho al respecto? En la página trece de este documento que está leyéndose, se señala: "Yo digo a usted, -permítame, señor Presidente- al que me está escuchando ésto, sea Ministro, guién sea, que por favor si tiene corazón, que nos ayude. Usted también debe tener hijas... Y esto no sé como explicarle, pero, por favor, ayúdenos. Si en algo desea ayudarnos, ayúdenos, por favor. Necesitamos mucho. Somos inocentes de todo lo que se nos acusa". Esto ocurre en el Ecuador de -1989, en el Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos, en el Gobierno de la Social Democracia, en el Gobierno de la "Justicia Social con Li bertad". Yo llamo la atención a los compañeros, a los colegas diputados de la bancada de Gobierno, muchos de ellos merecen toda mi consideración y respeto, han sido manipulados, han sido utilizados en los últimos tiempos. Se les ha ordenado mediante una carta que voten de determinada manera, incluso traicionando sus propios intereses y sus voluntades. Ahora también puede ocurrir una cosa pareci da. A lo mejor está ya circulando una carta para obligarles a votar de determinada manera en este juicio político. Ojalá no ocurra ésto. Pero me parece que es indispensable que llamemos la atención a colegas diputados, yo me refiero a los diputados de Gobierno, por que efectivamente los conozco creo que la mayoría de ellos. Es gente de bien, bien intencionada, que tiene una actitud progresista, que es, además, respetuosa de los derechos humanos; que sabe hacer incluso amistad aquí dentro del Congreso Nacional. No podemos nosotros conmovernos por lo que a lo largo de la lectura y referencia a estos casos de torturas, maltratos, allanamientos, homicidios, he mos podido escuchar y hemos podido darnos cuenta qué es lo que está pasando en este país? Y el señor Ministro de Gobierno, dice que "aquí no pasa nada". Incluso tiene el valor de burlarse de los diputados

.../..

que interpelamos, de señalar que, fundamentalmente lo esencial de nues tra pregunta es ese "etc". Es que hay etcéteras, pues. El propio se nor Secretario del Congreso Nacional, ha tenido que omitir expresio nes y ha dicho también "etcétera", porque no hay como repetir o por que él tiene esa actitud ante la opinión pública, ese respeto todos nosotros. Sin embargo se ha señalado aquí que nosotros queremos hacer un show, queremos hacer aquí una pantomima, queremos ve nir simplemente a señalar cosas para tratar de obtener réditos personales o políticos. Si estamos interpelando a la madrugada, cuando mucha gente ya se habrá dormido, ya no nos escucha, porque así es la actitud de quienes dirigen este Congreso, de no permitir incluso un descanso a los propios diputados de la mayoría gobiernista...---EL SENOR PRESIDENTE. - Puede irse a dormir, Diputado. ------INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.-... Y es indispensable que me entienda ésto. Esto es lo que ocurrido durante un año, esto no nos extraña, señor Presidente, hemos venido reclamando, y usted tiene una actitud obsecuente de servicio, de inclinación reverente a lo que le ordenan. Y natural mente, nosotros estamos aquí cumpliendo una misión, cumpliendo un deber, una actirud de nobleza y de sinceridad con nuestro pueblo. Que aquí se sepa que se siguen violando los derechos humanos, que no se pueden acallar todas estas denuncias que a lo largo y ancho del país han ocurrido y siguen ocurriendo. Que en las cárceles -co mo decía el propio Ministro- existe un hacinamiento inmenso y siguen llegando presos y detenidos arbitrarios, y siguen muriendo gentes, porque naturalmente ya no tienen donde estar en esas celdas; y siquen creándose casas y locales de torturas. No desconocemos, seño res diputados, que han existido algunas actitudes. Pero simplemente son actitudes, que tienen que hacerse efectivas, materializarse en aquello que se piensa. Debemos cambiar totalmente la estructura la Fuerza Pública de nuestro país. Son hermanos nuestros, son gen tes incluso nacidas de la entraña popular. No debemos educarlos en favor de la nefasta y perversa doctrina de la seguridad nacional. De bemos evitar que nuestros policías y nuestros hombres del Ejército, de la Marina, de la Aviación, odien a los ecuatorianos, no estén en tregados a una causa común de construcción de una nueva sociedad y de engrandecer a nuestra Patria. La verdad es que todo esto que se ha venido mencionando acá y que se ha demostrado no con palabrerias

.../ ...

simplemente, no con retórica; con pruebas fehacientes, lo que está ocurriendo. Sin embargo, desde el Ministerio de Gobierno no se ha promovido ninguna acción que signifique el castigo para quienes han cometido estos atropellos. No se ha realizado ninguna acción de tipo judicial o de tipo administrativo para enmendar estas situacio nes. Incluso, y esto es lo más grave, y esta es una de las cuestiones que he venido señalando a lo largo de mi intervención, se encubre a los delincuentes, a aquellos que atropellaron a los derechos humanos y a las libertades ciudadanas durante regimenes pasados. Es tá persistiendo una actitud de impunidad, que no es posible que permitamos. Que es lo que ha ocurrido, señor Ministro, señores dipu tados, con el caso que también se ha mencionado de Consuelo Benavides? Aquí se dice, por ejemplo, escuchamos ayer al señor Ministro, que el pues entregó alguna información y quizás por ello la Comi sión Multipartidista presidida por el compañero Víctor Granda, pudo aclarar los hechos. Efectivamente, hay que reconocer, esas informaciones confirmaron aquellas investigaciones que estaban realizándose en la Comisión Multipartidista del Congreso Nacional. Aquellas investigaciones que dieron como resultado la incriminación, la determinación de quienes fueron culpables de ese asesinato, de ese es cándalo internacional que ha llegado a muchísimos confines de la tierra al conocimiento sobre lo que ocurrió con Consuelo Benavides y lo que naturalmente hizo el Congreso Nacional a través de la Comi sión Multipartidista. Aquí existen cartas de organismos internacionales como Amnistía Internacional, como algunas otras agencias en Norteamérica, en Canada, etc., que han dirigido al señor Ministro de Gobierno, que le han dirigido al señor Presidente del Congreso -Nacional, a las autoridades del Ecuador, pidiéndoles no solamente que den curso a aquel trâmite investigativo, sino también que san cionen a los culpables de este asesinato. Y qué se ha realizado? Nin guna acción al respecto, y más bien el Presidente de la Corte Supre ma, Función independiente, Función totalmente apartada ¿Verdad? Resulta que el Presidente de la Corte Suprema, por cuestiones forma les, aguí tengo yo el auto inhibitorio, por cuestiones que no vie nen al caso, quizá porque no hubo determinado requisito que a él se le ocurre en este momento, de carácter formal que debería cumplirse, se inhibe de conocer la causa iniciada, mediante la denuncia presen tada por la madre de Consuelo Benavides. Eso es lo que ha hecho es-

te Gobierno, esta es la situación con respecto a la prosecusión de los trámites con aquellas cuestiones que ocurrieron y que fueron alarmantemente denunciadas. Esto, naturalmente, nosotros lo señala mos con toda energía: Es indispensable se anuncie aquí qué es lo que se ha hecho y qué es lo que puede hacerse con respecto a la si tuación de Consuelo Benavides? Me parece a mí, entonces, que es im portante que mencionemos, señor Ministro de Gobierno, escuchen bien ésto, el señor Ministro de Gobierno guardaba un ominoso silencio, cuando ya se había señalado en el informe definitivo de la Comisión, inculpando a oficiales de la Marina ecuatoriana como los autores del asesinato. No dijo nada. Había entregado una información, verdad, que confirmó aquello que ya la Comisión había conocido. Y lo que es más lamentable y oprobioso, es que el Ministro de Defensa, el General Félix, había declarado en esos días, él había dicho: "La señorita Consuelo Benavides fue puesta en libertad oportunamente, ya no está en manos de la Fuerza Pública, o talvez estará en Libia, en Cuba, en alguno de esos países". Cuando ya se tenían evidencias, se tenían aclarados todos los antecedentes y todas las situaciones y hechos que habían ocurrido al respecto. Me parece, entonces, que es indispensable aclarar ésto. El Congreso Nacional, que debia asu mir como una cosa propia aquello que investigó y aquello que descu brió y constató la Comisión Multipartidista, no realizó ninguna ac ción. Usted también, señor Presidente, es responsable de ésto. Y re sulta que en este momento se mantiene una situación de impunidad en cuanto a los crimenes cometidos en el anterior Gobierno, en pasadas administraciones. No solamente que no se hace nada por con trolar la violación a los derechos humanos ahora, sino que tampoco se hace nada para sancionar a aquellos responsables de tantos crimenes y tantos atropellos. Qué hace el señor Ministro de Gobierno, en cuanto al caso que también se refirió el día de ayer, del Compa nero Diego Delgado Jara?, qué ha ocurrido con eso?, qué paso?, qué acción se ha dado para señalar cuáles fueron los autorires de masacre que se había producido contra el compañero ex-Diputado por la Provincia del Azuay, Diego Delgado Jara? Y aquí, señor Presiden te, me va a permitir, voy simplemente a leer dos o tres partes de una carta, de un oficio que el 29 de agosto del 88, es dirigido al señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Wilfrido Bolaños, por parte de los diputados del Bloque Socialista, doctores Victor

granda y Francisco Carrasco. Me va a permitir dos o tres párrafos, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Está autorizado .-----INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-TE.- "Se solicita que se traslade, se oficie al señor Ministro de -Gobierno y Policia, recabando los siguientes datos: -me permite que me dirija para acá, señor Presidente, porque acá está el señor Minis tro de Gobierno, parece ser que está ya dispuesto a caersecita se informe quétareas específicas y reservadas se encargó duran te 1986 y 1987, a los siguientes Oficiales: Mayor Edgar Vaca Vinue za, del SIC, Mayor Jorge Poveda, Jefe del GIR; Capitán Rodrigo Cartagena, Teniente Paracaidista Gonzalo Cabezas, Teniente Paracaidista Joel Loaiza, Teniente Paracaidista Vinueza, Instructor del GIR; Sargento Sarzosa, del GIR.- 10.- Que se facilite copia de todas las Ordenes emitidas durante el mes de septiembre de 1987 y octubre 1988, por el General Milton Gustavo Andrade Dávila, entonces Subsecretario de Policía en el Ministerio de Gobierno. Ordenes especialmente relacionadas con grupos de características especiales, como los antes nombrados, como el GIR, etc.; y, 11.- Se indique documentalmente qué tarea se le asignó al Mayor Rafael Mantilla, entonces Subjefe del SIC de Pichincha, la noche del 24 al 25 de septiembre de 1987". Estas son evidencias, señor Presidente y señores diputa dos, nosotros estamos entregando aquí evidencias, elementos que pue den ayudarnos a descurbrir a los culpables de este atropello, de aquel atentado en contra de Diego Delgado Jara. Cuál es la respuesta?, qué se ha hecho? Se encubre. Estamos llegando a situaciones que realmente no auisiéramos que progresen en este país. Y por qué se encubre? Ya lo dije al comienzo de mi intervención, quiénes es tán gobernando este país, con quiénes se está gobernando, quiénes están cambiando aquel principio, aquel interés, aquella actitud de quienes verdaderamente creen en una Izquierda Democrática en este país? Otro caso, el caso de Juan Carlos Acosta, hijo de ese ilustre ex-Canciller, Francisco Acosta. Se abre a nivel del Congreso Nacional, el 28 de marzo de este año, el 28 de marzo de este año. Natu ralmente, la situación de Juan Carlos Acosta, ocurrió en el Gobierno anterior, y se designa en la Comisión de Fiscalización, a los di putados Granda y Edison Chavez, para que como Comisión Especial informen al respecto, o Subcomisión Especial. La Subcomisión se reúne

y se realizan varias peticiones al señor Ministro de Gobierno: indiquen los nombres de los Oficiales y miembros de la Policía que participaron en la investigación y la detención de Juan Carlos Acos ta. El 13 de julio. El señor Subsecretario de Policía, acompaña, ha ciendo suyo un informe irrito, suscrito por el doctor Adolfo Benitez, Asesor Jurídico, en el que se hacen insinuaciones perversas, insinuaciones malévolas en contra de esta Comisión o Subcomisión, en contra de las labores del Congreso Nacional; y se dicen cuestio nes, burlandose, como se ha burlado el Ministro en la noche de ayer en contra de quienes defienden o defendemos los derechos humanos. O como decia también Borja: No merecen para él ningún respeto los diputados opositores, o que somos "espantapájaros", los diputados interpelantes. Ya se explicó y con razón, que naturalmente esa no es una ofensa, sino que han escupido hacia el cielo, señor Presi dente. Este caso de Juan Carlos Acosta, un proceso donde la Poli cía Nacional a través de sus tribunales realiza un trámite y final mente sobresee, hay un sobreseimiento. No existe, entonces, posibi lidades reales de sanción a los culpables, porque los procesos son forjados, son amañados, son confeccionadoes en las propias depen dencias de los juzgados de la Policía y, por lo tanto, no se pue den obtener sino los resultados que tenemos. Ya van tres: Consuelo Benavides, Diego Delgado Jara, Juan Carlos Acosta. Nada, ninguna acción. La impunidad es lo que persiste; el encubrimiento es la política del Gobierno, del Ministerio de Gobierno. Hay otros casos también, hay asesinatos, porque fue asesinado el Capitán Galo Miño, fue asesinado por la espalda, no hay ninguna investigación; ahí se forjan también los expedientes y los procesos, se los confeccionan expresamente para tratar de salvar a aquellos elementos que participaron en estos crimenes. Se asina a Hamet Vásconez, se asesina en la calle, a Fausto Bazantes, a Arturo Jarrín. Existen evidencias de los asesinatos cometidos en contra de estos ciudadanos ecuato rianos, en el Gobierno anterior, sí. Pero este Gobierno, estimado compañero Claudio Salgado, en este Gobierno en donde usted está alli como funcionario, no se hace nada para avanzar en las investi gaciones o para salvar a esta justicia ecuatoriana que tanto da qué desear. Naturalmente, es indispensable que aquí se aclare, que se diga al Congreso Nacional y a la opinión pública, qué acciones se han realizado por mínimas que sean, por pequeñas, por insignifi-

cantes que sean; que se diga qué acciones se han hecho para descu brir a los autores, a los cómplices, a los encubridores de estos crimenes y atropellos. Que se diga. Y resulta que, naturalmente respuesta será, como ya se dijo ayer: No hemos violado los derechos humanos, no hemos hecho nada en contra de todas esas cosas que nos acusan, ni tampoco entonces hemos hecho nada para apoyar en las investigaciones y encausar debidamente a los culpables de estos atropellos. La historia, entonces, juzgará a usted, señor Ministro, por esas actitudes, por violar los derechos humanos, por permitir que se atente en contra de las garantías constitucionales, como aquí se ha mencionado, y por encubrir y por mantener en la impunidad llos crimenes y atropellos del anterior Gobierno. Aministía Interna cional, en octubre del 88, esa institución respetada en todo el mun do, Amnistía Internacional solicita que personalidades ecuatorianas suscriban un apoyo, una voluntad de apoyo en defensa de los derechos humanos, en defensa especialmente de las libertades públicas, con culcadas permanentemente, y aquí tengo un documento, señor Presiden te y señores diputados, en donde efectivamente suscribe esta petí ción que la voy a dejar en Secretaría, suscribe, entre otros ilus tres ciudadanos, el doctor Rodrigo Borja Cevallos y el señor Andrés Vallejo Arcos. Aquí está con las firmas autógrafas de los dos caballeros antes mencionados. Y naturalmente, nosotros sí quisiéramos que se pase de las actitudes, de las poses a las acciones, a los hechos; que no se proclame, que no se defienda tal o cual cosa, que no se proclame la moralidad simplemente. Que se haga, en definitiva, una ac ción en defensa de los intereses públicos, de los intereses sociales, de los intereses más sagrados y más amplios de la colectividad, para beneficio de todos. Pero nosotros sabemos que eso no va a ocurrír. quiero señalar, señor Presidente y señores diputados: El señor Minis tro es, pues responsable de todas estas acciones en contra de los ecua torianos, en contra de los derechos humanos. Ya se había mencionado aquí, la propia Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, así lo establece y lo determina: "El Ministro es responsable", dice la herma na Elsie Monge, El Ministro es responsable porque bajo su cargo, bajo su dependencia están los cuadros medios del Ministerio de Gobierno, de la Policia. Porque él, de acuerdo al Artículo treinta y nueve de la Constitución, es responsable, porque él es quien debe precautelar la seguridad pública. En ese sentido, señor Presidente y señores legis-

ladores, a nombre del Bloque Socialista, a nombre de quienes en todo el país defienden los derechos humanos, en nombre de esas mujeres que sufren todos los días por llevar un pana sus hijos y por ver que su si tuación familiar cambie; a nombre de esos niños que esperan un futuro mejor, lo más próximo posible, a nombre de tanta gente humilde y mar ginada en el país, nosotros exigimos que se sancione a quienes han vio lado los derechos humanos, a quienes han atentado en contra de las ga rantías constitucionales, en contra de los derechos de la persona hu mana en el Ecuador y, por lo tanto, planteamos nuestro apoyo a la cen sura al Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo Arcos, su destitución y su enjuiciamiento penalycivil correspondientes - Muchas gracias, se nor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señores diputados, dado lo avanzado de la hora, voy a suspender la sesión y les convoco para mañana a las cuatro de la tarde. Les gradezco a los que han demostrado presencia y trabajo en es-

ta sesión. - Clausuro la presente sesión. Para el día de hoy a las cuatro de la tarde, perdonen el error que se cometió. -------

III .

Siendo las cero horas cincuenta minutos, se declara suspendida la Se sión Permanente, hasta el día de hoy a las cuatro de la tarde. -----

ARCHIVO

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Antonio Rodríguez Vicens VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.